TOMO 172 — Montevideo, Martes 21 de Setiembre de 1948 — Núm. 12570

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se da un Reglamento sobre uso del uniforme por Marinos en situación de retiro

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.187).

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina eleva a consideración Superior un Proyecto de Reglamentación sobre uso de Uniforme por los Marinos Militares en situación de Retiro.

Atento a lo establecido en la última parte del inciso C) del artículo 131 de la ley Orgánica de la Marina, de fecha 16 de octubre de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto de Reglamentación sobre uso de Uniforme por Marinos Militares en situación de Retiro, elevado por la Inspección General de Marina, que se encuentra redactado en papeles administrativos Serie Y N.os 221261 y 103715.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto como así también la Reglamentación que se aprueba, y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

REGLAMENTO SOBRE USO DEL UNIFORME POR MARINOS MILITARES EN SITUACION DE RETIRO

Artículo 1.o Estarán subordinados a la Inspección General de Marina salvo disposición expresa del Poder Ejecutivo, todos los marinos militares retirados mientras estén bajo la jurisdicción militar o incorporados al personal de reserva, revistando por la misma los cuadros de Jefes y Oficiales en esta situación.

Art. 2.o El uso del uniforme para los marinos militares retirados durante el tiempo que estén bajo jurisdicción militar o incorporados al personal de reserva se ajustará a las siguientes normas:

1.o Será obligatorio su uso:

A) En todos los actos de servicio mientras desempeñen cargos dentro de la Marina Militar.

B) Para presentarse ante el Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional e Inspector General de Marina y para la concurrencia a los actos a que estas autoridades formulen invitación.

2.o Será facultativo su uso:

A) En los días de fecha patria y en actos que cuenten con asistencia de fuerzas armadas de la Nación.

B) En reuniones de carácter social y fiestas oficiales correspondientes a la República y a las misiones diplomáticas reconocidas en las mismas.

Art. 3.o Para los marinos militares retirados incorporados al personal de reserva, es obligatorio el uso del uniforme en el caso previsto en la ley Orgánica de la Marina número 10.808, artículo 131, inciso D).

Art. 4.o Para los marinos militares retirados, fuera de jurisdicción militar y de reserva, no rigen las presentes disposiciones y únicamente quedan facultados para usar el uniforme en el caso previsto en el artículo 2.o, apartado 1, inciso B) de este reglamento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplia la emisión de una deuda para la realización de obras en Punta del Este.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1948.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza ampliar la ley de Obras Públicas, 5 o|o 1942, en $ 1:000.000.00 v|n. (un millón de pesos) a emplearse en la ejecución de obras indispensables a realizarse en Punta del Este.

Es de conocimiento de esa Asamblea que el Poder Ejecutivo ha sentido una honda preocupación por los problemas de Vialidad y Saneamiento que atañen a ese importante Balneario; preocupación que parte de la constatación del intenso movimiento turístico que en forma progresiva es objeto Punta del Este y de la ausencia de obras que están a tono con ese movimiento.

La atracción que ejerce el balneario, por sus bellezas naturales, supone una fuente de ingresos de gran importancia para el país que deben determinar la cooperación del Estado en la ejecución de obras de interés general que se requieren con tanta urgencia.

Con esa finalidad el Ministerio de Obras Públicas constituyó una Comisión especial, e integrada por técnicos y ciudadanos que fomentan especialmente la vida de ese balneario, a fin de que estructuren un plan completo en base al cual, el Poder Ejecutivo solicitará en oportunidad los recursos correspondientes.

Esa Comisión está estudiando detenidamente todos los aspectos del vasto problema. Entretanto, el Poder Ejecutivo cree que debe abocarse de inmediato a las más urgentes, que se detallan en el proyecto acompañado, y cuyo importe podría autorizarse con carácter de reintegro con cargo a los recursos que se proyectarán en el plan especial de obras para Punta del Este.

Estas sumas significarán la realización y terminación de obras para esta temporada veraniega. Así por ejemplo, al preverse doscientos treinta y cinco mil pesos en obras de arquitectura, estas obras suponen la ejecución de las siguientes:

A) Obras de acondicionamiento de playas. Instalaciones para los siguientes servicios: puestos de informaciones, de vigilancia policial, y de primeros auxilios; servicios higiénicos y duchas; refugios para bañistas; guardarropas y depósitos; locales para concesiones comerciales esenciales; playa para estacionamientos de automotores; trampolines y aparatos para diversos juegos acuáticos, etc.

B) Obras en el Aeródromo: pabellón para refugio de pasajeros con cabina telefónica, servicios higiénicos; tanque de aprovisionamiento de combustibles; dispositivos para amarres de aviones, etc.

C) Obras generales de jardinería; construcción de canchas para juegos con sus instalaciones complementarias; teatro al aire libre, etc.

Como se puede apreciar son pequeñas obras de indispensable comodidad para un turismo internacional exigente y desde luego, indispensables para el mayor desarrollo de la importante industria del Turismo.

Debemos por último advertir, que las cantidades que se han establecido en los apartados correspondientes (Vialidad, Hidrografía y Arquitectura), suponen un cálculo realizado en base a informes técnicos.

Así por ejemplo:

Para arreglo y renovación de boyas y cadenas de amarrazones	$ 15.000.00
Muelle Pesquero	" 70.000.00
Terminaciones partes vitales del Puerto:	
A) Consolidación escollera	
B) Terminación obras portuarias y varadero	$ 170.000.00
Arreglo muelle Las Delicias y extracción de restos del muelle viejo	" 10.000.00
	$ 265.000.00
Trozo Camino de Punta Ballena kilómetro 129.753 al kilómetro 131.500	$ 191.000.00
Trozo del kilómetro 131.500 al kilómetro 132.820 (Camino de acceso al Hospital Marítimo)	" 40.000.00
Trozo del kilómetro 132.820 al kilómetro 134.600	" 75.000.00
Puente sobre el arroyo Maldonado entre Maldonado y San Carlos	" 60.000.00
Camino de Laguna del Sauce a Portezuelo	" 14.000.00
Estudio de la Costanera a La Paloma ..	" 20.000.00
	$ 400.000.00
Obras de acondicionamiento de playas, urbanísticas, paisajísticas, de instalaciones en el Aeródromo y generales de jardinería	" 235.000.00

Sin embargo, al no establecerse en la ley en forma fija se permite que el Poder Ejecutivo tenga un margen de variación en más o en menos, a fin de atender convenientemente las obras más urgentes o de mayor necesidad turística.

Por lo mismo, el artículo 3.º autoriza la celebración de convenios con el Municipio de Maldonado, ya que el Poder Ejecutivo debe acordar la naturaleza y el carácter de cada obra, con las autoridades Departamentales.

La urgencia en la realización de este pequeño plan, justifica asimismo, las disposiciones contenidas en los artículos 5.º y 6.º, que evitan, tanto para el Ministerio de Obras Públicas como para el Municipio de Maldonado el largo y oneroso procedimiento regular de la contratación, previa licitación pública.

El Poder Ejecutivo, al mismo tiempo que conceptúa que Punta del Este merece estas obras urgentes y otras de mayor valor que en oportunidad se propondrán, considera que, no debe recargar la emisión de deuda pública destinada a obras y por ello prevé:

1.º Que el millón de pesos con que se amplía la Deuda Obras Públicas de 1942, para obras especiales y urgentes serán reintegradas por las previsiones de recursos especiales que estructure el Plan de Obras para Punta del Este, que está siendo detenidamente estudiado por la Comisión citada.

2.º Que los $ 740.000.00 que insumen las dos obras previstas en el Plan de Obras Públicas vigente, es decir $ 330.000.00 para obras de Saneamiento y $ 110.000.00 para el Puerto se utilizan de los Planes de Obras Públicas, reforzándose por otro lado sus partidas, sin necesidad de la emisión de más deuda pública por las cantidades previstas.

Señalamos asimismo, que al encarar el problema de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable de la llamada "Zona de Punta del Este" la Dirección de Saneamiento tenía que optar por ceñirse a las disponibilidades de la ley o satisfacer las necesidades de la población y optó por esta solución, dado el carácter de la localidad".

Un nuevo depósito de distribución, cuya construcción será adjudicada a una firma de plaza insumirá alrededor de $ 400.000.00, incluyendo materiales que debe suministrar la Dirección, los fletes e imprevistos, pero con la exclusión de las obras de sistematización del terreno, enjardinado, etc.

Para la ampliación de la red de distribución, nuevos pozos y su habilitación se previeron $ 230.000.00.

De los $ 476.000.00 previstos en la ley 10.690 se han empleado unos $ 115.000.00 en obras ejecutadas y se han destinado $ 351.500.00 para la compra de tuberías, llaves, hidrantes, etc.

Al respecto, es notorio que en el verano anterior hubo días sin agua y otros con racionamiento: lo que no puede admitirse en una de las primeras zonas balnearias de América y del Mundo.

En cuanto a la partida complementaria de $ 110.000.00 para el Puerto de Punta del Este, se destinan a reforzar la primitiva partida del Plan de 1944 ya que está totalmente invertida debiéndose terminar paramentos, escolleras y varadero.

Es importante hacer notar que con estas obras se ganarán dos hectáreas al mar cuyo valor supera con creces el importe de la obra.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General, con mi más alta consideración. — CESAR MAYO GUTIERREZ. — ALDO CIASULLO. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m/n. la ley de Obras Públicas 5 o|o 1942, la que se destinará, a la ejecución de obras indispensables y urgentes en la Zona de Punta del Este.

Art. 2.º Las obras previstas para la referida inversión, serán las que a continuación se detallan:

A) Hidrografía: $ 265.000.00.

a) Arreglo y renovación de boyas y cadenas de amarrazones.

b) Muelle y pesquero.
c) Terminación partes vitales del Puerto.
d) Arreglo Muelle Las Delicias y extracción restos del Muelle Viejo.

B) Vialidad: $ 400.000.00.

a) Trozo Camino de Punta Ballena kilómetro 129.753 al kilómetro 131.500.
b) Trozo del kilómetro 131.500 al kilómetro 132.820 (camino de acceso al Hospital Marítimo).
c) Trozo del kilóemtro 131.500 al kilómetro 134.600.
d) Puente sobre el arroyo Maldonado entre San Carlos y Maldonado.
e) Camino de Laguna del Sauce a Portezuelo.
f) Estudio de la Costanera a La Paloma.

C) Arquitectura: $ 235.000.00.

Obras de acondicionamiento de playas, urbanísticas, paisajísticas, de instalaciones en el Aeródromo y generales de jardinería.

D) Obras especiales en Convenio con la Intendencia Municipal de Maldonado: $ 50.000.00.
Para imprevistos y depreciación de títulos: pesos 50.000.00.

Art. 3.° Autorízase al Poder Ejecutivo para reforzar en $ 630.000.00 v|n. la partida asignada para Saneamiento de Punta del Este por el artículo 1.°, Grupo C, Inc. 10, de la ley 10.690 de 20|12|945, y con $ 110.000.00 v|e. la partida para obras del Puerto de esa misma ciudad Ap. B, Grupo C, Inc. 18, de la ley 10.589 de 23|12|944.
Art. 4.° Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para celebrar acuerdos con el Gobierno Departamental de Maldonado, a fin de realizar obras de mejoramiento y embellecimiento en la zona de Punta del Este y de carácter típicamente Municipal.
Art. 5.° La suma de un millón de pesos que se autoriza, será reintegrada con los recursos que se arbitren en el plan especial de obras para la zona de Punta del Este.
Art. 6.° Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para ejecutar las obras que esta ley comprende por sistema de administración directa o delegada.
Art. 7.° Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado para disponer del 50 o|o del porcentaje, de los fondos arbitrados por la ley de 17 de enero de 1948, artículo 4.°, en el arreglo de calles y enjardinados de la zona de Punta del Este por el sistema de Administración.
Art. 8.° Comuníquese, publíquese, etc.

ALDO CIASULLO
LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se declara incorporado a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica al Establecimiento Casa Blanca del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1948.

Vistos estos antecedentes recibidos de la Caja de Compensaciones, por Desocupación en la Industria Frigorífica aconsejando se declare que el Establecimiento Casa Blanca del Frigorífico Nacional está comprendido dentro de la ley de creación de la Caja; y
De conformidad con los fundamentos favorables emitidos en el seno del Consejo, contenidos en las copias de las actas que lucen a fs. 1 a 11 de estos obrados,
El Presidente de la República en ejercicio (Art. 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase incorporado desde la fecha del presente decreto, a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica al Establecimiento Casa Blanca, del Frigorífico Nacional.
Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

4

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para la Conaprole (cargos de Dirección).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la instalación de un nuevo Consejo de Salarios para la Conaprole (cargos de Dirección).
De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y
Atento a lo que previenen los artículos 5.° y 30 de la ley N.° 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República en ejercicio (Art. 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que desempeña cargos de Dirección en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.
Art. 2.° Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.° para elegir delegados ante el Consejo. La Institución comunicará directamente al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán su representación ante el órgano fijador de salarios que se crea.
Art. 3.° Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de este decreto en el Diario Oficial para el registro de listas. El envío de nóminas, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.
Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

5

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para el personal permanente del Jockey Club

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para el personal permanente del Jockey Club de Montevideo.
Resultando: Ha vencido el año en vigencia del laudo anterior y no existe por tal circunstancia, inconveniente que obste a lo solicitado.
Considerando que corresponde mantener la misma estructura que dió al Jockey Club, en lo que a la ley de Consejos de Salarios se refiere, la resolución de 30 de setiembre de 1946, pues con arreglo a la misma pueden ser resueltos todos los problemas de representación del personal.
De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y
Atento a lo que previene la ley N.° 10.449 en sus artículos 5.° y 30,
El Presidente de la República en ejercicio, (Art. 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal permanente que presta servicios en el Jockey Club de Montevideo.
Art. 2.° Convócase al personal comprendido en el artículo 1.° para elegir sus delegados ante el Consejo de Salarios. La Institución comunicará directamente ante el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios las personas que asumirán su representación.
Art. 3.° Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto por el decreto de 21 de abril de 1944 y las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.
Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley, por el que se incorpora al presupuesto del Ministerio, la planilla de sueldos y gastos de la Comisión Nacional de la Unesco.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, setiembre 7 de 1948.

A la Asamblea General:

Con fecha de hoy el Poder Ejecutivo dictó un decreto dejando constituída la Comisión Nacional correspondiente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Dicha Organización fué creada por la Convención ratificada por nuestro país el 8 de noviembre de 1947. El apartado 1.º del artículo 7.º de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, establece que cada Estado, miembro de la misma constituirá una Comisión Nacional en la que estarán representados el Gobierno y los principales grupos nacionales que se interesen en los problemas científicos, educacionales y culturales.

La Comisión Nacional creada por el decreto del Poder Ejecutivo tiene el carácter de un órgano permanente, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a cuyo efecto ha sido necesario poner a su disposición una Secretaría General, la que tendrá a su cargo toda la tarea de coordinación de los trabajos de la Comisión Nacional, del Comité Ejecutivo de la misma, y de las múltiples Subcomisiones a las que les será confiado el estudio de los diversos problemas que constantemente la UNESCO está planteando a los diferentes países miembros de esa Organización.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social que será sede del funcionamiento de este nuevo Organismo no dispone de personal para adscribir a él con carácter efectivo. En efecto el personal administrativo de esta Secretaría de Estado, es sumamente reducido y está sometido hasta a horarios extraordinarios para hacer frente al trabajo normal del Ministerio y a las numerosas tareas que por leyes y decretos se le han confiado.

Es necesario, pues, dotar a la Comisión Nacional de la UNESCO del personal mínimo necesario para el normal desarrollo de la función que le está encomendada y para los gastos de su Oficina.

A ello responde el adjunto proyecto de ley que el Poder Ejecutivo estima merecerá la aprobación de ese Alto Cuerpo a breve plazo.

Saludo a esa Asamblea General, con su más alta consideración. — CESAR MAYO GUTIERREZ. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Incorpórase al Item 6.01, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la siguiente planilla de sueldos y gastos.

"Comisión Nacional de la UNESCO"

1 Secretario	$	2.580.00
2 Auxiliares dactilógrafos a $ 1.260.00 c|u.	"	2.520.00
Para gastos de Oficina	"	1.200.00
Total	$	6.300.00

Art. 2.º Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.
OSCAR SECCO ELLAURI.

7

Resolución. Se integra la Comisión Interventora de la firma La Química Bayer

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de setiembre de 1948.

Vista la renuncia presentada por la Comisión Interventora de la firma "La Química Bayer, Weskott y Cía.", señores Julio Princivalle, Emilio Beretervide y Angel Vidal,

Considerando de urgente necesidad la designación de las personas que han de subrogar a los renunciantes en la aludida Comisión Interventora y de acuerdo con lo expresado por la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de firmas Intervenidas,

El Presidente de la República en ejercicio (Art. 156 de la Constitución)

RESUELVE:

1.º Aceptar la renuncia presentada por los señores Angel Vidal, Julio Princivalle y Emilio Beretervide, como miembros de la Comisión Interventora de la firma "La Química Bayer, Weskott y Cía.".

2.º Agradécense a los renunciantes los importantes servicios prestados durante el desempeño de los cargos para los que fueron designados.

3.º Designar para ocupar los cargos vacantes a que se hace mención, en la Comisión Interventora de la firma "La Química Bayer, Weskott y Cía." a los Contadores señores Lorenzo J. Vilizio, José Poseiro y Edmundo Carpi.

4.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — GUTIERREZ. — OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 9 de setiembre de 1948.

1—Mensaje N.o 662 a la Asamblea General. — Transcribiendo el Decreto aprobando en Consejo de Ministros, expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 366.666.66 con cargo a Rentas Generales destinado a enjugar el déficit correspondiente al mes de julio próximo pasado. (Carpeta N.o 2828|47).

2—Decreto N.o 12.337. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.484.00 destinada a atender los trabajos que se indican para el Centro de Instrución para Oficiales de Reserva. (Carpeta 4456|48).

3—Decreto N.o 12.451. — Disponiendo se liquide la compensación por "riesgo de Vuelo" a los 110 alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 2596|48).

4—Decreto N.o 12.308. — Autorizando al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a suscribirse al "Lloyd's Register Of Shipping" cuya erogación asciende a $ 200.00 anuales. (Carpeta 4473|48).

5 al 10—Resolución N.o 9.148. — Pensión a favor de la señora Emiliana Gómez de Medina por $ 40.00 mensuales en su calidad de viuda del Teniente 1.o (R) Nicasio Medina. (Carpeta 4082|48).

11—Decreto N.o 12.297. — Dejando sin efecto lo dispuesto por Decreto N.o 10.737 y se nombre Encargado del Aeródromo "Angel S. Adami" al Oficial 3.o de la Aeronáutica Civil, Sebastián Vieira. (Carpeta 4420|48).

12—Decreto N.o 12.331. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 29.442.41 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el Ejercicio 1947 (Estado de Cuentas N.o 25). (Carpeta 1236|48).

13—Decreto N.o 12.306. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a efectuar por Administración las obras de reparación en el cuartel del Grupo de Artillería N.o 5 que importan $ 863.50. (Carpeta 4390|48).

14—Decreto N.o 12.327. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" la suma de $ 95.399.89 afectándose las sumas que se indican a los recursos que se aluden. (Carpeta N.o 3414|46).

15—Decreto N.o 12.328. — Reforzando en la suma de $ 2.009.14 el rubro 8.01 del Item 3.22-03 que se tomará del rubro 3.15-03 del Item 3.02 y se autoriza a la Aeronáutica Militar a disponer de esa cantidad para abonar las cuentas que se indican. (Carpeta 4295|48).

17—Resolución N.o 9.133. — Autori-

zando a la Inspección G. del Ejército para planillar en el primer presupuesto a liquidar, la suma de $ 29.60 a favor del Coronel (R) Hilario A. Gadea, por diferencias de retiro. (Carpeta 4317|46).

18—Resolución N.o 9.129. — Autorizando al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva para que permita el ingreso al Curso a los jóvenes que se mencionan. (Carpeta 1963|48).

19—Decreto N.o 12.249. — Efectuando promociones en el Personal Técnico y Profesional del Servicio de Transmisiones. (Carpeta 776|48).

20—Resolución N.o 9.140. — Autorizando para aumentar en la primer lista a liquidar de Retirados Jefes y Oficiales de la Marina la suma de $ 130.73 a favor del Capitán de Navío (R) Eduardo M. Nosei por diferencias de sueldos. (Carpeta 6734|46).

21 y 22—Decreto N.o 12.262 en Consejo de Ministros. — Ampliando el Decreto N.o 10.346 en el sentido de que la cantidad a invertirse en la adquisición de los efectos destinados al Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, será de $ 4.532.00. (Carpeta 5868|47).

23—Decreto N.o 12.273 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa, a las firmas y por las cantidades que se aluden, los materiales que se mencionan. (Carpeta 4126|48).

24—Decreto N.o 12.263 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa cueros para la confeción de parches para cajas de guerra. (Carpeta 4173|48).

25—Decreto N.o 12.264 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva los efectos que se detallan, por la suma de $ 5.500.00. (Carp. 3262|46).

26—Decrto N.o 12.265 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 28.000 kilos de harina destinada a las Cantinas Militares. (Carpeta 2861|48).

27—Decreto N.o 12.266 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir un fichero metálico en la suma de $ 350.00 destinado al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval. (Carpeta 2948|48).

28—Decreto N.o 12.267 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente dos saxofones para la Banda de música adscripta al Centro de Instrucción de la Marina. (Carpeta 4137|48).

29—Decreto N.o 12.272 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar directamente a la firma Etchevarry y Cía., la provisión de 50.000 tejas al precio de $ 175 el millar. (Carpeta 1132a|45).

30—Decreto N.o 12.274 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa a la firma que se indica, un archivo métalico en la suma de $ 1.175.00. (Carpeta 1607|48).

31—Decreto N.o 12.268 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio en forma directa, el aprovisionamiento de leña y víveres frescos para el Batallón de Infantería N.o 10. (Carpeta 4132|48).

32—Decreto N.o 12.269 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir los artículos de peluquería que se detallan, destinados al Regimiento de Infantería N.o 1. (Carpeta 4041|48).

33—Decreto N.o 12.278 en Consejo de Ministros. — Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la confección de 28 bandejas de cedro para los fecheros de los Centros de Enrolamiento que se indican. (Carpeta N.o 2108|48).

34—Decreto N.o 12.260 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Meteorología a nombrar para el cargo de Observador Meteorológico de Paysandú al señor Wáshington L. Poncet, con una asignación de $ 960.00 anuales. (Carpeta 914|48).

35—Decreto N.o 12.258 en Consejo de Ministros. — Autorizando la reválida por el actual Ejercicio de la contratación como Profesora de Inglés para la Escuela de Mécanicos de la Marina a la señora Ethel Mary Boyle, con una asignación de $ 80.00 mensuales (Carpeta 511|47).

36—Decreto N.o 12.261 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Militar a disponer de la suma de pesos 3.158.94 destinada a atender la adquisición de los útiles de cocina, menaje, vajilla y otros efectos. (Carpeta 2953|48).

37—Decreto N.o 12.323 en Consejo de Ministros. — Autorizando al servicio de Intendencia a adquirir directamente los materiales que se detallan destinados a la confección de uniformes y cinturones de paseo para la Escuela Militar de Educación Física. (Carpeta 4394|48).

38—Resolución N.o 9.137. — Autorizando para aumentar en la primer lista a liquidar de Retirados de Jefes y Oficiales del Ejército la suma de $ 38.25 a favor del Teniente Coronel (R) Alfonso Muñoz Ximenez por diferencias de sueldo. (Carpeta 4531|46).

39—Resolución N.o 9.138. — Autorizando para practicar una liquidación talonaria a favor del Mayor Ormesindo Rodríguez Soto por $ 983.20 importe de diferencias adeudadas por el lapso que se indica. (Carpeta 3202|48).

40—Resolución N.o 9.134. — Autorizando para aumentar la suma de $ 32.06 en la primer lista a liquidar de Retirados de Jefes y Oficiales del Ejército, a favor del Coronel (R) Arturo B. Ríos por diferencias de sueldo. (Carpeta N.o 3682|46).

41—Resolución N.o 9.144. — Pensión a favor de la señora Carmen Margarita Puentes de Castro por $ 50.00 mensuales en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente Coronel Juan A. Puentes. (Carpeta 976|45).

42—Decreto N.o 12.346. — Dando por terminado el asunto promovido por el señor Juan Carlos Yoghens propietario del yacht "Itoiba", con la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 5 de febrero próximo pasado. (Carpeta 3438|48).

43 y 44—Decreto N.o 12.339. — Orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por $ 571.58 destinada a abonar al Ferrocarril Central del Uruguay los servicios prestados durante el mes de mayo próximo pasado. (Carpeta 2234|48).

45—Decreto N.o 12.332. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 633.60 para atender la erogación por concepto del almuerzo que se indica.

46 y 47—Decreto N.o 12.349. — Autorizando a C.A.U.S.A. la instalación y funcionamiento de una estación radio-eléctrica-trasmisora abordo del hidroavión CX-AKR. (Carpeta 4462|48).

48—Decreto N.o 12.302. — Estableciendo de acuerdo con el artículo 3.o del decreto-ley del 16 de julio de 1942 la Zona de Seguridad que se indica. (Carpeta 2227|48).

49—Decreto N.o 12.248. — Nombrando en la Inspección General del Ejército, Auxiliar 4.o (Maestro de 1.ra Categoría) al Maestro de Instrucción Primaria, Alférez de Reserva Neri Fermín Olgiatti. (Carpeta 3917|48).

50 al 52—Decreto N.o 12.310. — Modificando el Decreto N.o 11.975 en el sentido de que se suprime la compensación monetaria a que se alude en el mismo. (Carpeta 2518a|45).

53—Decreto N.o 12.333. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 368.75 importe que se adeuda a la General Motors Uruguaya S. A. por concepto de repuestos, lubricantes, etc., para preparar 3 coches "Chevrolet".

54 y 55—Resolución N.o 9.141. — Autorizando para incluir en una relación de "Expedientes en Trámite Ejercicio 1947" la suma de $ 152.67 a favor del Guardia Marina Celestino Meza, importe de las compensaciones que se indican. (Carpeta 6255|47).

56—Resolución N.o 9.142. — Autorizando para incluir en una relación de "Expedientes en Trámite Ejercicio 1947" la suma de $ 152.67 a favor del Guardia Marina Wáshington C. Aguirre importe de las compensaciones que se indican. (Carpeta 6255|47).

57—Resolución N.o 9.139. — Autorizando a incluir en el primer presupuesto a liquidar del Grupo de Artillería N.o 4 la suma de $ 102.97 a favor del Alférez Federico Silva Ledesma importe de los sueldos que se indican. (Carp. 2944|48).

58—Decreto N.o 12.242. — Confiriendo con fecha 1.o de julio próximo pasado, el grado de Sargento 1.o de Reserva a los Sargentos de Reserva que se inlican.

59—Decreto N.o 12.241. — Confiriendo con fecha 1.o de julio próximo pasado el grado de Alférez de Reserva a los Sargentos de Reserva que se indican.

60—Decreto N.o 12.300. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.o (Chofer de Cuadrilla) del Servicio de Transmisiones, presenta don Genaro E. Schiavo. (Carpeta 4615|48).

61 y 62—Decreto N.o 12.252. — Aprobando el Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar. (Carpeta 3558|48).

64—Resolución N.o 9.145. — Pensión a favor de la señora Leonor Rivas de Rosas por $ 183.32 mensuales en su calidad de viuda del Mayor (R) Juan Rosas. (Carpeta 4503|48).

65—Resolución N.o 9.146. — Pensión a favor de la señora Primitiva Leonora García de Salomón por $ 40.00 mensuales en su calidad de hija, viuda, del Capitán de "Inválidos" Ruperto García. 4075|48).

66—Resolución N.o 9.147. — Acrecimiento de pensión a favor de la señora María Francisca Colina, de estado civil divorciada, por $ 27.60 mensuales. (Carpeta 3821|48).

67—Resolución N.o 9.148. — Acrecimiento de pensión a favor de la señora Elida M. Varela Semblat de Risso, de estado civil viuda, por $ 89.44 mensuales. (Carpeta 1276|46).

68 al 70—Decreto N.o 12.320. — Autorizando a la Inspección G. de Marina a adquirir en los EE. UU. de América los materiales para el equipo de radar, en la suma de $ 300.00. (Carpeta N.o 2318|48).

71—Decreto N.o 12.341. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 628.84 que deberá girar al Aero Club Sarandí del Yí por concepto del saldo de la subvención que se indica. (Carpeta 5966|47).

72—Decreto N.o 12.342. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.600.00 que deberá girar al Aero Club de Melo por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3784|48).

73—Decreto N.o 12.343. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por por $ 1.600.00 que deberá girar al Aero Club de Melo por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3783|48).

74—Resolución N.o 9.135. — Autorizando para aumentar en la primer lista de Retirados Jefes y Oficiales del Ejército la suma de $ 36.00 a favor del Teniente Coronel (R) Cipriano C. Mendaro por diferencias de sueldos. (Carpeta N.o 3820|46).

75—Resolución N.o 9.149. — Pensión

a favor de la señora María E. Cristi de Triay de estado civil viuda, por vía de acrecimiento, por $ 55.00 mensuales. (Carpeta 6419|44).

76 y 77—Decreto N.o 12.311. — Autorizando a incluir la suma de $ 6.000.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1947, importe de la cuota que se adeuda a la Oficina Internacional de Viena, por concepto de afiliación. (Carpeta 218|44).

78—Decreto N.o 12.316. — Disponiendo que la Prefecutra G. Marítima autorice a la firma Pedro Harguindeguy e Hijo, a efectuar las construcciones que se indican en jurisdicción del Puerto de Constitución. (Carpeta 4518|48).

79—Decreto N.o 12.344. — Orden de pago a favor de la Comisión del Aeropuerto N. de Carrasco por $ 5.916.07 destinada a abonar a la firma Caviglia y Cosco los trabajos de construcción que se indican. (Carpeta 6695|46).

80—Decreto N.o 12.253. — Nombrando Auxiliar 2.o en la Escuela Naval, al actual Suboficial de 1.ra Clase de Cámara y Cocina (R) Justiniano Medina. (Carpeta 4560|48).

81—Decreto N.o 12.291. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 1.730.38 que deberá girar a la orden del Jefe de la Misión Militar en los EE. UU. de América, como reintegro de los gastos que se indican. (Carpeta 2667|40).

82—Decreto N.o 12.247. — Aprobando el Reglamento de Otorgamiento de Brevets de Pilotos de Planeadores. (Carpeta 4352|48).

83—Decreto N.o 12.309. — Autorizando al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a efectuar las obras que se indican en el R.O.U. "Zapicán" y cuyo costo es de $ 60.000.00. (Carpeta 4559|48).

84—Decreto N.o 12.340. — Orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por $ 4.627.82 destinada a abonar a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado el importe de los servicios prestados en los meses de marzo y abril próximo pasados. (Carpeta 2224|48).

85—Decreto N.o 12.307. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a proceder a la instalación del servicio radiotelefónico que se indica y cuyo costo asciende a la suma de $ 27.000.00. (Carpeta 2610|48).

86—Decreto N.o 12.305. — Estableciendo que el aumento de jornal acordado al Cortador de la Sastrería de Cantinas Militares, señor Víctor Giuffra Castro debe ser liquidado desde el 1.o de julio próximo pasado. (Carpeta 3951|48).

87—Decreto N.o 12.355. — Disponiendo se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 856.95 destinada a abonar los trabajos que se indican. (Carpeta 890|48).

88—Decreto N.o 12.321. — Autorizando a la Inspección G. de Marina a adquirir 27 equipos de radio FRC-1 del material del "surplus" de los EE. UU. de América y cuyo costo asciende a pesos 30.013.74. (Carpeta 4303|48).

89—Decreto N.o 12.315. — Autorizando a la Prefecutra G. Marítima a aceptar el presupuesto formulado por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento para el equipamiento y colocación de motores en las lanchas que se indican y cuyo costo asciende a pesos 14.500.00. (Carpeta 5024|45).

90—Decreto N.o 12.384. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 41.402.46 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual Ejercicio (Estado de Cuentas N.o 14). (Carpeta 4619|48).

91—Decreto N.o 12.329. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a reforzar en $ 8.000.00, el rubro que indica. (Carpeta 2810|48).

92—Decreto N.o 12.312. — Autorizando a la Contaduría G. de la Nación a practicar una liquidación a favor del Servicio de Meteorología, por la suma de $ 1.110.00, para abonar cuotas de afiliación que indica. (Carpeta 4390|45).

93—Decreto N.o 12.313. — Autorizando a la Contaduría G. de la Nación a relacionar la suma de $ 28.286.71, en las pasividades correspondientes al Ejercicio 1947, por el concepto que se expresa. (Carpeta 218|44).

94—Decreto N.o 12.345. — Desestimando el petitorio de Stewart Vargas, Cat y Cía, para que se le acuerde una indemnización por $ 12.900.05 y dejando sin efecto las multas que se indican, por la suma de $ 11.800.00. (Carpeta 6143|43).

95—Resolución N.o 9.150. — Otorgando a la señora Juana Raux y Raviale Montero de Peralta, una pensión de pesos 3.00 mensuales, hija del Alférez de "Invalidos" Enrique Raux y Raviale. (Carpeta 2164|46).

96—Resolución N.o 9.151. — Regulando en la suma mensual de $ 18.33 la pensión de la señora Isabel Verdala de Da Roza desde el 8 de abril de 1945. (Carpeta 4501|948).

97—Decreto N.o 12.299. — Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial Carretero (Temporero) del Servicio de Material y Armamento presenta Osvaldo R. Croci Carbone. (Carpeta 4720|948).

98—Decreto N.o 12.244. — Designando una Comisión con el cometido de estudiar la infraestructura de radio-navegación que respondería a la 1.ra Etapa de Aeródromos propuesta en el proyecto de la Comisión de Estudio de la ley de Aeródromos. (Carpeta 6415|47).

99—Decreto N.o 12.245. — Designando una Comisión con el cometido de estudiar las adquisiciones destinadas a Iluminación de Aeródromos. (Carpeta 6415 de 1947).

100—Resolución N.o 9.126. — No haciendo lugar a la solicitud del Alférez de Sanidad Militar doctor Antonio Santiago Blanco para que se le confiera el grado inmediato superior. (Carpeta N.o 4545|48).

101—Decreto N.o 12.347. — Asignando el viático a los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que se trasladaron al Brasil en ocasión del viaje del señor Presidente de la República.

102—Decreto N.o 12.330. — Reforzando el rubro 2.02|02 del Item 3.22|03 en la suma de $ 7.100.00 que se tomará del rubro 3.15 del Item 3.22|01.

103 y 104—Decreto N.o 12.348. — Autorizando al Capitán de Navío Zapicán Rodríguez a realizar el Curso de Pasaje de Grado en un país europeo.

105—Resolución N.o 9.130. — Otorgando a los Guardias Marinas Claudinet Bernet y Hugo Martini la compensación de "riesgo de Vuelo" a partir del 25 de mayo ppdo. (Carpeta 4581|48).

106—Decreto N.o 12.338. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.000.00 que será puesta a disposición del Instituto Geológico del Uruguay para atender los trabajos que se indican. (Carp. 4595|48).

107—Decreto N.o 12.324. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la firma M. Debernardis y Cía. el suministro de 900 mts.2 de baldosas tipo "Porfil" cuyo importe es de $ 3.771.00. (Carpeta N.o 4455|48).

108—Decreto N.o 12.317. — Autorizando la reconstrucción del ex-muelle "Mazzoli" ubicado en la margen derecha del arroyo Las Vacas. (Carpeta 2915|48).

109—Decreto N.o 12.350. — Autorizando el aumento de la potencia de la radiodifusora CX-22 "Radio Universal". (Carpeta 4590|48).

110—Decreto N.o 12.375 en Consejo de Ministros. — Dejando sin efecto el Decreto N.o 12.077 y se autoriza al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva a adquirir directamente en plaza los efectos de peluquería que se indican. (Carpeta 3262|46).

111—Decreto N.o 12.294 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la Compañía Argentina-Uruguaya de Representaciones y Distribuciones, 100 binóculos en la suma de $ 14.277.00. (Carp. 2010|48).

112—Decreto N.o 12.270 en Consejo de Ministros. — Aprobando el procedimiento seguido por el Servicio de Intendencia en la adquisición de 35.000 kilogramos de fariña. (Carpeta 1134|48).

113—Decreto N.o 12.276 en Consejo de Ministros. — Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la construcción de un archivo metálico destinado al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva por la suma de pesos 809.55. (Carpeta 4512|48).

114—Decreto N.o 12.277 en Consejo de Ministros. — Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la construcción del mobiliario que se indica destinado al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva por la suma de $ 11.891.92. (Carpeta 3262|46).

115—Decreto N.o 12.271 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente los artículos que se indican destinados a la enfermería del Regimiento de Caballería N.o 1. (Carpeta 4618|48).

116—Decreto N.o 12.279 en Consejo de Ministros. — Auorizando a la Comisión del Aeropuerto N. de Carrasco a adquirir en forma directa, al Ingeniero J. Conrado Sacco, 200 metros cúbicos de piedra en la suma de $ 1.000.00. (Carpeta 4672|48).

117—Decreto N.o 12.255 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Militar a desistir de la contratación de los servicios como Radiotécnico del señor Walter Iribarne Della Nave y a contratar los del señor Juan J. Iraola Leiza quien percibirá $ 120.00 mensuales. (Carpeta 2553|48).

118—Decreto N.o 12.256 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar los servicios como Ayudante de Panadero, del señor Braulio López quien percibirá $ 4.72 diarios por tal concepto. (Carpeta 3175 de 1948).

119—Decreto N.o 12.257 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a contratar los servicios como Foguista del Hospital M. Central, del señor Antonio Albino Acuña quien percibirá $ 105.00 mensuales. (Carpeta N.o 330|48).

120—Decreto N.o 12.259 en Consejo de Minitsros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a designar con carácter honorario, para atender el Servicio Odontológico del Grupo de Artillería N.o 2, a la doctora Elmira Grub de Laens, a quien se le asignará $ 30.00 mensuales como viático. (Carpeta 4361|48).

121—Decreto N.o 12.254 en Consejo de Ministros. — Efectuando promociones en el Personal Administrativo del Servicio Geográfico. (Carpeta 4453|48).

122—Decreto N.o 12.251. — Nombrando Herrador de 3.a Clase (Cabo Asimilado) en el Servicio Veterinario y de Remonta a los actuales Cabos que se indican. (Carpeta 322|48).

123—Decreto N.o 12.250. — Nombrando para prestar servicios como Médico Veterinario Honorario, en el Servicio Veterinario y de Remonta, al doctor Juan José Calvo Barragué. (Carpeta N.o 4544|48).

124—Decreto N.o 12.252. — Nombrando en la Aeronáutica Civil, Auxiliar 1.o (Instructor de Vuelo) al actual Auxiliar 3.o (Inspector de Tráfico, Wáshington Miglierina. (Carpeta 123|48).

125—Decreto N.o 12.243. — Confi

riendo con fecha 1.o de setiembre en curso el grado de Sargento 1.o con funciones Burocráticas, al Sargento Wáshington Cayetano Arenas. (Carpeta 1005|48).

126 y 127—Decreto N.o 12.246. — Fijando un plazo que vencerá indefectiblemente el día 31 de octubre del corriente año, para el enrolamiento de los ciudadanos nacidos en los años que se indican. (Carpeta 410|48).

128—Resolución N.o 9.136. — Autorizando al Juzgado Militar de 1.ra Instancia para incluir la suma de $ 29.60 en el primer presupuesto a liquidar, a favor del Coronel (R) Osean S. Moreira, por diferencias de haber de retiro. (Carpeta 5059|46).

129—Decreto N.o 12.298. — Aceptando la renuncia al cargo de Instructor Adjunto de Táctica de Artillería del Instituto M. de Estudios Superiores, presentada por el Teniente Coronel Modesto Rebollo. (Carpeta 4795|48).

130—Resolución N.o 9.152. — Regulando las cuotas-pensionarias de los causahabientes del Capitán de Fragata (R) Fortunato C. Lagomarsino. (Carpeta N.o 4764|48).

131—Resolución N.o 9.153. — Regulando la cuota-pensión de la señora Alba Josefa Lapetra de Campione en la suma mensual de $ 11.67, a partir del 23 de noviembre de 1947. (Carpeta 4396|48).

132—Resolución N.o 9.154. — Pensión a favor de la señora Silma Moreno de Pérez por $ 15.67 mensuales en su calidad de hija legítima, viuda, del Teniente 1.o Pilar Moreno. (Carpeta N.o 4814|48).

133—Decreto N.o 12.303. — Fijando en $ 200.00 la suma con que contribuye este Ministerio a los gastos que demande la organización del Ciclo de conferencias del Instituto Nacional de Investigaciones Geográficas. (Carpeta 4782|48).

134—Decreto N.o 12.335. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 18.514.01 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual Ejercicio (Estado de Cuentas N.o 15). (Carpeta 4725|48).

135—Decreto N.o 12.336. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 40.475.14 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual Ejercicio (Estado de Cuentas N.o 16). (Carpeta 4724|48).

136—Decreto N.o 12.325. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma M. González del Río el material que se indica y cuya erogación asciende a la suma de $ 1.079.85. (Carpeta 2881|48).

137—Decreto N.o 12.304. — Autorizando a la Escuela Naval a contratar con la Casa Morixe la reparación y modificación del material que se indica y cuyo importe asciende a la suma de $ 700.07. (Carpeta 2750|48).

138—Decreto N.o 12.296. — Efectuando promociones en el Personal Obrero del Servicio de Transmisiones. (Carpeta 776|48).

139—Mensaje N.o 663 a la Asamblea General. — Remitiendo proyecto de ley para reincorporar a los Cuadros Activos del Epército con fecha 1.o de abril de 1942 al Mayor (R) Arturo Larrosa. (Carpeta 5566|46).

140 al 147—Resolución N.o 9.131. — Autorizando para liquidar la compensación de "Equipo" a favor del Teniente 2.o (E. F.) Wáshington López Ramírez. (Carpeta 4196|48).

148—Resolución N.o 9.155. — Reconociendo que la señora Gregoria Borba, divorciada, tiene derecho al íntegro de la pensión generada por su señor padre Coronel (R) Nacimiento Borba, o sean $ 146.67 mensuales. (Carpeta 4129|44).

149 y 150—Decreto N.o 12.353. — Aprobando el Reglamento de Vigilantes de la Prefectura del Puerto de Montevideo. (Carpeta 4666|48).

151—Decreto N.o 12.354. — Modificando en forma transitoria el artículo 36 del Reglamento y Reglas para la asignación del Franco Bordo Nacional. (Carpeta 4728|48).

152—Decreto N.o 12.318. — Autorizando a la Imprenta Militar a adjudicar a la "Impresora Uruguaya S. A." la adquisición de 600 resmas de papel y cuyo importe asciende a $ 10.166.14. (Carpeta 4061|48).

153—Decreto N.o 12.322. — Adjudicando a la firma Horacio Torrendell S. A. la provisión de una grúa de autopropulsión, en la suma de $ 11.900.00. (Carpeta 4735|48).

154—Decreto N.o 12.326. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adjudicar a la firma M. González del Río la provisión de los materiales eléctricos que se indican, por la suma de pesos 16.891.13. (Carpeta 2108B|44).

155—Decreto N.o 12.314. — Disponiendo se incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1947, la suma de $ 8.492.80 importe de la cuenta de Saneamiento correspondiente al inmueble propiedad del Estado, que se indica. (Carpeta 3261|48).

156—Mensaje N.o 664 a la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo el informe del Servicio de Meteorología solicitado por mensaje N.o 570 de ese Alto Cuerpo para los autos caratulados "Armando Benítez c|Ferrocarril Central del Uruguay, Daños y Perjuicios". (Carpeta 4613|48).

157—Decreto N.o 12.301. — Autorizando el uso de la bandera nacional al Dique Flotante de la Dirección de Hidrografía, indicado. (Carpeta 4848|48).

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Ministro de Obras Públicas en acuerdo con el señor Presidente de la República en ejercicio, el 14 de setiembre de 1948.

1 y 2—Se amplía con la suma de pesos 1.040.93 la de $ 600.00 prevista para pago de jornales por días de lluvia, en las erogaciones a cargo directo del Estado, de las obras: puente sobre arroyo Molles, en Ruta 20, contratadas por el ingeniero A. Tastás Nogués. (Carpeta número 2454|946).

3—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras del puente sobre el arroyo Coronilla de la carretera Minas-Pan de Azúcar, ejecutadas por la Empresa Neycloff y Barrandeguy. (Carpeta 670A|947).

4—Se concede a la Empresa Sucesores del ingeniero José Foglia, contratista de la construcción del hormigonado de carretera San José-Casa Arena, la prórroga de plazo solicitada sobre su terminación y entrega (Carpeta 2770|930).

5—Se aprueba el proyecto de puente y accesos sobre arroyo Morquitos en la Ruta N.o 8, trozo 55k.500 - 56k.946.90 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder al llamamiento a licitación pública correspondiente. (Carpeta N.o 359|948).

6—Se declara urgente por utilidad pública la expropiación de la fracción de terreno propiedad del señor Bernardo Fontán, necesaria para las obras de Ruta N.o 11, tramo: Santa Lucía-Canelones, ubicada en la 5.a sección judicial de Canelones y se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 1662|948)

7—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de ANCAP 9.500 litros de nafta para autos y camiones al servicio de su Sección Obras, pudiendo invertir por tal concepto la suma de $ 2.565.00. (Carpeta 2490|947).

8—Se concede la autorización solicitada por el señor Guillermo Arrospide, para abrir un canal navegable de 40 metros de ancho y 3 de profundidad que sirva de acceso a un estero enclavado en un predio de su propiedad ubicado en San José, con frente a unos 3 kilómetros al río de la Plata, entre arroyos Cufré y Pavón. (Carpeta 1575|948).

9—Se declara que el nombre de Feliciano Da Trinidades mencionado en resolución de fecha 16 de abril de 1943 relacionada con la expropiación de una fracción de su propiedad sita en la 5.a sección judicial de Salto, necesaria para obras camino Salto-Tacuarembó en Ruta N.o 31, debe entenderse por el de Feliciano G. Trinidade (Carpeta 534|943).

10—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir artículos de escritorio destinados a sus oficinas, a las firmas comerciales Rodolfo Picardo, Flores y Cía. Ltda. y Castiglioni y Lucas Calcraft por la suma total de $ 815.00. (Carpeta N.o 188|948).

11—Se acepta la propuesta de General Machinery Co. para el suministro a la Dirección de Vialidad de 6 rastras "Kilefer" destinadas a las obras de carretera de Buena Vista a San Diago, por la suma total de $ 7.080.00. (Carpeta número 131|948).

12—Se aprueba la planimetría general del estudio del trozo de Km. 4.706.62 a Km. 24.580.02 de la Ruta N.o 18 tramo Vergara-Treinta y Tres, formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta N.o 1605|948).

13—Se pasan los antecedentes respectivos a la fracción de terreno situada en la 1.a sección judicial de Rivera propiedad de la sucesión E. Pintos necesaria para obras de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a Plaza Internacional Rivera-Livramento al señor Fiscal Letrado de Rivera a los efectos indicados por por el artículo 18 (ley de Expropiaciones de 28 de marzo 1912). (Carpeta 292|947).

14—Se libra por el Ministerio de Obras Públicas una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por $ 7.264.18 para pago de diversas partidas de rollos de alambre destinado a sus servicios. (Carpeta 604|948).

15—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de "Puentes y Accesos sobre el arroyo Las Flores y Cañada Palmitas" ejecutadas por el ingeniero Teodoro Colaroff y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al referido contratista la garantía respectiva. (Carpeta 1415|938).

16—Se aprueba una rendición de Cuentas por $ 31.195.74 correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender pago de gastos originados en el cumplimiento de comisiones de servicios, diversas adquisiciones y obras (Carpeta 579|948).

17—Se designan para ser expropiadas las fracciones de terreno de propiedad de los señores Delfino Perdomo, Curia Eclesiástica de Salto, José Etcheverry, Olimpia Mendivil de Harguindeguy, Mauro Diego Mendivil Juan D. Mondón, P. Gómez de Godoy A. de Armas (padrones N.os 3497 y 9837), M Godoy de Dawson, J. Tudurí de Josef A. Tinés, A. Rivas, Esteban Roland J. C. Pérez Rodríguez, Suc. J. C. Pérez Díaz y María J. Marques de Morquio, para la construcción del trazado de la carretera de "El Cuadro" a Ombúes de Lavalle, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder el cierre del camino viejo en los trozos que sea factible, proponiendo en cada caso las permutas de terrenos cuando así los soliciten los propietarios (Carpeta 43|947).

18—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a

favor de la Dirección de Vialidad por $ 950.53 destinada a abonar al señor Pablo M. Caggiano el importe del terreno y mejoras expropiado destinado a obras de ruta N.o 63, tramo: San Ramón-Rincón de Conde. (Carpeta 346|948).

19—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno, padrón 3205 (parte) ubicado en la 1.a sección judicial de San José necesario para Ruta N.o 3. Tramo: Parque Municipal-Picada Varela y de propiedad de la Sucesión Zenón Echeverri. (Carpeta 1584|948)

20—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a obras de Ruta N.o 54, tramo: Barker-Estación Terminal (Manantiales) y se autoriza a la Dirección mencionada para ejecutar por Administración las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 147.598.02. (Carpeta número 518|948).

21—Se declara urgente por utilidad pública, la expropiación de dos fracciones de terrenos propiedad del señor Luis Visconti, ubicadas en la 1.a sección judicial de Canelones, necesarias para las obras de Ruta N.o 107 tramo: Sauce-Canelones. (Carpeta 1604|948).

22—Idem, idem, idem, propiedad de los señores Carlos, Ernesto y Enrique Ricca, ubicado en la 3.a sección judicial de Colonia, necesario para obras de Ruta 54, tramo: Empalme Ruta 1 Estación Terminal (Manantiales). (Carpeta número 1603|948).

23—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 2.014.46 en el pago, por cuenta del señor Domingo Ramírez, de los jornales y destajos adeudados a personal obrero utilizado en obras construcción carretera 18 de Julio-Cañada Grande-18 de Julio-Santiagueño. (Carpeta 1313|944).

24—Se tienen por autorizados los trabajos extraordinarios realizados por la empresa Neyeloff y Barrandeguy en las obras de construcción de la carretera ruta N.o 26 (tramo: Mazangano-Melo, dentro de la suma de $ 2.331.62. (Carpeta 2405|940).

25—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Flores y la Comisión de Vecinos de Colonia "Santa Adelaida" para la ejecución con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras "Camino de la Colonia Santa Adelaida al Paso de Los Lores de arroyo Grande. (Carpeta 653|948).

26—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para efectuar la compra de artículos de ferretería —cuya relación se acompaña—destinados a varias obras a su cargo, a las siguientes firmas: Turcatti y Casalia, La Llave, Suney S. A., Ratti y rosta, Clericetti y Barrella, Suc. Luis Casaretto y Cirilo Ramela. Importe total: $ 1.110.94. (Carpeta 73|948).

27—Idem, idem, idem, idem, idem, a Turcatti y Casalia, La Llave, Talleres Metalúrgicos El Acero, Suney S. A., Ratti y Crosta, Cirilo Ramella e I. Imbriaco y Ca. Importe total: $ 934.68. (Carpeta N.o 188|948).

28—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para vender al señor Pedro Stellardi. 150 tambores vacíos de 400 litros inservibles para el uso de esa Dirección. Importe total. $ 825.00. (Carpeta número 1678|948).

29—Se declara urgente la expropiación, por utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, prop. del señor Bartolomé Marchetti, destinada a obras de ensanches de la ruta N.o 55 (tramo: Empalme con Ruta 21) (Ombúes de Lavalle, 11.a sec. Jud. de Colonia. (Carpeta 1677|948).

30—Idem, idem, idem, idem, idem, propiedad de Juan A. Dianesi, destinado a obras de Ruta N.o 9, tramo: San Carlos-Rocha, 7.a Sec. Judicial del Dpto. de Rocha. (Carpeta 1671|948)

31—Se aprueba las economías producidas en el rubro P. 1 de las obras de construcción del puente y acceso sobre el arroyo San Juan en Paso de la Horqueta, contratadas con el señor T. Colaroff y que importan $ 3.750.24 y se autoriza la inversión de $ 2.126.64 para pago obras extraordinarias producidas por mayor cubaje de hormigón clase "A" con respecto al establecido en el contrato respectivo. (Carpeta 2836|939).

32—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para encomendar a la firma Suney S. A., obras de instalación eléctrica complementarias en el edificio del Hospital de Clínicas dentro de la suma de $ 956.00. (Carpeta 54|947).

33—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Aparicio y Livio García Montejo, para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo Escolar en "Paso del Tapado", Departamento de Rivera, por el importe líquido de $ 12.530.00. (Carpeta 1774|948).

34—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Marchesoni y Boezio obras complementarias en el edificio destinado a sede de la Escuela N.o 2 de 2.o grado, Departamento de Rivera, por la suma total de $ 1.439.38. (Carpeta 650|943).

35—No se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesta por "Fibrolit S. A.," contra la resolución de fecha 20 de julio de 1948 la que se confirma en todos sus términos por la que se aprueba las adjudicaciones de suministro de caños de fundición y de cemento-amianto, accesorios y aparatos aconsejados por la Dirección de Saneamiento de acuerdo con el resultado del estudio de propuesta en licitación de aquella fecha. (Carpeta N.o 538|947).

36—Se tienen por autorizados los suministros efectuados por Ancap a la Dirección de Hidrografía en los años 1946 y 1947, por las sumas de $ 24.796.76 y $ 30.656.49. respectivamente. Importe total: $ 60.633.05. (Carpeta 1577|948).

37—Se pasan los antecedentes respectivos al señor Fiscal Letrado de Canelones a efectos de que inicie juicio de expropiación de dos fracciones de terreno, propiedad de la Sucesión Francisco Molinari, ubicadas en la 4.a sec. Judicial de ese Departamento, destinadas a obras de construcción de carreteras de Tapia a La Pedrera. (Carpeta 1766|942).

38—Se autoriza el funcionamiento del ramal de distribución de agua potable construído por el Instituto N. de Viviendas Económicas en el barrio próximo al Cementerio de Canelones. (Carpeta número 2034|947).

39—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma Fuentes y Cía. S. A., los aparatos de iluminación y accesorios detallados en el cuadro respectivo que deben proporcionarse a la empresa del arquitecto Luis A. Fournié, contratista de las obras para Oficina, casa-habitación y depósito para el Servicio de Maldonado. Importe total: $ 672.27. (Carpeta 3022|946).

40—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para encomendar a la firma Suney S. A., como ampliación del contrato respectivo los trabajos complementarios que se detallan, necesarios en el edificio del Hospital de Clínicas, dentro de la suma de $ 2.900.00. (Carpeta 54|947).

41—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Arnaldo Ghiringhelli, para la ejecución de trabajos adicionales en edificio destinado a la Comisión Nacional de Educación Física de Montevideo. Importe de la obra: $ 10.648.60 (líquido). (Carpeta N.o 1912|945).

49—Se rescinde el contrato suscripto con fecha 31|5|946 entre la Dirección de Ferrocarriles y la Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., para suministro de 48.000 durmientes destinados a construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, autorizándola para aplicar las multas establecidas en el mismo, por incumplimiento del plazo de entrega del material contratado. (Carpeta 903|945).

43—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de terminación del edificio de la Escuela Rural N.o 27 de "Colonia América", Departamento de San José y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista Gabriel Ferrá la garantía correspondiente. (Carpeta 1539 de 1936).

44—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del Liceo de Las Piedras (Canelones), señor Arturo Trias Du Pré, una prórroga de tres meses para su terminación y entrega. (Carpeta N.o 3437|945).

45—Idem, idem, idem, idem, idem, edificio destinado a la comisaría de la 9.a sección de Miguez (Canelones) señor Leoncio Pronzatti, una prórroga de tres meses para su terminación y entrega. — (Carpeta 1864|945).

46—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Speranza Hnos. las modificaciones de obras en el edificio de las Escuelas N.os 49 y 97 de Montevideo, dentro de la suma de $ 1.463.60. (Carpeta 3505 de 1944).

47—Se acuerda al contratista de las obras de tierra y de defensa entre el kilómetro 102.847 y kilómetro 103.850.15 de la lnea férrea Sarandí del Yí al Norte, ingeniero Luis Topolansky, una prórroga hasta el 30 de setiembre de 1948, para su terminación y entrega. (Carpeta N.o 509|946).

48—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, y la Intendencia Municipal de Salto, para la ejecución, con la contribución de ambas partes, de la obra "Acceso carretero sobre el Río Uruguay hacia el Sur de la ciudad de Salto". Importe de la contribución del Estado: $ 64.340.84. (Carpeta 244|948).

49—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Pombo y Lalanne la ejecución de los trabajos adicionales de cimentación necesarios en el edificio del Museo N. de Bellas Artes, dentro de la suma total. $ 2.315.83. (Carpeta 661|946).

50—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja, para la ejecución con contribución de ambas partes, del "Arreglo del Camino que desde el Comercio de Armas conduce al Poblado de "Los Ladrillos". Importe de la contribución del Estado: pesos 5.795.98. (Carpeta 1684|948).

51—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Maldonado, para la ejecución con la contribución de ambas partes contratantes, para la "Construcción de alambrados en el trozo de camino arroyo Maldonado." hacia Laguna José Ignacio (5k.722 a 7k300). Importe de la contribución del Estado: $ 900.00. (Carpeta 656|944).

La Secretaría

8

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Martes 21 de Setiembre de 1948 — Núm. 12570

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Desde		Hasta		Precio	
		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CAMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 8

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3:500.000 hojas de papel para imprimir en máquinas duplicadoras (dos formatos), de acuerdo con el pliego respectivo que puede retirarse de la Oficina de Adquisiciones de la Cámara de Representantes (Palacio Legislativo), los días hábiles de 15 a 18 horas, excepto sábados. Las propuestas se abrirán en la referida oficina en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Octubre del corriente a la hora 16. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Set.20-22594-v.set.22.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION N.o 1
(Segundo llamado)

1 máquina de impresión plana. 1 Minerva. 1 Perforadora. 4 mesas de madera, revestidas con cinc y material de impresión. De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, en la calle Paraguay 1241. Las propuestas con los sellados y timbres de Ley serán recibidas y abiertas el día 27 de Setiembre de 1948, a la hora 10 en presencia de los interesados. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1948. — El Jefe del E. M. Gral. del Ejército, General Cipriano Olivera.

(Cuenta Corriente) Set.20-22604-v.set.24

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de un sistema de altavoces compuesto de un amplificador y siete parlantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Setiembre de 1948 a las quince y treinta horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.17-22589-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 metros de cabo de manila de 250, 120 y 90 mms. de mena que será destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Octubre de 1948. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set 17-22571-v.set 28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir cuerda de cáñamo blanco, argollas estañadas, frazadas, cinta de hilera, hilo blanco requeridos por Talleres para confecciones destinadas al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos de Octubre de 1948 a las nueve horas — Montevideo, Setiembre 15 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.20-22599-v.set.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Algodón calafate. Amianto en cuerda. Fibra en plancha. Goma en plancha. Goma sección cuadrada. Goma para vulcanizar. Juntas para caldera. Meollar Alquitranado. Neofrene en plancha, requeridos por la Inspección Gral. de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de

Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos de Octubre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.20-22600-v.set.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Cobre redondo en barra. Esmeril en polvo. Ebonita en plancha. Escuadra de acero. Esponja de acero para pulir aluminio. Escofinas. Embudo de vidrio. Equipo soldadura autógena. Electrodos para soldadura al arce. Formones. Formones para tornos de madera, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados, de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día doce de Octubre de 1948 a las diez horas y treinta minutos. (10 horas y 30 minutos). Montevideo, Setiembre de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.20-22601-v.set.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado
Asunto N.o 93|3453. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: brin azul, brin blanco, cinta de hilera, cinta blanca, cinta de lana negra, botones corozo, requeridos por Talleres para confeccionar diversas prendas para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 14 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22578-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado
Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: empaquetadura Palmeto, empaquetadura Hidráulica, empaquetadura Aflanto, empaquetadura de Algodón, requerida por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22579-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado
Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: vaiven, vaiven blanco, vaiven de cáñamo, vaiven alquitranado, requerido por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo. Setiembre 14 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22580-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir agua Jane o similar, cepillos para piso, desinfectante, escobas, escobillones, líquido para limpiar metales, insecticida, naftalina, paños para piso papel higiénico pomada para calzado, plumeros, jabón amarillo, jabones tipo Sapolio, soda cristal, soda cáustica, cepillos de paja para ganado, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.16-22557-v set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 86 para adquirir tirantes de pino brasil, tablas de pino brasil, tirantes pino tea, tablas de cedro, tablas de compensado de cedro, tablas madera compensada, requeridas por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.16-22558-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 80 para adquirir chapas de cobre, chapas de hierro galvanizado, chapas de hierro negro, chapas de bronce, chapas de zinc, chapas de cobre, requeridas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.16-22559-v.set.27.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 68 para adquirir. Cueros de potrillo o ternera o cueros de ovinos o su equivalencia de otra procedencia animal para confeccionar parches, cuerda de algodón de 4 mm. requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas .Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22550-v.set.25.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Fideos en paquetes de un kilo, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis y treinta (16 y 30 horas). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22549-v.set.25.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 82
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 82 para adquirir: Cable bipolar común, cable bajo goma bipolar, cable blanco bipolar, cable armado blindado, cable bajo plomo, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable para instalación, cable para timbres, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Setiembre de 1948 a las 16 dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22548-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Camisetas de punto tipo verano media manga, camisetas de punto tipo sport, culotes yersey de seda, calcetines para niño, calcetines buena calidad, género para vestidos tipo fantasía, medias tipo común seda artificial, medias buena calidad, pañuelos en tela blanca, soutiens en varios colores, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22539-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir. Aceite de lino cocido, barniz exterior, crisol N.o 1 o similar, barniz secante, aguarrás vegetal, óxido de cinc en polvo, litophon, ocre amarillo en polvo, minio en polvo, óxido de hierro en polvo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22538-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: Cordón amianto, amianto en polvo, cartón amianto, goma en plancha, goma con inserción tela, tornillos de hierro, chapa de cobre, candados medianos, pinzas de mango aislado, bridas para ejes, llaves francesas, alambre para bobinas, juego de terrajas de rosca, tijera de cortar lata, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábado de 8a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22536-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Sonda graduada, chalecos salvavidas, sebo, serrucho de costilla, serrucho grande, sierra común, soldadura de bronce, sierra sin fin, sargentos para carpinteros, sopletes, soportes, resistencias de estufas, sierra para carpintero, taladro, tenazas, tensores para antena, tensores de bronce, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condicione sque a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas y treinta minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22533-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101.
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Manguera de lona para incendio requerido por el R. O. U. Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Setiembre de 1948 a las once (11 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22537-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Loneta blanca N.o 12, ojales de bronce N.o 9, requeridos por Talleres para confección de bolsa spara marinero para el Centro de Instrucción de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a las diez (10) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22533-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir fuelles para D. D. T., filtros franela café faroles bombillos, fieltros, farol de situación fretachos, fretachines, frascos metálicos, formones, guantes de cuero para mecánicos y motociclistas, guantes para soldadura requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a la snueve (9) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22534-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir, Bolsitas de azul para lavar, Block para cartas, Cajillas de cigarrillos, Porotos bayos, Porotos tipos Milagros o similar, Sardinas, Vino tipo Oporto, Relojes pulseras, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas.
(Cuenta Corriente) Set.13-22511-v.set.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 59, para adquirir: Mondadientes, Tabaco, Lamparillas eléctricas, Zuecos, Candados, Tazas de loza con platillos para café con leche, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las quince horas.
(Cuenta Corriente) Set.13-22510-v.set.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir camisas color yerba mate, cinturones, zapatos para hombre, zapatos para señora con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenca, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.10-22492-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir rempujos de mano, remos de fresnos, roseta de cobre juego ruleman motor eléctrico frigorífica regla milimetrada, regadera, reglas para filetear regla de acero, sacabocados, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1948
(Cuenta corriente) Set.10-22491-v.set.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BUQUES MOTORES "PUNTA DEL ESTE" Y "CARRASCO"

"Punta del Este" — 4.700 toneladas, 257.424 para granos y 235.434 para fardos, listo para cargar a fin del mes de Setiembre, "Carrasco", — 4.700 toneladas, 259.660 para granos y 237.564 para fardos, listo para cargar a mediados de Octubre próximo.
Se reciben propuestas preferentemente para completo y viaje redondo. También se considerarán parciales mínimos de 1.500 toneladas. Las propuestas se reciben en las Oficinas de la Gerencia de Navegación 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, para el "Punta del Este" hasta el 28 de Setiembre y para el "Carrasco" hasta el 13 de Octubre próximo. Se destaca que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, la Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente sin esperar la terminación de los plazos de presentación que se dejan establecidos.
Se licitan provisiones para estos buques. Pliegos de condiciones en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 605. — La Gerencia de Navegación.
(Cuenta Corriente) Set.20-22597-v.set.22

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 590

Llámase a licitación para la adquisición de ocho mil metros de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintidós de Noviembre de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Set.20-22605-v.set.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 589

Llámase a licitación para la adquisición de provisiones de boca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los inteesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintisiete de Setiembre de 1948 a la hora quince. —Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Set.20-22596-v.set.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de materiales y efectos en desuso existentes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábile sde 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1948 a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede de la Comisión.
(Cuenta corriente) Set.15-22552-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
4 de Octubre de 1948. Hora 16 y 30. Licitación N.o 237. Artículos de librería.
11 de Octubre de 1948. Hora 14 y 30. Licitación N.o 235. Impresos y artículos de librería.
15 de Noviembre de 1948. Hora 9. Licitación N.o 234. Artículos de librería CIF. Hora 10 y 30. Licitación N.o 236. Cartulinas, papel secante y papel obra CIF
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta Corriente), Set.17-22567-v.set.21

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.17-22572-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de sacos postales

Llámase a licitación pública para la adquisición de lona tubular, ojetillos hilo de cáñamo y cuerda destinados a la confección de sacos para los servicios postales de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso a las 15 horas, en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta Corriente) Set.13-22512-v.set.23

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 28|48

En relación en el llamado a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Refrigeración a Freon de 3 H. P., ponemos en conocimiento de los interesados que en lugar de un (1) equipo, se adquirirán dos (2), el pliego de condiciones que rige es el mismo, excepto en el detalle de ser dos (2) los compresores a licitar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948 — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Set.20-22602-v.set.30

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 28|48
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición, instalación y puesto en marcha de un equipo de refrigeración a freón de 3 H. P. movido con motor a nafta, acoplado al compresor, y que será instalado en un vagón termo que será utilizado en el transporte de pescado, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las oficinas del S. O. Y. P. 18 de Julio 953, dondo se procederá a la apertura de las ofertas el día 28 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.16-22555-v.set.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.934|48
Alambre de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1948 a las 10 horas, para proveerse de 10.000 kgs. de alambre N.o 6 de 5.16 mm., 14.000 kgs. N.o 9 de 3.76 mm. 25.000 kgs. N.o 12, de 2.77 mm. y 80.000 kgs. N.o 14 de 2.11 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Percio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Set.20-22603-v.set.30

U. T. E.
LICITACION N.o 2932|48
Construcción edificio en Tupambaé
(Departamento de Cerro Largo)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 28 de Octubre de 1948 a las 16 horas para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Tupambaé (Departamento de Cerro Largo), comprendiendo: sala de máquinas y anexos, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Melo, Treinta y Tres, José Batlle y Ordóñez o en la Sección Adquisiciones, calle Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo 13 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.16-22562-v.set.21.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor Domingo Rayot:

Padrón número 112.326. Terreno de 481 metros cuadrados de superficia, con el siguiente deslinde: por el Noroeste, 16 ms. 30 de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 ms. 09, lindando con propiedad del señor Jorge Rayot, empadronada con el número 14.845; por el Sureste, 16 ms. 34, lindando con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B. de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, respectivamente, y, por el Suroeste, 30 ms. 13, lindando con propiedad de la señora Isabel Rosa Vázquez Rolfi, empadronada con el número 14.844, y con propiedad del señor Miguel Novogrebelski, empadronada con el número 14.854. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$14.40 Set.14-10644-v.set.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitacón número 1530 (segundo llamado). — Adqusición y colocación de aproximadamente 200 (doscientos) metros lineales de caminero linoleo. Apertura: 2 de Octubre de 1948 a las 10 horas.

Liciación número 1544. — Compra de piedra partida para la construcción de un pavimento de macadam. Apertura: 30 de Setiembre de 1948 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esa Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-22585-v.set.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1536 (segundo llamado). — Compra de trajes de casimir gris, nacional. Apertura: 27 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.

Licitación número 1543. — Compra de aproximadamente setecientos metros cuadrados de alfombra destinada al edificio Ancap. Apertura: 6 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-22570-v.set.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1470

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de maquinaria agrícola.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 1.o de Octubre de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.14-22529-v.set.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.539. — Confección de libretas de vales para nafta compensada. Apertura: 25 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.

N.o 1.542. — Compra de un vehículo destinado a prestar servicios auxiliares, con capacidad de carga de 1.500 kilogramos. Apertura: 30 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Set.13-22506-v.set.23

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1540. — Confección de almanaques A. N. C. A. P. para el año 1949. Apertura: Setiembre 29 de 1948 a las 16 horas.

Número 1541. — Construcción de escritorios de madera destinados a las oficinas del édificio Ancap. Apertura: Octubre 5 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22500-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN R. MOSCA y JUAN MOSCA BEBLDERRAIN, por Mosca, S. C., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sobre - tarjeta para funerales, denominado "Memorandum", de cuya obra se declaran editores - propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.20-10961-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO R. CAPURRO, en representación de Crefin, S. A., de Montevideo, con domicilio, a estos efectos, en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de órdenes para compras" del que se declaran autores, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares fotografiados y formularios explicativos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.17-10835-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO REBELLO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Maldonado número 1470, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Las cosas que hace la gente, con la escasez por ambiente" y del seudónimo "Don Juan del Chicote" (que usa en sus trabajos literarios), habiendo depositado los ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.16-10799-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MARTIRENE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Joaquín Requena número 1009, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un folleto titulado "Nuevo sistema de construcción de edificios con bloques de hormigón en forma de ángulo recto", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias por duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 8 de 1498. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Set.16-10798-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HERCULES ANDRES SCAGLIONI y GERMAN PABLO CARBONE, uruguayo, empleados, domiciliados en la calle Donizetti N.o 1409, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Plano de Montevideo Ordenanza servidumbre non edificandi". (Manual y plano), de cuya obra se declaran autores-propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.15-10690-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La sucesión de RAUL R. DENTONE con domicilio en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 19 composiciones musicales tituladas. "Ensueño" opus 52 N.o 2 para piano; homenaje a F. Chopin "Berceuse" opus 36 para piano; vals "Capricho" opus 45 para piano; "La Vieja Calita de Música" opus 44 N.o 1 para piano; "Tristes Recuerdos" primera mazurca de concierto opus 35 para piano; segunda mazurca de concierto opus 48 N.o 2 para piano; tercera mazurca de concierto opus 44 N.o 2 para piano; "Meditación" opus 47 para piano; "Adiós" canción triste opus 20 N.o 1 canto y piano; "Elegía" opus 51 para piano; "Al Declinar la Tarde" reverie opus 20 N.o 2 para piano; "Preludio" opus 43 para piano; "Oración de la Tarde" opus 42 para piano; "El Pueblo Canta" opus 33 para piano; "Un Momento de Tristeza" opus 49 para piano; "Minué" opus 46 para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach, arreglo para dos pianos 4 manos; "Yo no sé si te quiero" serenata apassionata opus 16 canto y piano, de cuyas músicas declara autor al causante señor Raúl R. Dentone que era uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$10.00 Set.14-10715-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PLINIO LUPO LAZZERINI, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Santa María número 1938, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de envase de papel denominado "Bolsita económica" de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Set.11-10536-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Liber Roadster Ferrrer Pinto, periodista, con domicilio en la calle Ejido número 1594, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de música popular de Jazz denominado: "LIBER RODSTER" y también solicita el mismo título como seudónimo, que usa en sus producciones literarias, de todo lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00. Set.11-10494-v.set.22.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos: "El señor Jefe de Policía del Departamento, comunica no haber llegado a destino 2 animales vacunos, destinados al establecimiento del señor Evangel Cabrar Vanconcellos en la Sección Fronteras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Agosto 20 de 1948. — Artigas Zamora Ipar Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ag.26-22314-v.set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54721. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROFAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.10-10451-v.set.21.

ACTA N.o 54720. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre de Montevideo solicita registrar la marca "HEPADENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.10-10448-v.set.21.

ACTA N.o 54710. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vollmoeller Knitting Works Uster, de Uster (Suiza) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.10-10409-v.set.21.

ACTA N.o 54709. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Pittsburgh

para distinguir artículos de las clases 4, 8, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.10-10410-v.set.21.

ACTA N.o 54719. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larrre, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODIDRENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.10-10449-v.set.21.

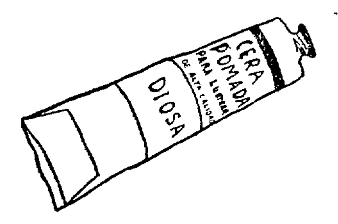
ACTA N.o 54704. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Quintana Hnos., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "QUINTANA", para la clase 5 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Set.10-10450-v.set.21.

ACTA N.o 54773. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Noury", Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 100.000.00 de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "DICO-TOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-10769-v.set.27.

ACTA N.o 54731. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIOSA", para las clases 6



y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.17-10879-v.set.28.

ACTA N.o 54764. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BERNARD

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.17-10838-v.set.28.

ACTA N.o 54732. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Riscer Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.17-10842-v.set.28.

ACTA N.o 14779. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Con esta fecha Gómez Hermanos, de Paysandú, solicitan registrar la marca "SANDU", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.17-10840-v.set.28.

ACTA N.o 54775. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Bava, Luis Sessa y Juan Abal, de Buenos Aires y Montevideo, solicita registrar la marca "TELESPEAKER", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.17-10841-v.set.28.

ACTA N.o 54757. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Samuel Kurin, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.17-10843-v.set.28.

ACTA N.o 54762. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA AMAZONA", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.15-10706-v set.25.

ACTA N.o 54792. — Montevideo Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por S. Smith y Sons (England), Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SMITHS", para las clases 12, 16, 18 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-10923-v.set.29.

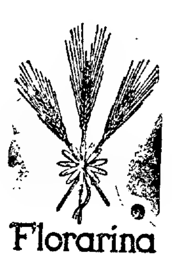
ACTA N.o 54750. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Santos Gayo Martínez, de Las Piedras (Uruguay), solicitan registrar la maca

Mont de Marsán

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 00 Set.15-10708-v.set.25.

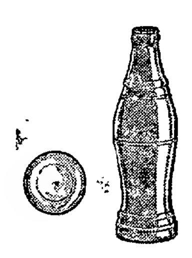
ACTA N.o 54772. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía., solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.15-10709-v.set.25.

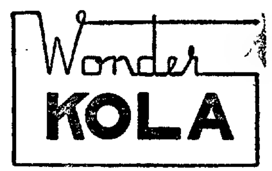
ACTA N.o 54771. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Cheses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 50 Set.15-10710-v.set.25.

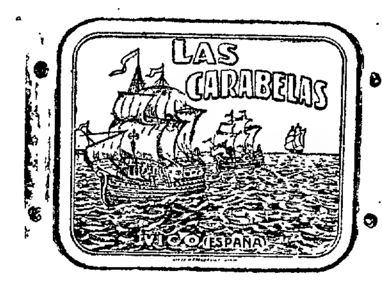
ACTA N.o 54770. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Chreses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingur la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.15-10711-v.set.25.

ACTA N.o 54758. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Giullermo Curbera (Hijos), Limitada, de Vigo (España) solicitan registrar la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Set.15-10702-v.set.25.

ACTA N.o 54769. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Cheecol Processes Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "CHEECOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.15-10701-v.set.25.

ACTA N.o 54797. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., Sociedad Anónima en representación de Agropecuaria Arachichu Soc. Anón., de Cololó, (Departamento de Soriano), solicita registrar la marca "ARACHICHU" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.20-10967-v.set.30.

ACTA N.o 54796. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., Sociedad Anónima, en representación de Agropecuaria Arachichu Soc. Anón., de Cololó, (Departamento de Soriano), solicita registrar la marca "INDIO", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.20-10968-v.set.30.

ACTA N.o 54785. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Luis Arzeno de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WIARD" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.20-10969-v.set.30

ACTA N.o 54790. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller, Plaza, New York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

ARTANE

para distinguir la clase 9 (preparaciones antiespasmódicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.20-10972-v.set.30.

ACTA N.o 54791. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols en representación de American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller, Plaza, New York, Estado de New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LEDERPLEX

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Set.20-10973 v.set 30.

ACTA N.o 54798. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de The New Norhern Spinning y Weaving Company Limited, de Belfast Northern Ireland, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.

$11.00 Set.20-10975-v.set.30.

ACTA N.o 54789. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Gillet y Cía, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 2.000.000 mln., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

CUMBERLAND
Industria Argentina
Marca Registrada

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Set.20-10971-v.set.30.

ACTA N.o 54786. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Luis Arzeno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIDGI" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Set.20-10970-v.set.30.

ACTA N.o 54807. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948 — Con esta fecha Luis Abasolo de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "REFLEX", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

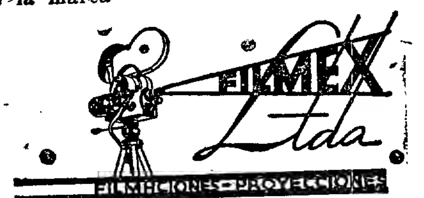
$2.00 Set.20-10986-v.set.30.

ACTA N.o 54774. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Bianchetti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 750.000 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca

BIANCHETTI

para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.20-10974-v.set.30.

ACTA N.o 54802. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Filmez, S. A., de esta ciudad, solicita el registro de la marca



"FILMEX"
para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.20-10948-v.set.30.

ACTA N.o 54781. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel R. Santa Cruz, de Melo, Departamento de Cerro Largo (R. O. U), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.18-10910-v.set.29.

ACTA N.o 54742. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Ademar M. Tello y Manuel Martínez, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "TELLMAR" para distinguir la clase 12. — Publíquese días días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.13-10548-v set.23.

ACTA S.o 54748 — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo solicita registrar la marca "TA - TAY" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set 13-10543-v.set.23

ACTA N.o 54749 — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Tilley Lamp Company Ltd. de Brent Works Brent Street Hendon, Londres (Inglaterra) solicita registrar la marca "TILLEY" para distinguir lámparas de iluminación y calefacción empleando combustible líquido (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 13-10550-v.set.23.

ACTA N.o 54741 — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "BANDITE" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Set.13-10551-v set 23.

ACTA S.o 54733. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Risler Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "RODUR" para distinguir la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set 13 10547-vv.set.23

ACTA N.o 54751. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Compañía, de Montevideo solicitan la marca "BONYBLUE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.14-10612-v.set.24.

ACTA N.o 54734. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948 — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CAMPEONISIMO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10546-v.set.23.

ACTA N.o 54713. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "VICTORA", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10528-v.set.22.

ACTA N.o 54712. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORO" para las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10529-v.set.22

ACTA N.o 54730. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

TRUEBA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.11-10495-v.set 22

ACTA N.o 54736. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Orestes A. Cayafa de Montevideo solicita registrar la marca "FLOR - SAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10496-v.set 22

ACTA N.o 54600 — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra por S. A. Filature et Filteries Réunis, de Bélgica solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.11-10141-v.set.23.

ACTA N.o 54780. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Deans y Co., Limited, de Glasgoww (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.18-10920-v.set.29.

ACTA N.o 54696. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg por Horacio Torrendell S. A., solicita registrar la marca "PERMAGLAS" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10531-v.set.22

ACTA N.o 54706. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ACCION" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.11-10512-v.set.22.

ACTA N.o 54755. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roxana S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VENICE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-10619-v.set.24.

ACTA N.o 54695. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell, S. A., solicita registrar la marca "DURACLAD" para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.15-10530-v.set.25.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINISTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-10770-v.set.27.

ACTA N.o 54722. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Cidram, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULFASONA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10425-v.set.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7377. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Con esta fecha Kive Rabinovich Kark de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cama - colchón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernnardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.20-10966-v.set.30.

ACTA N.o 7371. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Emmet Roy Engel de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos o derivados serosos líquidos y sólidos y método para elaborarlos" y de acuerdo con lo que dispone le artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00 Set 15-10703-v.set.25.

ACTA N.o 7374. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot, por Carl Olivesky Hnos. de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo calefactor adaptable a quemadores de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.15-10688-v.set.25.

ACTA N.o 7372. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., de Montevideo en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Bava y Luis Sessa de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de intercomunicación con amplificadores combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set 15-10712-v.set.25.

ACTA N.o 7373. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948 — Con esta fecha Jones y Cía., por Vicente Cerrella de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo accionador del mecanismo móvil de armas de fuego en general" y de acuerdo con lo que dispone el artícluo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.15-10713-v.set.25.

ACTA N.o 7360. — Montevideo Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Carlos E. Menéndez, de Carmelo (Departamento de Colonia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de soporte - copiador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set 13-10552-v set.23.

ACTA N.o 7367. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Antonio Domínguez Martínez de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perchá recandadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamen-

tario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-10553-v.set.23.

ACTA N.o 7356. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tintas para lapiceras de punta a bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.11-10532-v.set.22.

ACTA N.o 7355. — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Set.11-10533-v.set.22.

ACTA N.o 7363. — Montevideo Setiembre 3 de 1948 — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico para batería central con amortiguación del sonido local" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.11-10534-v.set.22

ACTA N.o 7362. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948 — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico con campanilla polarizada de corriente alternada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Set.11-10535-v.set.22.

ACTA N.o 7364 — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacinto Jaime González, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10537-v.set.22.

ACTA N.o 7365. — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Pío Antonio Bettosini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción tipo arco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10497-v.set.22.

ACTA N.o 950. — Montevideo, Agosto 20 de 1948 — Con esta fecha el señor A. Alvarez Vázquez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Nueva industria de laminación en frío de flejes de hierro y acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.28 9812-v.set.21.

ACTA N.o 7369. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company, Inc., de Louisville, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de epóxidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.14-10521-v.set.24.

ACTA N.o 7368. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Gunnard Strandlund, de Oak Park, Estado de Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una construcción de panel arquitectónico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.14-10520-v.set.24.

ACTA N.o 7370. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Jaromiro Kudrnac di Kulroz, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo generador de frío" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.14-10632-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 111|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de calefacción en el edificio del "Servicio de Puertas" del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.15 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.20-22598-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 109|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de servicios sanitarios en el edificio del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 15 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.18-22586-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 110|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio del Juzgado Letrado de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.14-22532-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Comunicación de la Marina Mercante

Aviso

Balsas "N. I. 1" y "N. I. 2". Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de las balsas "N. I. 1" y "N. I. 2", por la de "H. L. 10" y "H. L. 11", respectivamente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — El Director de la Marina Mercante. Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.15-22547-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 573

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para carpintería y depósitos en el Varadero del Puerto del Buceo y construcción de un cerco que limite la zona destinada a varadero.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Setiembre de 1948 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.14-22528-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|48

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ramal de ruta 12. Carretera El Cuadro - Ombúes de Lavalle. 73 Km. 818 a 81 Km. 725" (Departamento de Colonia).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Octubre próximo a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 20-22595-v set.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6178 de la Junta Departamental, de fecha Agosto 19 de 1948 para ser expropiado con destino a las obras de alcantarillado de la zona de Carrasco y Parque Municipal el siguiente predio:

Padrón: 175.824. Propietario: José Luis Arrechavaleta. Area: 6.827 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente)- Set.14-22524-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.163, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche del bulevar Propios a 30 metros, los siguientes predios

Padrón 82.109, propietario: José Leonardo García Blanco área: 145 m2.

Padrón 175.722, propietario. José Leonardo García Blanco área 120 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22523-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.162, de la Junta Departamental, de fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino a espacios libres en las calles San

Quintín, Santa Lucía y avenida Garzón, los siguientes predios:

Padrón: 40.466. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area 1.048 ms.2.

Padrón: 40.467 Antonio y J. Livet. Area: 1.167 ms.2.

Padrón 40 468. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 2.507 ms.2.

Padrón 40.469. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 452 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22522-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.141, de la Junta Departamental de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Araycuá, en el tramo comprendido entre las calles Municipio y Joaquín Requena, los siguientes predios:

Padrón: 100.805 Propietario: Domingo Saibene. Area 295 ms.2.

Padrón: 100.806. Propietario: Arturo Carrau. Area: 60 ms.2.

Padrón: 84.426. Propietario: Julián Braulio Alfonso. Area: 2 ms2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22519-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.143 de la Junta Departamental, de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiado con destino a las alineaciones de la calle Rancagua, en el tramo comprendido entre Juan Acosta y avenida General San Martín, el siguiente predio:

Padrón: 155 214. Propietario: El Estado. Area: 4.080 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22521-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos de treinta metros entre el de 2.o Sanguinetti y cierre; Eastman entre el de los Orientales y calle N.o 5, y de veinte metros entre los se Sanguinetti y 2.o Sanguinetti, y avenida de los Blandengues entre caminos de las Tropas y punto indicado a 2.175 metros hacia el Oeste de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 30 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, 7.o piso).

(Cuenta corriente) Set. 18-22593-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.142, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 5 de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la calle Osvaldo Cruz, el siguiente predio:

Padrón: 69.476. Propietario: Miguel Cruz. Area: 442 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948

(Cuenta corriente) Set.14-22520-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción en el predio municipal ubicado en los Caminos Sanfuentes y Cibils, de la estructura de hormigón armado para veintiséis cámaras destinadas a fermentación de los residuos domiciliarios recogidos por la Dirección de Limpieza y Usinas en la zona de la Villa del Cerro. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles, en horas de oficina. La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección.

(Cuenta Corriente) Set.20-22607-v.set.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de azoteas en el Hotel Carrasco, de acuedo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Setiembre de 1948 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Set.18-22592-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para cocina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Setiembre de 1948 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.18-22587-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-8161-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C. Pozo K. N.o. 3523 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ag.18-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 80 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.

$72 00 Jn 14 6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CAR- trasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1885 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo Junio 15 de 1948. — La Jefatura.

$54 00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555, grupo A cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio, el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura

$72 20 Jn.7-6295-v.set.21

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar Elvira Masini de Seguí, Martina Fernández Marde Carbajal Magdalena Chiozza de Bertalotto, Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Pierri, un feto, Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara, Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esal Félix Más Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet, Felipe del Río, Santiago Penelo Rocha, Mercedes R. de Ruido, Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida, Micaela S. de Melo, Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — La Jefatura.

$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO

Maldonado Junio 11 de 1948.

Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch. — Presente. Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades, villas, pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora. Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano. Secretario.

Maldonado 4 de Agosto de 1948.

La Junta Departamental en sesión de hoy. Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — T. E. Cassella Secretario.

Maldonado 12 de Agosto de 1948.

Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos pe-

riódicos del Departamento "Diario Oficial" pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística — Roque A. Masetti Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por resolución de la Junta Departamental de 25 de Junio de 1948 y del señor Intendente Municipal de 2 de Agosto de 1948, en expediente N.o 646 letra V "SARA VISCARRET etc. sobre apertura de un camino vecinal" se hace saber a todos los que se consideren con derecho que de conformidad con el Decreto - Ley de 13 de Febrero de 1943 se ha decretado la expropiación de las parcelas de terreno que se detallan ubicadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "La Angostura".
A) Parte del padrón 6704, superficie 5484 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
B) Parte del padrón 6705, superficie 5740 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
C) Parte del padrón 6706, superficie 6584 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
D) Parte del padrón 6703, superficie 5400 mts.2. a nombre de Exilda González de Acosta.
E) Parte del padrón 6699, superficie 15520 mts.2. a nombre de Leopoldo Fernández y Compañía.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por el término legal y en virtud de lo dispuesto por la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace esta publicación. — Enrique J. Rodríguez Secretario General.
$ 19 20 Set.13-10577-v.set 25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública de chapas de rodados

Llámase a licitación pública, para la provisión a este Municipio de: 7.930 chapas de rodados para distintos vehículos de tracción mecánica; 2.000 chapas para bicicletas; 4.600 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica y 2.200 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción a sangre.
El pliego de condiciones y detalles se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal, fijándose las 10 horas del día 29 del mes actual, para la apertura de propuestas, en este primer llamado. — Salto, Setiembre 15 de 1948. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$7.20 Set.18-10984-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamados a licitación pública, por impresión de valores

Llámase a licitación pública, para la confección de 39.485 fórmulas de valores proventos varios para el ejercicio año 1949
Apertura de propuestas (primer llamado) las 10 horas del 27 de Setiembre actual
Llámase a licitación pública, para la confección de 11.015 fórmulas de valores patentes de rodados para el ejercicio año 1949. Apertura de propuestas (primer llamado) las 11 horas del 27 de Setiembre actual. Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Setiembre 14 de 1948. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$7.00 Set.18-10983-v.set.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 20 de 1948

1.a Sección

MICHAEL HAVAS, 44 años, soltero, empleado, yugoeslavo (ciudadano legal norteamericano), domiciliado Florida 1431 y ANNA DE SIMONE, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Florida 1431.
JUAN RAMON VIDAL, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraná 735 y LUISA PINTO, 44 años soltera, brasilera, domiciliada Paraná 735.
FRANCISCO FERRARO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 764 y ASUNCION MARIA SPACCAROTELLA, 40 años, viuda, italiana, domiciliada Cerro Largo 764.

2a Sección

OTON FLEISCHNER, 54 años, austríaco, comercio, soltero, domiciliado Piedras 518 y ANA LUISA RUTH MANDELBAUM, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Piedras número 518.

4.a Sección

ALFREDO LEOPOLDO DEYA SAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1181 y LIDIA ELENA COPPOLA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1181.

5.a Sección

WENCESLAO ALVAREZ ZABALZA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1272 y CELIA DOLORES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1272.
LUIS ADOLFO GOMEZ LARCEBO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, y CELIA TERESA CATALINA NOCETO VACCHELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

8.a Sección

RUBEN DARIO MALLARINI VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2339 y BERTA RENEE RODRIGUEZ MAZZOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2339.
FELIPE BUGALLO ANIDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2020 y LUCIA MARIÑO LAGO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2020.

9.a Sección

PRIMO PICCININI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos A. López 8093 y ANGELINA DIONISIA DELIOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Menk 2419.

12.a Sección

JOSE RAMON TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2521 y ANA ERNELINA ZUBIRI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 2521.
ENRIQUE LORENZO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Cabal 2330 y MARGARITA AREVALO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal número 2330.

22.a Sección

EVERGISTO RAFAEL CAL BELEDO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Artigas 3822 y ALBA SADER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J Rosas 3883.
HUGO PEREYRA, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Larrañaga 4014 y MIRTHA MENDEZ ACEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga número 4014.
ALEJANDRO JESUS FIGUEROA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palomas 4132 y MARIA MANUELA CASSINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4132.
BERNABE BETANCOR, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Santa Ana 3310 e HIGINIA SAGARIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3664.
PEDRO LUTTRINGER, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Ana 3501 y ROSA CASAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3923.
MARCELO PLETENER, 42 años, soltero, vidrierista, argentino, domiciliado Gobernador Viana 3119 y TERESA RESTIFO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Gobernador Viana 3119.

23.a Sección

PEDRO VITACCA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 2280 y NELIDA ELSA IRIS DUCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2741.
JUAN CARLOS BARINDELLI VAZQUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 2233, piso 1.o y MARIA ELENA SILVA BRUM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 2233, piso 1.o.
$ 2.00 P|p. v.Set.22.

Montevideo, Setiembre 18 de 1948

10.a Sección

RUBEN ANGEL LOMBARDO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Larrañaga 2632 y LILA BERCHESI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Larrañaga 2632.
JACOBO ADLER, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre número 3794, y REGINA BERNHOLZ, 36 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3794.

14.a Sección

MIGUEL RICARDO DI SARLI, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Lucas Obes 1055, y ALINA ANGELA IDA FIORETTI, 33 años, soltera, argentina domiciliada Lucas Obes 1055.
OMAR TORENA 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 1140, y ROSA MIRALLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1065.
PASCUAL LUIS FRAGELLO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1436 (bis), Apto. 1, y JULIA IRENE BLASSI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1436 (bis), Apto. 1.

17.a Sección

AMADO NILO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Jaime R. y Pons 4386, y FLORENTINA FERREIRA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime R. y Pons 4386.
DOMINGO CAMAÑO, 25 años, soltero, comercio español domiciliado Avda Pedro de Mendoza 4834, y BLANCA IDA BERRUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4339.
ALBERTO SANSONE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Mendoza S|n., e HILDA RENEE MAÑANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4237.
$2.00 P|p.v set.21.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.586 cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 708), se emplaza al propietario del Inmueble Padrón número 168.586, ubicado en la calle 5 de Abril entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta Corrriente) Set.18-22589-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.579, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 711), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 168.579, ubicado en la calle 5 de Abril, entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.18-22591-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Naciona lde Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 168.602. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 719), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 168.602, ubicado en la calle 5 de Abril entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.8-22471-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EDITHA N. S. DE BROS o EDITA N. S. DE BOSTROM y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 698), se emplaza a doña Editha N. S. de Bros o Edita N. S. de Bostrom y Carlos Von Echortsberg, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 164.273, situado en la calle Porongos entre Propios y Juan Quesada: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.8-22450-v oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 77.006. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 744), se emplaza al propietario del inmuble padrón N.o 77.006, ubicado en la calle Nueva Troya esquina Propios y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.8-22470-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Juan Manuel Pelayo c| LUIS SAFI. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 9. Fo. 119), se emplaza a don Matsutaro Omura para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22448-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Fructuoso Víctor Fernández y otros c| EUGENIO LAVECCHIA MEDAGLIA y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10. Fo. 773), se emplaza a don Antonio López Fernández para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22449-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 141.724. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 696), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.724, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Susviela entre Raffo y Mazangano; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22451-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JORGE FRANCISCO DIAZ ABREU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 706), se emplaza a don Jorge Francisco Díaz Abreu, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.672 mla. ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22453-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 108.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 687), se emplaza a Herminda S. de Triniani o Herminia L. Triniani o Herminia S. de Triniani, a sus sucesores a título partcular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 108.541, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22452-v.oct.11.

Emplazamiento.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAUL MORATORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 721), se emplaza a don Raúl Moratorio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.648, situado en el camino Edison entre F. Alvarez y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22454-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MELITON PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 715), se emplaza a don Melitón Pascual, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.233, situado en la calle Nueva Troya esquina J. Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22455-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA MARQUEZ DE PASOLINI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 696), se emplaza a María Márquez de Pasolini, Domingo P. y Andrés Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.391, situado en la calle Rafael Hortiguera entre Juan Acosta y B. Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22456-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LUIS ANTONIO RECCHINE, N.o 2, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 701), se emplaza a Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.714, situado en la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 3 y Cuchilla Grande; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — M. Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22457-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN AMINER, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11 F.o 691), se emplaza a don Juan Aminer, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 30.926 situado en la calle Bilbao entre M. Gonzalez y Piaggio; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta Corriente) Set.7-22458-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. NATIVIDAD E. SANTIÑAQUE. Cobro ejecutivo de pesos. L. 11 F. 741), se emplaza a doña Natividad E. Santiñaque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52 975, situado en la calle Ramón Cáceres entre Susviela y Doctor Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22423-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANGEL o MIGUEL SGUILLA". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11, F. 690), se emplaza a don Angel o Miguel Sguilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74 229, situado en el Camino Corrales entre Serratosa y C. Capdevila: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22424-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIA RUBILAR". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considero con derecho al inmueble empadronado con el número 103.768, situado en la calle Circunvalación de la Plaza entre Oficial número 4 y Oficial número 5; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuetna corriente) Set.6-22425-v. oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. CESAR MENDEZ DEL MARCO y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11, F. 694) se emplaza a don César Méndez del Marco a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109498 m|a, situado en la calle Juan Benito Blanco esquina Buxareo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles deensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22427-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 126 243". Cobro ejecutivo de pesos. L. 11. F. 688) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 126.243 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 19 de 1948. — Alberto M Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente). Set.6-22428-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 108 543. Cobro ejecutivo de pesos (L. 11. F 721). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 108 543 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22439-v.Oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 160.242 Cobro ejecutivo de pesos (L. 11. F 739). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 160 242 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. situado en el Camino Castro entre Laguna Merín y Ganaderos: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22130-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble empadronado número 76 364 L 11. F 743) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76 36 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle R Hortiguera esquina Meléndez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuetna corriente) Set.6-22431-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUIS ANTONIO RECCHINE. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 700)" se emplaza a don Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 145.275, situado en la avenida de 25 metros, entre Oficial N.o 2 y Cuchilla Grande: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario

(Cuenta corrietne) Set 6-22432-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N o 52 788 ubicado en la calle Mana entre camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 7 de 1948 — Alberto M Olivari. Actuario

(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 703). se emplaza a Isaac Vurstein a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103 884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 788) se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 45876 situado en la calle Galileo entre L. Lasagna-y D Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 11 de 1948 — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 59349 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo 720) se emplaza a CAMILO VAZQUEZ CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349 situado en la calle Germinal entre Tuyuyú y Priano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacin. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario

(Cuenta corriente) Ag 23-22290-v set.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 699), se emplaza a doña Antonia Rubilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103 777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Alberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 746), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 45.875. situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario

(Cuenta corriente) Ag 23 22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N o 141 731 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 695) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141 731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la calle Avda de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 10 de 1948. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.21-22279-v set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALVAREZ DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$ 6.00 Set.20-10947-v set.30

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos. "DOMINGA MELESI con JUAN OSORIO TEXEIRA Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dominga Melesi de Texeira y Juan Osorio Texeira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Monte-

video, Setiembre 15 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 20.00 Set.20-10916-v.oct.18

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CANDIDO CARLOS FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como "De Ambrosio" debe decir "D'Ambrosio" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.17-10856-v.oct.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras de áreas (que se encuentran en posesión de los postulantes), compuestas, según títulos de 134 metros, 28 decímetros, 2 centímetros y 62 milímetros cuadrados, y según planos que se mencionarán, de 141 metros 53 decímetros y 13 centímetros cuadrados, y que se encuentran contenidas dentro de las fracciones de terreno que se describen a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Descripción de las fracciones: 1.o) Dos solares de terrenos unidos, situados en Los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo cada uno, 10 metros y 74 centímetros de frente, por 47 metros 80 centímetros de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle Pereira (antes prolongación de dicha calle); por el fondo al Sur con Francisco Bravo; por el Este con Manuel Chueco, y por el Oeste con Benito Podestá compuestas de un área de 1026 metros 74 decímetros y 40 centímetros cuadrados. 2.o) Una fracción de terreno ubicada en el mismo paraje con 55 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a calle Guayaquí (antes Garibaldi); 25 metros 70 centímetros de frente al Sureste a calle 26 de Marzo (antes del Puente); 89 metros 30 centímetros al Noroeste confinando con más terreno del Banco Constructor Oriental; y 58 metros 75 centímetros al Noreste lindero con varios propietarios. Compuesta de un área total de 1994 metros 73 decímetros cuadrados. 3.o) Una fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje, compuesta de 151 metros y 12 decímetros cuadrados con 7 metros 73 centímetros de frente a calle 26 de Marzo; por 19 metros 55 centímetros de frente al Oeste por donde linda con Rufino T. Domínguez, así como por el Sur y Norte con Antonio Urta. 4.o) Una fracción de terreno, con 19 metros 542 milímetros de frente al Norte a calle Gabriel Antonio Pereira, por 43 metros 289 milímetros de fondo al Sur, lindando con Rufino T Domínguez, al Este con calle 26 de Marzo y al Oeste con el mismo Domínguez. Compuesta de un área de 847 metros 72 decímetros y 93 centímetros cuadrados. Los planos referidos anteriormente, son el del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11005 de 29 de Setiembre del mismo años; el del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Diciembre 17 de 1947 y el del mismo profesional, inscripto en la Dirección General de Catastro, de Febrero 19 de 1948 con el número 18921. Las fracciones descriptas están empadronadas con los números 175482, 175488, 166078, 175480 y 30491. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$126.00 Set.16-10816-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLAS o JALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.16-10814-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES BARATELLI DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.16-10788-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA DISOLINA MAGNANI DE BARATELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.16-10789-v.set.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pfrimer turno, se hace saber que ISRAEL GOLDSCHMIDT y ANA TRESZCZANSKA, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijas Elisa y Sara, pues donde en ellas figuran el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Jana Trechanska" o "Ana Freszchanska" debe decir "Ana Treszczanska"; donde figuran el apellido de los padres de la esposa y abuelos maternos respectivamente, como "Trechanska" debe decir "Treszczanska"; además en la de nacimiento de Elisa, donde figura el nombre de la misma como "Lisa" debe decir "Elisa" y donde figura su apellido, y del padre como "Goldszchmidt" debe decir "Goldschmidt". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Set.16-10780-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GALIPOLO DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-10687-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PROFUMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mntevide, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.14-10631-v.set.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GLADYS MARGOT GONELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimietno, pues donde en ella figura su apellido, y el de su padre como "Comella" debe decir "Gonella" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4 20 Set.13-10605-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o SAMUEL SERMACISIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1944.
$ 4.00 Set.13-10595-v.set.23

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión de MANUEL SERMACISIAN", se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figura su nombre como "Manuel" debe decir "Samuel" que es el verdadero. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 9.00 Set.13-10596-v.set.29

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NATALIA, TEODORO y PRUDENCIA DIANA CALVO, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento por tener los siguientes errores. La de Natalia Diana, donde figura el nombre de la madre como "Cecilia Calvo" debe decir "Cirila Calvo"; la de Teodoro Diana, donde figura su apellido y el de su padre como "Viana" debe decir "Diana"; y la de Prudencia Diana, donde figuran, el apellido como "Viana" y el nombre de la madre como "Celina" debe decir "Diana" y "Cirila" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Set.11-10517-v.set.28

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PENNISI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$ 6 00 Set.13-10580-v.set.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TEISSEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10581-v.set.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ZORNOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.10-10402-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA VILLANUEVA DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-10403-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA ZAS DE PEYRALLO o PEIRALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-10404-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ETCHEBEST DE RASENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-10405-v.set.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Jacinto Rodríguez Curuchet con MARIA CAROLINA SIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jacinto o Jacinto Julio Rodríguez Curuchet y María Carolina Siola de Curuchet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921948 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.10-10406-v.oct.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENITO JOSE MARIA FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Laborda y las de nacimiento de

su hijo Juan José María Fernández Laborda, pues donde en ellas figura su nombre solamente como "José María Fernández" debe decir "Benito José María Fernández" que es lo verdadero. — Montevideo Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.10-10407-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Chaia Stesa Golubchin contra LAZARO CHORENZIC. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Set.10-10408-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que RAMON SIXTO GIORDANO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Cordano" debe decir "Giordano" y donde figura su nombre como "Ramón" debe decir "Ramón Sixto". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.7-10272-v.set.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Conrado Esteban Metzker con LISELOTTE ROTHSCHILD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Liselotte Rothschild de Metzker y Conrado Esteban Metzker y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.8-10292-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que CAMILA LEDE DE VARELA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Anarquista Félix Varela con Camila Lede y de nacimiento de Omar y Perla Venus Varela Lede, pues donde en todas figura la esposa y madre respectivamente como "Camila Idalina Lede" debe decir solamente "Camila Lede" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 30 Set.6-10199-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMONA CABRERA solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto Cabrera, pues donde en ella figura su nombre como "Rosa" debe decir "Ramona", que es el verdadero — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 20. Set.6-10163-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SOUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Ag.19-9330-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala, a los linderos o causahabientes y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911 por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe en mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande); 22 metros 265 milímetros por el Este lindando con el solar letra "A" de León Vives; 19 metros 63 centímetros en el Oeste confinando con el solar 4 del plano del agrimeisor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 60 centímetros en el Suroeste lindando con Luis Pot. Padrón número 83 360 La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C Domínguez en Mayo 27 de 1911 — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Ag 17-9235 v.set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON RICARDO CRESPO, en la que aparece como "hijo legítimo de Ricardo Crespo y de Elvira Rodríguez" debiendo decir hijo natural de las nombradas personas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.17-10882-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LORENZO PAPARAMBORDA en la que el apellido del padre y del abuelo paterno aparece respectivamente como "Paparemborda" debiendo decir Paparamborda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.16-10793-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado, "Héctor Luis Bazzano y otros. Cesación de condominio. Lo. 43, Fo. 488", se cita, llama y emplaza a José Pedro Reggio Fontana, Pedro Teodoro, Ricardo Antonio, Isidora María, Pedro Héctor y Ernesto Dionisio Reggio Peluffo, Luisa Teresa, Enrique José, Aurelio Anselmo y Oscar Antonio Reggio Podestá, Luisa Podestá de Reggio, Nélida Victoria y Angel César Reggio García, Victoria García de Reggio a sus herederos o causa-habientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos en los cuales los comparecientes solicitan la venta del inmueble en condominio con los emplazados, que se describe a continuación: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sita en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 86.437 con una superficie actual de 3614 ms. 8 dms. que se deslindan así: 24 ms. 34 dms. de frente al Noreste a calle Particular; 140 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo; 27 ms. 23 cms. al Suroeste con el padrón 86.436 y 140 ms. 24 cms. al Sureste con el padrón 86.438, siendo la mencionada superficie la actual por haber sufrido este inmueble una expropiación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Setiembre 4 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$60.00 Set.16-10740-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o SERAFINA o SERAFINA ERMELINDA ISABEL PEREIRA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948 — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Set.13-10573-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. LUIS ESAU DOTTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1425 al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa, a la expedición del título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores José A. Bardier y Dr. Eduardo Artecona (hijo) quienes serán preguntados respecto a mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Luis E. Dotta". A los efectos legales se hace esta publación — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$10.00 Set 14-10642-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Hortencia de Herrera de Lacalle contra CARLOS LACALLE Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 43, fo. 731 se hace saber que por resolución de fecha 4 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Lacalle con María Hortencia de Herrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 4 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$ 20.00 Set.11-10515-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$ 4.00 Set.11-10482-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de defunción de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI en la que la causante aparece con el nombre de "María" debiendo decir "Manuela"; la de nacimiento de JESUE FOGLIANI en la que el padre figura con el nombre de "Jesué" debiendo decir "Gesué" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$ 12.00 Set.11-10483-v.set.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA

MARGARITA BASSO. por aparecer en dicha partida con el nombre de "Gaetana" debiendo decir Cayetana Margarita por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$9.00 Set.10-10458-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Angélica Fernández contra MIGUEL ANGEL ALLEGRETTI. Divorcio. Lo. 43. Fo. 575". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Allegretti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$24.00 Set.10-10459-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Ubaldina Escouto de Almeida de Pereira Correa contra NESTOR PEREIRA CORREA. Divorcio unilateral". Libro 43, folio 643. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Pereira Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$24.00 Set.9-10362-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "CONMEMORACION OLIVERA. Escrituración de oficio. Libro 43, folio 760". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Teresa Lavarello de Monteverde, y de doña María Teresa Felicia Monteverde de Gardey, y a todos sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, así como también a quienes se consideren con derecho al bien que a continuación se describirá, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar la escritura de compraventa a favor del peticionante, bajo apercibimiento de que en su defecto se otorgará de oficio por el señor Juez. El bien a escriturarse consiste en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.453, señalada con el N.o 8 de la manzana N.o 210 del pueblo Victoria, compuesta de 295 metros 15 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al S. O. a la calle Ameghino N.o 3938, entre Luis José de la Peña y José M. Vidal; 34 ms. 36 cms. al N. O. lindando con el bien padrón N.o 38.454; 8 ms. 59 cms. al N. E. confinando con parte del bien padrón N.o 38.430 y 34 ms. 36 cms al S. E. limítrofe con los bienes padrones N.os 38.449, 38.450, 38.451 y 38.452, según boleto de fecha 20 de Enero de 1935, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 198 al folio 44 vto. del Libro 14. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 Set.4-10135-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FONCATZ, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en el paraje Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56.383, compuesta de una superficie de 1.592 ms. 83 dms. 29 cms. 60 mms2. que se deslinda así: 25 ms. 770 mms. de frente al Sur a la calle San Ramón, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 785 al 791 entre la Vía del Ferro Carril Central y la Rambla Sud América; por 61 ms. 848 mms. de fondo, lindando por el Norte con Pedro Varela y Carlos Aguiar, al Este, con Juan Bassine y por el Oeste con José María Delgado. Este bien lo hubo don Marcos Foncatz por compra que hizo a don Abraham Genis mediante escritura que autorizó el Esc. Omar Costantini, el 26 de Julio de 1940, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 300 Folio 163. Libro 266. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y especialmente al anterior propietario don Abraham Genis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$66.00 St.1.o-9884-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR, o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag 23-9557-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, lama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670 que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$24.00 Ag.20-9386-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAL DE CARBAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag.20-9385-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Agosto de 1948 se declaró ausente a don José Benito Guiñada Helguera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Set.18-10751-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Aguilar de Courreges (Paulina) contra COURREGES (MARCOS). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Marcos Alberto Courreges, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Set.15-10724-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AMELOTTI, RENATO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Renato Amelotti, en la siguiente forma: donde dice "Reinato" debe decir "Renato", y donde dice "Amilotti" debe decir "Amelotti". — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.16-10811-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10554-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PRIADKA (DEMETRIO) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Demetrio Priadka y María Chwastiak, donde dice, "Priatka" y "Chwastiak" debe decir "Priadka" y "Chwastiak"; y en la de nacimiento de Miguel Priadka - Chwastiak, donde dice "Dmitrio Priotco" y "María Jvschac" debe decir "Demetrio Priadka" y "María Chwastiak". — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.13-10566-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CORALLO o CORALLO BERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10545-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARING DE FELS ISABEL CARLOTA GUILLERMINA DOROTEA MARIA. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Erico Fels e Isabel Carlota Guillermina Dorotea María Maring, en la siguiente forma, donde dice: "Elisa Carlota Maring" debe decir "Isabel Carlota Maring". — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 9.00 Set.13-10597-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10579-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ANTONIO PARRA o MIGUEL ANTONIO PARRA, citándose a los herederos .acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 Set.13-10570-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "REHO JOSE ANTONIO. Rectificación de partida" se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Ada Elvira y Josefina Cristina Reho, en la siguiente forma: en la partida Ada Elvira donde dice "Recho" debe decir "Reho", donde dice "Luisa Seralino" debe decir "Pascualina Scarlino"; en la partida de nacimiento de Josefina Cristina donde dice "José Reho" debe decir "José Antonio Reho" y donde dice "Lina Scarlino" debe decir "Pascualina Scarlino". — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.11-10518-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA GIORGINI DE CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10502-Set.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ SCHIMPER (MANON). Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Manón Sánchez Schimper en la siguiente forma, donde dicé "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos del cumplimiento del artículo

31 de la ley de Registro Cívico Nacional, de 1924, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Ley N.o 9.950) Set.10-22198-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10506-v.set.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DI CATTERINA, DANIEL. Rectificación de partidas", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Daniel Di Catterina, donde dice: "Dicatarina" debe decir "Di Catterina" en la partida de nacimiento de Pascual Antonio Di Catterina donde dice "di Caterina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Carmelo Pascual Di Catterina donde dice "di Caterino" debe decir "Di Catterina" en la partida de nacimiento de María Ursula Di Catterina donde dice "Di Catalina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Rosa Di Catterina donde dice "de Caterina" debe decir "Di Catterina", y en la partida de nacimiento de José Pedro Di Catterina donde dice "di Catterina" debe decir "Di Catterina". — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Set.9-10394-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BOUTUREIRA, AMALIA y otros. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la de matrimonio de Manuel Brea y Amalia Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira"; y en las partidas de nacimiento de Juan Carlos, José Antonio y Raúl Brea Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.9-10345-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "DORREGO (CARMEN ALBERTINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Albertina González en la siguiente forma: donde dice "hija de Dorrego" debe decir "hija de Carmen Dorrego". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Set.7-10222-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "ARACHE MACIEL DE PITTAMEGLIO, ANGELA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Arache Maciel, en la siguiente forma: donde dice "Aracho" debe decir "Arache" y donde dice "Marcia" debe decir "Maciel". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10103-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PENNA, SIXTO JUAN y AFELTRO DE PENNA, ENRIQUETA. Rectificación de Partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Sixto Juan Penna y Enriqueta Afeltro de Penna en la siguiente forma: donde dice "Sixto José Penna" debe decir "Sixto Juan Penna" y donde dice "María Enriqueta Afeltro" debe decir "Enriqueta Afeltro". — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10100-v.set.21.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A., Liquidación y disolución de la Sociedad" (Lo. 44, Fo. 216), se convoca a los acreedores de dicha Sociedad Anónima a Junta que tendrá lugar en el local de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, 3er piso) el día veintitrés del corriente a la hora quince, a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan a ella y que los documentos presentados por la Sociedad y por el Síndico se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$21.00 Set.4-10146-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos: "DIANO, ERNESTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesta Diano y Enrique Aguiar, en la siguiente forma: donde dice "Ernesta Daudy Diano" debe decir "Ernesta Diano" y donde dice "hija de José Ernesto Daudy y de Genara Teodora Diano" debe decir "hija de Genara Teodora Diano". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10140-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Durán, Luis contra FERREIROS, JOSEFA DOMINGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Josefa Dominga Ferreiros, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Set.4-10147-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO BOERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 4.00 Set.20-10960-v.set.30

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl. de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARACHE, estableciéndose que donde los padres y el abuelo paterno y materno del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Garalla" y "Marcia" debe decir "Arache" y "Macías". — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.18-10927-v.oct.5.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 del corriente, de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la rehabilitación del incapaz don ANTONIO D'AGOSTINO. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$0.80 Set.18-10921-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONI o ANTONIO BERGES o BERGEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10906-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTUA o BERTUA TASENDRE, RAUL BERTUA o BERTUA RAMOS, CARMEN o JOSEFINA BERTUA DE GARCIA o BERTUA RAMOS, ANTONIO o ANTONIO PEDRO BERTUA o BERTUA RAMOS, JOSE ANTONIO BERTUA o BERTUA RAMOS, JOSE BERTUA o BERTUA RAMOS y JUANA BERTUA o BERTUA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Set.18-10907-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CORTES DE SILVA, JOAQUINA S. o SILVA CORTES DE GARCIA y de JOSE GABRIEL GARCIA o GARCIA ALBARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10883-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ANACLETA FERNANDEZ DE FERNANDEZ CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.18-10896-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertusa de la sucesión de EMILIO VAXELAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.18-10884-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN CABRERA DE CALVIÑO, estableciéndose que donde dice: "Era viuda de Juan Pedro Calviños" debe decir: "Era casada en segundas nupcias con Juan Pedro Calviño". — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.17-10864-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAGGIONI o GAGGIONI DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.16-10792-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROJAS o ROJA GUILLAMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.15-10692-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JUSTO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Justo", debe decir: "Eduardo Justo". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.15-10683-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "HERMIDA JOSE. Expedición de 2.a copia". (Lo. 36, Fo. 291), se emplaza a comparecer en autos y a llenar el requisito de la conciliación, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Leonel Aguirre a favor

de José Hermida ante el escribano Fernando H. Echevarría el 22 de Junio de 1927, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 94.138, compuesta la superficie de 210 mts. 21 decímetros, que lindan 7 mts. 80 ctms. al Sur a la calle Suecia; 7 mts. 80 ctms. al Norte, con parte del solar 35; 26 mts. 95 cmts. al Este, lindando con el solar N.o 6; igual extensión al Oeste, con el solar N.o 4. Se emplaza especialmente por dicho término a LEONEL AGUIRRE, que figura como vendedor en la referida escritura, a condición de que no sea dicha persona la del doctor Leonel Aguirre domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1276 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 54.00 Set.13-10575-v.oct.18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LAZARO JUAN CHIAPPE y de ROSA PINASCO o PINASCO DE CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.14-10030-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.14-10661-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA o CAROLINA MARGARITA BUZZETTI DE MARTINEZ AINZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 6.00 Set.13-10567-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MATIAS PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$ 4.00 Set.13-10571-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REDONDO Y SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10534-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADOLFO, NICOLAS y JOSE ERNESTO BOLZ estableciéndose que donde respectivaemnte los padres de los inscriptos aparecen como: "Karl Colz", "Rosa Ilenzeger", "Rosa Ilenzevev", "Carlos Polz" "Carl Polz" y "Rosa Hillenseger", debe decir: "Carl Bolz" y "Rosa Illenseer". — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Set. 11-10491-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SCARONE DE BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10568-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10569-v.set.23

Rectificación de partida

Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CASATI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Rosa Exequiela", debe decir: "María Esther". — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.8-10327-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de DAVID y MAX BINCOVICH, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Korn" y "Corn", debe decir: "Koren" (L.o 36, F.o 673) R Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00. Set.6-10202-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA NELLY QUIROS, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Hilda Nely" y "Sabino Queiros", debe decir: "Hilda Nelly" y "Sabino Quiros". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.6-10203-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DA CAMARA CANTO o JOSE DA CAMARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.3-10029-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BORRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) y especialmente se emplaza a María Juliana Borro de Prous, herederos o causahabientes para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario. (Lo 37, Fo. 66).

$24.00 Ag.26-9664-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948 — Raúl Calcagno Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9462-v.st.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL SPOSITO o ESPOSITO y de doña MARIA JOSEFA LAPREA o LABREA DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10952-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS VANERI, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Vaneri en la que el apellido materno del inscripto aparece como MASSA cuando debe decir Mas y donde dice nacido el 3 de Enero de 1886, debe decir 4 de Enero de 1886. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Set.20-10977-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORDONE o CORDONES DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.18-10905-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KIEGZDITE DE ALEKNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.18-10904-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVAS DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.18-10931-v.set.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Gilberto Andrés Braga Foutel con MARIA CASARETTO SCHIVO DE BRAGA. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.18-10911-v.oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. DIANA HAZAN, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señoritas Sara Santos y Alda Maggio, quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Diana Hazan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembe 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.18-10774-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.17-10880-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ROMEO SALABERRY o EULOGIO ROMEO SALABERRY PERNAS o ROMEO SALABERRY PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.17-10858-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABALLERO DE CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.17-10859-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.17-10832-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA ANTON DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.16-10755-v.oct.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ALDA MAGGIO, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302 al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señora Betty Springberg de González y señorita Zoraida Casa quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Alda Maggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.16-10773-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10756-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA RODRIGUEZ DE CABRERA y ANTONIO FROILAN o ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.16-10757-v.set.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 18 de Agosto último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a doña BEATRIZ FIDELA LISTA, en estado de incapacidad mental, habiéndose le designado curadora legítima a su madre doña Florentina Rodríguez de Lista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.16-10750-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORBO DE DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10654-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10650-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado, "JABLO E. PERRI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Eliseo Reclus Perri en la que el apellido del inscripto aparece como Ferri cuando debe decir Perri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.15-10689-v.otc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ VARGAS DE STEWART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10647-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10648-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA URTASUN DE URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10649-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO CASTELLANOS BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 14-10651-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Ballèta, Actuario.

$4.00 Set 14-10652-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA PERRONE DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10653-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 14-10639-v.set 24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISIDORO SANTIAGO ODINO GUGLIELMINO y GRACIELA BEATRIZ ODINO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-10638-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MAXIMO ENRIQUE CRUZADO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el nombre de Gerbacio debe decir Gervasio; donde los apellidos paterno y materno del mismo aparecen como Enrrique y Crusado debe decir Enrique y Cruzado y donde la abuela paterna aparece con el apellido Mansano debe decir Manzano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.14-10657-v.set.30.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCA ESTEBAN Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Abril último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente a doña Francisca Esteban. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10508-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MONESIGLIO DE QUEIROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10539-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA LUISA o EMMA SINEIRO DE BOSQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.

$ 6.00 Set.11-10503-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o JOSE PERRONI o PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C Walter Balleta Actuario.

$ 6.00 Set.11-10504-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DOMINGA MEDERO o MEDEROS DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$ 6.00 Set.11-10505-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISA ALDAVE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10422-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAGO o LAGOS DE MUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10467-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de JUAN FERRARI o JUAN FERRARI ARRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10435-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DALLE VACCHE DE MONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10437-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIO CATONI o CATTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10436-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAITANO MERAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10438-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10439-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 10-10440-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10265-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON GUIMAREY con JESUSA RAMA, y de nacimiento de Héctor Ramón Guimarey; estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y el del padre del inscripto en la segunda aparece como Gimarey, debe decir Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10263-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10264-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO PIÑEIRO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Antonio Piñeiro con Esperanza Porto en la que el apellido del contrayente aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro; y partida de nacimiento de María Olga Piñeiro en la que el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.60. Set.6-10177-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CARMEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.24-9592-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-7535-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Duiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EUGENIO ABELLA CHERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10932-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-11004-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10953-v.set.30

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ESTEVEZ CARMEN, Ausencia" (Lo. 35 Fo. 307) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, en representación del Ministerio Público, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaratoria de ausencia con respecto a doña Carmen Estévez, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.00 Set.20-10963-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ABERO, DELIBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Inés y Martha Rita, pues donde en la primera de dichas partidas el contrayente, y en las otras el padre de las inscriptas, figura como "Heriberto Avero", debe decir "Deliberto Abero". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.40 Set.20-10964-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EMILIO o EMILIO ENRIQUE o ENRIQUE E. NOTARFRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1984. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-10898-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-10886-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOGRACIA BRESCIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-10887-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIO DE LOS CAMPOS o DE LOS CAMPOS ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-10888-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO PIFFARETTI o PIFFARETTI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-10899-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA VALLARINO o VALARINO o BALARINO DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —

Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10890-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SANTIAGO STARICO o STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10891-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VICTOR D'APONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10892-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paera que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.18-10938-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA MONSERRAT LAINAZ DE SICARDI, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomá sPereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10939-v.set.29.

Apertura de Sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL PAVONE y de don VICENTE PAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10940-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LABAT LANNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10941-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO ANDRES ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10942-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.18-10885-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SOSA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18-10893-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios ausentes, Milena, Bruno, Blanca, Tulio y Liliana Maestrini, Sebia Josefina, Enriqueta, Tosca Egisto, Alberto y Aldo Maestrini, Itala Bigliotti de Balestri y Luisa Caramante para que comparezcan también a estar a derecho o por legítimo representante, bajo percibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) todo ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Set.18-10943-v.oct.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D.Ruiz, en autos: "DOSTOURIAN, GARABED, rectificación de partidas" se hac epúblico que ante este Juzgado se prosentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Arusiak, Jorge, Carlos y Muratd, de la manera siguiente. A) De Arusiak Dostourian, donde dice: "Haraibel Dosdorian" y "Makrulli Dosdorian", debe decir: Garabed Dostourian, y Margarita Korglian, respectivamente. B) En la de Jorge Dostourian, donde dice: "Hairabed Dosdarian" y "Margarita Dosdarian", debe decir: Garabed Dostourian y Margarita Korglian, respectivamente. C) En la de Carlos Dostourian, donde dice, "Garabed Dostorian" y "Margarita Korolian" debe decir, respectivamente, Garabed Dostourian y Margarita Korglian, y D) En la de Muratd Dostourian, donde dice: "Margarita Dostourian" debe decir: Margarita Korglian. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.17-10860-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10749-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO ALBERTO ORDANO CARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10743-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANACLETO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10744-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SANDOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10745-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MALINE o MANILE DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Jos Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10746-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA MILAN o MILLAN DE MORGANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10747-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10748-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANSELMA DELGADO DE RAZQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10771-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MOREIRA o CARLOS MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10772-v.set.27.

Expedición de segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Necchi DE EMPERATRIZ PETRONILA EMILIA EMPERATRIZ DE SOUTO, NILDA CATALINA y EMPERATRIZ, REYNALDO ANGEL. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Junio de 1934 por el escribano Ubaldo Sóñora, hoy fallecido, por la que don Ambrosio Aguilar casado con doña Silvina Rosales Medina, adjudicó en pago de crédito hipotecario al señor Félix Emperatriz, casado con doña Emilia Necchi, tres solares de terreno y mejoras, situados en el "Barrio Ideal", 11.a sección judicial del Depatramento de Montevideo, empadronados con los N.os 62140 62141 y 62142 señalados con los N.os 47, 48 y 49 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, compuestos en conjunto, por estar unidos, de 1050 centiáreas e individualmente, de 350 centiáreas cada uno, con 10 metros de frente a la calle Garcilaso de la Vega, por 35 metros de fondo. Y de acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Aguilar, sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que pudiere oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Set.16-10800-v.oct.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "PEDRO J. GARBARINO" el señor Pedro Juan. Garbarino, solicitando su rehabilitación. — Montevideo Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Set.16-10786-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA FULLER DE SUAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-10731-v.set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban. D. Ruiz, en el expediente: "MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA BENITA o ANTONIA B. o ANTONIA RASSO DE BONO. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 36, Fo. 11" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Bono Rasso solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "Vicenta" debe decir Vicente, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.15-10691-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CALIXTA MARTINEZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10, de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10626-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBANA CUADROS o CUADRO DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10627-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD FERNANDEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

6.00 Set.14-10629-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TAPIE DE SCARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10628-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR ESPINO y de doña BERNABELA GARCIA o GARCIA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10625-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FLORIANA o FLOIRANA o FROILANA MARTINEZ o MARTINEZ DE GARCIA y doña MARIA AURORA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-10624-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BALLESTEROS o BALLESTERO DE MARTINO y de doña ANGELA o MARIA ANGELA o ADORACION MARIA ANGELA MARTINO DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, ctuario.

$8.00 Set.14-10623-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRERA (AIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la parida de su matrimonio por figurar en ella con el nombre de "Aída María" y como nacida el "26 de Febrero de 1907" cuando su verdadero nombre es Aída y la fecha de su nacimiento el día 25 de Febrero de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.14-10622-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ITALO HISPANO ALFONSO SERRANO o SERRANO LOPEZ y EDUARDO SERRANO o SERRANO SAN GERMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10473-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARMANDO PANTALEON o ARMANDO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 10-10463-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BLANCH DE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10469-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEIRANO o PEIRANO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO GARCIA Y GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10219-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10471-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Yozzi, Angela contra MANUEL FALCON (hijo). Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Manuel Falcón (hijo), para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.8-10306-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Nacher, Ceranelli contra CARLOS RIZZO, divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Rizzo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.31-9879-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARBAYEDA, CARABALLEDA o CARBALHEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1948. — Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto.

$ 6.00 Set.20-11008-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CARLOS BRUNO ROBERTO y otros. Rectificaciones de partidas. Lo. 33, Fo. 392", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angela Roberto de Bruno, y Catalina María Angela, Esperanza María Casimira, Carmen, Juana, María Magdalena, Angel Francisco, Fortunato José, Francisco y Carlos Bruno Roberto, solicitando las rectificaciones de la partida de matrimonio de doña Angela Roberto de Bruno con don José Bruno, y de las de nacimiento de Catalina María Angela, Esperanza María Casimira, Carmen, Juana, María Magdalena, Angel Francisco, José Fortunato, Francisco y Carlos Bruno Roberto en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido Liberto, debe decir Roberto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Set.20-10956-v-oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN ROMAN y doña JULIANA I. RAMOS DE ROMAN, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos César y Walter Román, por figurar ambos como nacidos el 3 de Febrero de 1934, cuando debe figurar César como nacido el primero de noviembre de 1929 y Walter el 12 de Marzo de 1932. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Set.20-10980-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.18-10806-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.18-10807-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ARISPE o PETRONA o PETRONA MANUELA ARISPE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.18-10808-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR GILARDONI BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentero de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.18-10760-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10928-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MATEO o FORTUNATO TIMOTEO GERONIMO CARPANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10929-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA MASOLLER DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.18-10930-v.set.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CRISTINA BELLOMUSTO DE TRICARICO, don IGINIO TRICARICO BELLOMUSTO y su esposa doña ROSA CARRAZZONE BIANCO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de Rubén Oscar Tricárico Bellomusto, por figurar el padre con el apellido Tricánico; en lugar de Tricárico y la madre con el apellido Belomusto, en lugar de Bellomusto. 2.o) De matrimonio de Iginio Tricárico y Rosa Carrazzone Blanco, por figurar el primero como Ejidio Tricánico, hijo de Pedro Tricánico y Cristina Bellemusto, en lugar de Iginio Tricárico, hijo de Pedro Tricárico y Cristina Bellomusto; y 3.o) De nacimiento de Pedro Elías Tricárico Carrazzone, por figurar el padre como Ejidio Tricánico en lugar de Iginio Tricárico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $14.70 Set.18-10928-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PRADDAUDE DE MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.17-10846-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.17-10847-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.17-10848-v.set.28.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — CARLOS RUBIO CRANWELL, domiciliado en Canelones 919 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por ley para optar a la profesión de Escribano, a cuyo efecto los testigos escribanos Juan R. Cruzado y Horacio Flores, que presentaré, serán preguntados sobre mi honrades y costumbres. Sírvase el señor Juez, previa publicación y vista fiscal, aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio en forma. — Carlos Rubio Cranwell". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Set.17-10851-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BERNARDINO CURTINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$12.00 Set.17-8611-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BACHINI DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Set.16-10805-v.set.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ANDRES CLEMENTE IVALDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido de Ibaldi en lugar de Ivaldi que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$9.00 Set.16-10809-v.oct.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA GALAÑENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Garañena, en lugar de Galañena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Set.15-10681-v.oct.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Jovita Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nestor Rubens, por haber sido inscripto como hijo de la peticionante y de su extinto esposo Romeo Heredia cuando en realidad es hijo natural de la peticionante y de don Juan Galli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.15-10680-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.14-10656-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ASTI DE SIRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.14-10655-v.set.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ZAVALETCHI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Basilio, por figurar en ella, el padre, con el nombre y apellido de Basilio Zabaletchi, en lugar de Juan Zavaletchi; y la madre con el apellido Vaitulones en lugar de Vautulonite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Set.15-10682-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PLACE DE FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.14-10641-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EDELMIRA o EDELMIRA GOMEZ DE CIMADEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.14-10640-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO S. ROBAINA o CARMELO SEBASTIAN ROBAINA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.14-10637-v.set.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A. GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los,

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$10.00 Set.13-10582-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA SCOLA DE NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 Set.13-10585-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don WALTER ISIDRO KNUTH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella dice Walter Isidro Kinutto, deber decir Walter Isidro Knuth; y donde dice Marcelina Kinutto, debe decir Juana Marcelina Knuth. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Set.13-10555-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL A. DE CLAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 Set.13-10587-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FERNANDEZ DE NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 Set.13-10586-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10588-v.set.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a MARIA ELVIRA ROQUE LASCANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ricardo Alejandro Fidel Zimermann o Zimmermann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 18.00 Set.11-10507-v.oct.16

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Antonio González Sánchez con MATILDE MARTINEZ BARRIOS. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio González Sánchez y Matilde Martínez Barrios y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Set.9-10340-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROSA CASTRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Pedro Brizuela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.10-10477-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTE BERGAMASCHI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Italia Mazzetti, y de nacimiento de sus hijos Inés María Luisa, Alfredo Bautista Antonio y Mirta Gladys, por figurar en ellas con el nombre de Santini en lugar de Sante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.9-10367-v.set.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA, ISOLINA, LAURA y ELVIRA CAMPODÓNICO CARRION iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura que en Febrero 4 de 1929 autorizó el escribano don Zoilo de Simone y por la que don Primitivo Cabrera, cedía, por partes iguales, a don Guillermo Campodónico y don José Rodríguez su cuota parte en el crédito hipotecario que los tres habían concedido a don Alberto Pajean, por ante el propio escribano De Simone en Agosto 13 de 1925, escritura, esta última, agregada en autos. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Set.3-10057-v.oct.7.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO PABLO PEPINO PALADINO y MARIA ARHANCET DE PALADINO, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ag.30-9832-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALBERTO S. ALBERO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Emilia Grange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Ag.31-9847-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.17-9279-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JORGE ROMERO y doña MARIA LUISA RABAZA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viaña de Varela (Herminia) contra Romero (Jorge) y Rabaza (María Luisa). Pérdida de la patria potestad". (L.o 9.o, F.o 724), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.16-10813-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUTIERREZ DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 8|948. — Rubens Carro Ariosa, Juez.
$ 6.00 Set.20-10979-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JULIO LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Set.18-10924-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPES CALFANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Set. 18-10925-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR FRIGERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1948. — Alvaro E. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Set 10-10464-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO FLEITAS y NATALIA ALVAREZ DE FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945.
$ 6.00 Set.11-10481-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COLOMBO DE LABARRERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Julio 21 de 1948. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10782-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FAGUNDEZ DE MARTINEZ o MARTINS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de setiembre de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 4.00 Set.20-10999-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 4.00 Set.20-10958-v.set.30

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BESSO DE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 4.00 Set.20-10959-v.set.30

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "LEONIDAS ISIDORA MOLIGA DE BRITO incapacidad", se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Mayo del año actual, se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Leonidas Isidora Moliga de Brito, designándosele en el carácter de curador a su hija doña Celeste Perla Brito. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948.— Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Set.18-10908-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA G. CAMBIASO DE BELINZON o GUILLERMA ANITA CAMBIASO DE BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.18-10910-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SOCA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.16-10815-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA QUINTERO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.15-10733-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.15-10735-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.15-10734-v.set.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: LADISLAO TRZCINSKI. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ladislao Trzcinski; intentado la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña María Daniela Doldán y las de nacimiento de sus hijas Gladis Renée, Leonor Esther, María Isabel, Juan Antonio, y Julio César, estableciéndose a tales efectos, que en donde en dichas actas se ha establecido el nombre del contrayente y padre respectivamente, como "Wladislau" y "Vladeslao" debe decir "Ladislao" que es su traducción al castellano; en las mismas actas se ha establecido el apellido del gestionante —como también el de su padre— como "Grzcinski", "Grzcinshi" y "Treschlenki" en lugar de "Trzcinski", que es su verdadero apellido, y donde en las actas de nacimiento de Gladis Renée, Leonor Esther, María Isabel y Juan Antonio, aparece el apellido de la abuela paterna como "Parda" debe decir "Pardow" que es como el mismo se escribe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil.) $16 80 Set.11-10485-v.set.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "NIBIA GANDUGLIA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Ganduglia, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Ganduila, debe decir Ganduglia, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Set.8-10303-v.set 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Juicio Prescriptivo
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones dictada en autos: "Elena Lenzuen de Urioste contra ANSELMO TORRES, sus sucesores o causahabientes y otros. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a don Anselmo Torres, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe:
Descripción del bien: Una fración de terreno ubicada en esta ciudad, manzana 102 empadronada con el N.o 1324, la que según título consta de una superficie de ms. cuadrados 2010, dentro de los límites generales siguientes: Al Noroeste, la calle República Argentina; al Sureste la calle Paraguay al Sudoeste, la calle Rocha y Noreste, Concepción Gallego de Asín y Juan José Pérez. — Santa Lucía, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Mariciial, Juez de Paz.
$36.00 Set.17-10831-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14 sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma. — San Jacinto, Setiembre 15 de 1948. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$6.00 Set.18-10913-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Conversión en divorcio
EDICTO — En los autos caratulados: "Juan Raymundo contra doña MARIA AURES BLEMONDY GARCIA, conversión en divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente.
N.o 208. Melo, Diciembre 9 de 1947. — Vistos: para sentencia estos autos promovidos por Juan Raymundo para la conversión en divorcio absoluto de la situación actualmente existente entre él y su esposa Aurea Belmondy García. Resultando. 1.o) Que por sentencia del 6 de Agosto de 1938, dictada por Celso Afonso Pereira, Juez de la ciudad de Río Grande, estado del mismo nombre de los Estados Unidos del Brasil, que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges María Aurea Belmondy García y Juan Raymundo (Fs. 1 a 3). 2.o) El 14 de Junio del corriente año, el esposo Juan Raymundo compareció ante el Juzgado acompañando el testimonio, debidamente legalizado de dicha sentencia; y luego presentó la partida de matrimonio, glosada con su traducción a fs. 16 y 17 respectivamente, de la que surge que su matrimonio se celebró el 27 de Julio de 1929, en el Municipio de Yaguarón del mismo estado, ante el Oficial del Estado Civil de la primera zona; pidiendo se declarara convertida en divorcio absoluto, de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil, la expresada situación de separación existente entre los cónyuges. 3.o) Oído el Ministerio Público, manifestó que nada tenía qué observar al petitorio formulado (Fs. 9 vuelta). Considerando: 1.o) Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. 2.o) De autos resulta que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en la citada disposición legal puesto que el testimonio de la sentencia que decretó su separación, presentado en la forma requerida por ley hace plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 3.o) El peticionante acreditó satisfactoriamente estar domiciliado en el país, mediante los instrumentos de Fs. 4, 6 y 7. Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 185, 189 y 190 del Código Civil, resuelvo: declarar convertida en divorcio, con todos sus efectos legales, la separación personal de los cónyuges Juan Raymundo y María Aurea Belmondy García; y en consecuencia disuelto el matrimonio por ellos contraído. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con transcripción de este fallo y oportunamente agréguense los ejemplares de los diarios respectivos, lo que se podrá hacer sin necesidad de presentar escrito. Previa tasación y pago de costas, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Carlos H. Dubra, Juez Letrado.
Doy fe. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
Melo, Diciembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$108.00 Set.16-10784-oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO GUERRA y CEFERINA MARTINEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.15-10693-v. set.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EUSEBIA NARCISA DA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Eusebio Narciso, debe decir Eusebia Narcisa, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 1.o de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.00 Set.7-10270-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica del Departamento, dictada en autos, "GARCIA DE SPINELLI, EUSEBIA ESTHER, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Santiago Spinelli (hijo) y Eusebia Esther García, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre de 1946. — Colonia, Agosto 31 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$20.00 Set.17-10868-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORANZONI DE ADROVER o ADROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.16-10766-v.set.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de CAREAC FORMENTO ALFREDO", se cita, llama y emplaza a Dominga Careac Formento, para que ocmparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Set.16-10767-v.oct.21.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VIERA FELICIANO. Incapacidad", se hace sa-

ber, que por resolución N.o 1183 de fecha 18 de Marzo de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don Feliciano Viera, designándose curador del mismo a don Juan Fausto Viera Fripp, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 2467 del 19 de Abril de 1944. — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.15-10685-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de VIERA DE OSINAGA CATALINA", se cita, llama y emplaza al heredero Raúl I. Osinaga, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $18.00 Set.11-10486-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROSSI, MARIA ANESILDE y otra, cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los herederos de Juan Nazario y de José Rossi, así como a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones o a los siguientes inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho: A) Una fracción de terreno, padrón número 1117, formada por los solares 1 y 2, en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Junio de 1929, teniendo el N.o 1 una superficie de 268 metros 80 decímetros y el 2; 246 metros 40 decímetros, y por ser contiguos lindan: Al Norte con frente a la calle Daymán; al Oeste: con frente a la calle Paysandú, que forma esquina con la anterior; al Sur: con el solar 3, del mismo plano de Juan Parodi; y B) Una fracción, empadronada con el número 1247, formada por los solares 1 al 10, en el plano que trazó el mismo agrimensor Ibarra en Febrero de 1932, y que por estar unidos, tienen una superficie en conjunto de 2536 metros 19 decímetros y 75 centímetros y lindan: al Norte: con hermanos Assandri (antes Antonio Magdalena); Manuela B. de Bertinat y hermanos Casero; al Este con sucesión de Felipe A. Castañeda, y Manuel y Benito Menéndez (antes Juan Ferreira y Alberto Bertinat); al Sur: con frente a la calle Río Negro y al Oeste; con frente calle Soriano, que forma esquina con la anterior; ubicados en la primera sección judicial de Colonia. — Colonia, Agosto 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$66.00 Set.7-10231-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "García, Wenceslao con ELENA CONCEPCION GIUSSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elena Concepción Giussi, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará, además, el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Ag.30-9804-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VALENZUELA, TOMASA GUERRERO DE VALENZUELA, VISITACION VALENZUELA y de IRENE LUCIA o IRENE VALENZUELA DE PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita, llama y emplaza a la heredera Adelina Valenzuela, en su persona o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Ag.26-9606-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA ROSA ALTOLAGUIRRE DE DEGREGORI, citándo y emplazando a los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma los mismos dentro del plazo de treinta días. — Rosario, Setiembre 8 de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10754-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA PAULINA BOGLIACINO COLLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 3 de Setiembre de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Set.10-10424-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "RAMON RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia 3 de Setiembre de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Set.10-10423-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 13.a sección del Departametno de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA IRINEA OSORES DE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Agosto 31|948 — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$ 6.00 Set.11-10478-v.set.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALARZA o JOSE GALARZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.
$6.00 Set.16-10768-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Alba González de Mezquita con FLORENTINO MEZQUITA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Florentino Mezquita a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$24.00 Ag.26-9657-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO, prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 807 y 808 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$72.00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Jl.21-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA AMARO DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 6 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Set.15-10719-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucsión de MIGUEL LERENA o ADEMAR MIGUEL LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Set.16-10738-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIRO FELICIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 8 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10736-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión, de SECUNDINA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1948. — Nelson Niolciello, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10737-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SEBASTIAN ROBAYNA o ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 6.00 Set.11-10519-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOBILE o NOBLE y de ROSA COLOMBO DE NOBILE o NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 6.00 Set.11-10520-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10521-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA MANUELA OSINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.11-10522-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDE DE AGUIAR y BENITO AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 6.00 Set.11-10523-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA o GREGORIA ANGELA BARBOZA DE FORGUES, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 6.00 Set.11-10524-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.11-10525-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10526-v.set.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "FLORES RUSSO MIGUEL. Sucesión. Lo. 26. Fo. 319", y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1069 del Cód. de P. Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores o interesados en la mencionada sucesión y especialmente a los sucesores o causahabientes de CARLINA FLORES ROMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes o defensor de oficio según corresponda. — Florida, Agosto 31 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$ 24.00 Set.11-10527-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ISLAS SOFEIA. Rectificación de partida Lo 27 Fo. 29", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con los nombres de María Sofeia Dionisia, en vez de Sobeia que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 18 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Set 6-10186-v.set 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCUAL UGARTE o ANGEL PASCUAL UGARTE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.14-10658-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA MENDEZ DE UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.00 Set.10-10457-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaccia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHAVE DE GOMENDIO o MARIA ECHABE DE GOMENDIO o MARIA ANTONIA ECHAVE DE GOMENDIO citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.10-10456-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos: "Flor María y Joaquín Lacuesta con Sucesión CAMILO ALMEIDA. Investigación de paternidad y petición de herencia", (Lo. 24, Fo. 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, y causahabientes a cualquier título de don Camilo Almeida para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará la demanda. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 Set.2-9966-v oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES SANTIAGO CAROZZO ROLLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 15 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 18.00 Set.20-10993-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 6.00 Set.20-10994-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA HALL DE BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 4 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Set.11-10381-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Set.9-10368-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 13 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario
$6.00 Set.9-10380-v.set.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANSELMO GARCIA y JUANA DELGADO DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 6. Fo. 46)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Anselmo García y Juana Delgado de García citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 10 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 Set.8-10310-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ROBERTO SCHOENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 7 de 1948. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10790-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUGGERO CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 3 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.14-10674-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1948 — Adolfo Mac Ilriach, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10559-v.set.28

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN ANGEL CORREA. Concurso voluntario" se convoca a todos los acreedores de Juan Angel Correa, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Gral L. Gómez 255 (altos) el día 30 de Setiembre p.v. a las 15 horas, previniéndoseles (art. 960 del Cód. de P. Civil) que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú Agosto 26 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.
$ 16.00 Set.13-10560-v.oct.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS PEDRO FELIX BARIANI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Balliano" en lugar de "Bariani" que es el verdadero. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach Actuario Interino.
$ 9.00 Set.13-10563-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LARROBLE o NICASIA SENES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set.10-10444-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Ricardo Fagúndez Flores con RUDECINDA LEGUIZA DE FAGUNDEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la demandada Rudecinda Leguiza de Fagúndez a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 21 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario
$ 18.00 Set.11-10493-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "MANSILLA DE CARDOZO FELIPA, sucesión". (L.o 9, F.o 25, N.o 119), se cita, llama y emplaza a Tomás Cardozo Mansilla, Fernanda Cardozo de Nolla Angela María Celestial Cardozo de Suárez, María Agustina Cardozo, Gloria María Celestial Cardozo y Marcos Santiago Cardozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Set.14-10672-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos caratulados: "Blanco José Octavio con MARIA JUANA BOSCH. Divorcio" (Art. 148, inc. 8.o y 187 inc. 1.o C. Civil): se cita, llama y emplaza

a María Juana Bosch para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, así como para la conciliación. — Paysandú, Agosto 3 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario

$ 6.00 Set.13-10562-v.set.28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GERMAN PESCHERA o PESQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.10-10443-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BLAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Agosto 24 de 1948. — Jorge A. Pírez, Actuario Interino.

$4.00 Set.10-10447-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA GIMENEZ DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en la misma. — Paysandú, Agosto 31 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.9-22485-v.set.20. Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BOTTA DE PASARELO citánudose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Set.10-10445-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO AYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Fray Bentos, Setiembre 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10775-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLARI DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10776-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO REGINO ACUÑA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10777-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcann detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.16-10778-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o LEOPOLDO FRANCISCO o FRANCISCO LEOPOLDO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1948. — Mario Durañona, Atcuario.

$6.00 Set.16-10779-v.set.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o DOLORES MORAS DE CLARAMUNT; CEFERINA o ZEFERINA DOMINGA CLARAMUNT DE GUALTERI; PABLO ISIDRO MIGUEL CLARAMUNT y EDUARDO SANTIAGO CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.31-9863-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DORREGO y FIDEL DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10995-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10996-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRAJANO FLEITAS o TRAJANO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1948.

$ 4.00 Set.13-10603-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.13-10604-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARMELO RODRIGUEZ, rectificación de partida". (L.o 35, F.o 42), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don Carmelo Rodríguez, nacido en la tercera sección de Rivera, el 14 de Junio de 1921, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Carmen", debe decir: Carmelo y donde aparece como del sexo "femenino" debe decir: masculino, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 31 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.7-10274-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE ATANASILDO DO CANTO rectificación de partida". (L.o 35, F.o 14), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don José Atanasildo do Canto, nacido en la tercera sección de Rivera el 18 de Diciembre de 1896 solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Estanasildo do Canto", debe decir: José Atanasildo do Canto, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 27 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.7-10279-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra HONORIVAL BRUFAO y otro. Infracción aduanera. Lo. 32, Fo. 48"), se cita llama y emplaza al infractor Honorival Brufao, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.30-22349-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros, juicio prescriptivo" (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita, llama y emplaza a don José de Mello Rego, Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo Rosendo Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271, está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll y Carolina P. de Ripoll y al Sur, esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag.19-9347-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos "JOSE MARIA RUIZ y otros, prescripción". (L.o 4, F.o 16) se cita, llama y emplaza por noventa días a Francisco Machado, Leonarda Alvez, sus herederos, o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente:

Una fracción de campo situada en Cuchilla de Cerro Pelado y Puntas de Corrales, sexta sección judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Zoe Tarocco, de fecha 8 de Abril del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 90, el 19 de Abril del corriente año, compuesta de ocho hectáreas, mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con campos de Plinio Berrutti, Sur campos de sucesiones de Francisco Machado y Leonarda Alvez; por el Este campos de sucesión de Florinda Viera y por el Oeste campos de Eugenio Alvez y de sucesiones de Manuel Ruiz y Matilde Ortiz de Ruiz. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.

$48.00 Ag.28-9798-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA GUISADO DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.17-10869-v.set.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira, autorizada con fecha 27 de Abril de 1911,

por el escribano Jaime Padrós y Darius relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento compuesta de 36 hectáreas 8940 metros. encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste. con campo de Ceferino Vivas: por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referncia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia a fin de que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha Agosto 11 de 1948 — Próspero M. Rubert.

$54.00 Ag 20-9390-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Auxil.) $4.00 Set.13-10556-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO DE BISIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$ 4.00 Set.20-10988-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA DE SOUZA LUCAS DE CRESPO o PLACIDINA LUCAS DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 8 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Set.16-10785-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas de nacimiento de JUAN FRANCISCO, PASCUAL NICOLA y FERNANDO MANUEL SPINELLI en las que donde dice: "Espinelli" "Spinella" "Juan Francisco Marinari" "Pasculino Nicola" "Baria", "Varia", debe decir: "Spinelli" "Spinelli" "Juan Francisco", "Pascual Nicola" "Vairo". "Vairo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto Setiembre 2 de 1948.— Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$9 00 Set.9-10360-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN GUGLIELMONE en la que donde dice Guillermoni, debe decir "Guglielmone" — Salto 17 de Agosto de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$6 00 Set 6-10125-v set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudin y otra contra PELADERO SALTEÑO LIMITADA intimación" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por si o por medio de apoderado en legal forma comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto Agosto 3 de 1948 — Atilio D'Angelo Actuario.

$18 00 Ag 20-9396-v.set.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA VECCHIO DE CHAVARRIA o PRIMITIVA VEQUIO o BEQUIO DE CHAVARRIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.17-10834-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHROETER o ENRIQUE SCHROETER GRAFE o ENRIQUE SCHOETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

(Cuenta Corriente) Set.17-22581-v.set.28, Oct.27-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEMA DE MESA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.15-10694-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BASSO DE BERMUDEZ o JACINTA BASSO NEGRO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1948 — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Set.15-10695-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DESIDERIA AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DABERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Pou Atcuario.

$6 00 Set.15-10696-v set.25

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "OSCAR J CAETANO y MARIA EMINA FIGUEROA DE CAETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12 Fo 126" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para qeu se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 30 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.

$16 00 Set 15 10717-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALEJANDRINA MUÑIZ CLARA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 3 de 1948 — Humberto Pou Actuairo

$4.00 Set.15-10697-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CALLERO DE BENTANCOR citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1948 — Humberto Pou Actaurio

$4.00 Set 15-10698-v.set 25

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ solicitando la rehabilitación de la firma comercial de "Servelló Hermanos" compuesta por Pablo Servello y Jaime Benito Servello ambos fallecidos de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 1772 1773 y siguientes. 1774 apartados 1.o y 2.o del Código de Comercio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$8.00 Set.15-10699-v.set.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO ORTIS solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece llamándose "Silveria" como perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad su nombre es Silverio y su sexo es el masculino Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que el interesado acciona con certificado de pobreza. — San José Setiembre 6 de 1948 — Humberto Pou Actuario.

$8.40 Set.15-10700-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de EMA ADELA OSTIZ, MARIA ELVIRA OSTIZ y JOSE LEON OSTIZ en virtud de que en las mismas sus apellidos aparecen erróneamente como "Ortiz" en lugar de "Ostiz" que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$ 9.00 Set.13-10592-v.set.29

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN emplazándose a los interesados por el término de noventa días, y especialmetne a la estirpe de Bernabé Durán a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio Jacinto Eugenio, Elbio, Ismael Samuel María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José Junio 18 de 1948 — Humberto Pou Actuario

$24 00 Set.2-9485-v.oct.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ con MARIA M BONIFACINI: Divorcio Lo. 12 Fo. 82, N o 155" se cita y emplaza a doña María Mercedes Bonifacini, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José Agosto 14 de 1948 — Humberto Pou Actuario

$ 24 00 St 1 o-9929-v.oc 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLASA o BLASINA o BLACINA o BLANCA ACOSTA y de BERNARDO ESPINEL o SANTIAGO ESPINOSA o ESPINOZA o ESPINEL citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 9 de 1948. — Rubén Stratta Márquez, Juez de Paz.

$6.00 Set 16 10761 v set 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 17 de 1948 — Emilio Siemens Amaro Juez de Paz

$ 6 00 Set 11 10489 v set 22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José en autos AGUEDA RUIZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO prescripción adquisitiva (L o 12 F o 148 N o 141) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Una fracción de terreno con os edificios y mejoras que contiene empadrona

da con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez de Mayo del año en curso, inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 del indicado mes, se compone de un área de mil quinientos once metros, setenta y cinco decímetros, que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra: al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C. Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez; y al Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vallejo; Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$60.00 Ag.18-9301-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sariano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.17-10865-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD BACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.17-10866-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIS BACCINO o ISAIS BACINO y de MARIA ANGELICA BACINO DE RODRIGUEZ o MARIA ANGELICA BACINO TABAREZ, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.17-10867-v.set.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GAVARONE PASALACQUA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y de la madre y de los abuelos paternos y maternos como "Gavaroni" y "Gamaroni" y "Pasalacua" en lugar de "Gavarone" y "Pasalacqua", que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 Set.16-10752-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los respectivos, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS JUAN KOMES solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio del peticionante con Proba Agueda Santellán, por cuanto el apellido del contrayente y de su padre aparecen como "Keromés" en lugar de "Komes" que es el verdadero; y B) En las de nacimientos de su hijas María Agueda y María Luisa, por cuanto en ellas aparecen con el apellido "Keromés" en lugar de "Komes" que es el que les corresponde. — Mercedes Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.16-10753-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN URRUTY o URRUTTY o URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-10322-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DEOGRACIAS URIARTE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre "Dios Gracias" en lugar de "Deogracias", que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.7-10277-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 18 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$12.00 Ag 27 9668-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MARIA PERERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y abuelo del gestionante como "Pereyra", en lugar de "Perera" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.7-10276-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.27-9669-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: JOSE LUIS BARBOZA. Rectificación de partida de nacimiento. PERPETUA DOMINGUEZ. Rectificación de partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Barboza solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa. Partida de defunción de Perpetua Domínguez: Donde a la inscripta se le atribuye el apellido "Bentancourt", debe decir: "Domínguez". Partida de nacimiento de José Luis Barboza: Donde refiriéndose a la madre del inscripto dice "Ferpetua Dominga Bitancor", debe decir: "Perpetua Domínguez". — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 12.00 Set.20-11001-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ANTONIO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$ 4.00 Set.20-11002-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos, "CELESTINO TEIXEIRA, rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Teixeira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: Donde dice "Tejera Celestino" debe decir: Teixeira Celestino y donde dice "Constantina Tejera", debe decir Constantina Teixeira. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Set.16-10705-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERON PORTAS o ROBERTO PORTAS o ROBERTO B. PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16-10796-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIA o DELMIDIA o DELMIRA o DELMIRIA NUÑEZ DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 6.00 Set.20-10978-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 4.00 Set.20-10962-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10449-v.set.22

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "JOSE IGNACIO GABRIEL y TOMASA PRESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19, N.o 633, Fo. 371) se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1948. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.40 Set.9-10389-v.oct.1.o.

REMATES JUDICIALES

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GALVANY. Venia para venta de bienes, (L.o 6-F.o 58)", se hace saber al público que el día 19 de Octubre de 1948, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Guillermo Zuasti, asistido del suscrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 2.666.66 del siguiente bien inmueble: Un terreno solar ubicado en Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento señalado con la letra F de la manzana 77, empadronado con el número 2.635, mensurado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1896, replanteado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Setiembre de 1946, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 816 metros 76 centímetros lindando: 16 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle 18; por 49 metros 50 centímetros de fondo; al Norte, solar letra D de Alejandro Nácere; Sur, solar letra H de Joaquín de Navas; Oeste, solar letra E de sucesión Ludovica B. de Mesa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada, cuyo depósito se verificará en la sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo el rubro de estos autos y a la orden de este Juzgado; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que esta fuere continuada; C) Que los gastos y hono-

rarios de escrituración, certificación, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad y sus antecedentes, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. Y para sus efectos legales se hace la presente ublicación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$45.00 Set.20-10992-v.oct.6.

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictad en autos: "Sucesión de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de $ 4.250.00 o sean $ 2.833.33 el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que cotenga, empadronado con el número 5.362, situado en la primera sección judicial de Salto, calle Uruguay número 1754, manzana número 436, que tiene al Norte 10 mt. 40 cm. sobre calle Uruguay: lindando al Sur, 11 mt. 10 cm. con Ezequiel E. Roig; al Este, 29 mt. 50 cm. con Jacinta Faggiani de Ardaix y al Oeste, 29 mt. 51 cm con José Grassi.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 3.o) Que se vende libre de hipoteca; 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, está glosado al expediente en trámite ante este Juzgado, caratulado: "Natalia Díaz Derrégibus de Del Có contra LUISA M. SCOSSERIA DE MORATORIO y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 12 F.o 57), y 6.o) Que los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo. Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de Setiembre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$39.00. Set.20-10989-v.oct.6.

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ DE MARTINEZ MANUELA. Sucesión", se hace saber que el sábado 2 de Octubre de 1948 a la hora 10, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto a la venta sobre la base de dos mil veintiséis pesos con sesenta y ocho centésimos (dos tercios de la tasación), de un terreno y cuanta mejoras comprenden, en la manzana número 322 de esta ciudad, padrón número 2 284, con una superficie, según plano del agrimensor José Meier de Julio de 1920, de 389 mts 88 dms., que se deslindan: al Norte 14 mts. 71 con Domingo Ghelfa; al Sur, 15 mts. 55 frente a calle Florida; al Este, con José Tagliani, en cinco líneas de 14 mts. 4.46, 2 60 4 46 y 9.16; al Oeste, 25 mts. 90 con Eugenia B. de Montauban.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás referentes a la escrituración; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 4 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

27.00. Set.14-10671-v.set.30.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MOYANO, CESPEDES (TOMAS VENTURA)) y otros". (L.o 12, F.o 272), se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las 17 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 83.235, situado en la calle Irlanda, entre Azara y Justo Maeso, por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 906.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedmiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (silas hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien.

Serán: de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.18-22588-v.oct.5.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacieda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 743), se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.960.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 92.988 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Octubre de 1947, por una superficie de 196 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Patria, entre Ibiray y Cololó, 8 metros; al Suroeste, limitando con el inmueble padrón número 92.987, 24 metros 50; al Sureste lindando con el inmueble empadronado con el número 93.009, 8 metros y al Noreste lindando con el bien empadronado con el número 92.989, 24 metros 50.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria); B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhbiciones (Sección Embargos) etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, lalle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set. 18-22590-v.oct.5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión PANTALEON MAINETI cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 637), se hace saber al público que el día quince de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros 59; al Este 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón número 77.554, al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77 556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento número 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado B) del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — René Etchandy.

(Cuenta corriente) Set.4-22420-v.set.21

CARLOS COMESAÑA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Coinencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PETRONA BALLESTERO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 94), se hace saber al público que el día siete de Octubre del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 282.29 o sean las dos terceras partes de la tasación practicada del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 110.549 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de fecha Octubre de 1947 por una superficie de 282 m2 29 dms.2, que se deslinda así: N. O de frente a la calle Berna, 10m. 10; al S. E. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.568, 10m. 10; al N. E. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.550 27 m 95 y al S. O. limitando con los inmuebles empadronados con los N.os 110.569 y 23.797 27ms 95.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sección Embargos); 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — René Etchandy Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set 8-22462-v.set.24.

JULIAN CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Raúl Motta Anso y otra contra SERAPIO TEODORO VIERA y TORIBIO VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Octubre próximo a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Julián Cabrera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A la hora 16: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 92.542, que es parte del solar señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Joaquín E. Moré de Diciembre de 1913 y Mayo de 1914, y que según otro plano del agrimensor José S. Meier, de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 5.703 el 26 del mismo mes y año, en donde está señalada dicha fracción con el número uno y tiene una superficie de 7 hectáreas 4.650 metros, 72 decímetros, deslindados así: al Oeste, tres rectas una de 6 metros, la segunda de 60 metros 40 centímetros, y la tercera de 50 metros 20 centímetros con frente al Camino Mendoza; al Norte, 742 metros 20 centímetros lindando con bien que se relaciona a continuación: al Sur, 807 metros, 20 centímetros, lindando con solar 2 del mismo plano, propiedad de Marcelino Norberto Viera; y al Este, 97 metros lindando con María R. de Calandria. — 2.o) Hora 16 y 30: Fracción de terreno, ubicada en parte en la 9.a sección judicial del Departamento

de Montevideo, y otra parte en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con la letra "B-bis" en plano de mensura de Diciembre 14 de 1913 y subscripto en Junio 3 de 1914 por el agrimensor Joaquín E. Moré, inscripto en la Dirección de Topografía el último día mencionado, y según el cual se compone de una superficie de: 12 hectáreas, 4.000 metros, deslindados así: Al Noreste, 128 metros 70 centímetros que limitan con sucesión Cayetano de Armas; al Noroeste, 968 metros 30 centímetros con Fernando Corsino; al Sureste, 967 metros con Bruno Borjes, José y León Ramos; y al Suroeste, 127 metros 90 decímetros con Fortunato Bonifás. Este bien está integrado por tres fracciones empadronadas con los números 43.932 y 43.937 de Montevideo y 5.399 de Canelones. — 3.o) Hora 17: Una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial de Montevideo lindera a la primeramente descripta empadronada con el número 92.543, que es la fracción señalada con el número 5 en plano levantado por el agrimensor Moré de Junio 2 de 1891, compuesta de una superficie de: 28 hectáreas 3.156 metros, que lindan: al Norte, Camino Público, hoy llamado Picardo; al Sur, fracción 4 que fué de propiedad de Miguel Birriel; al Este, sucesión Rodríguez y al Oeste, Camino Público, hoy Mendoza, por medio con propiedad de Reua y Malnes. De este bien, por escritura autorizada por el escribano Amílcar Mántaras, fué vendida al Estado una extensión de 5.845 metros 23 decímetros deslindados así: del Noroeste al Norte, una línea de circunsferencia de 273 metros 90 centímetros, que limita con el resto del inmueble; al Oeste, 133 metros con prolongación del Camino Mendoza; de Sureste a Sur, un área de círculo de 296 metros 50 centímetros y por el Norte, 52 metros con Camino, Cuchilla Pereyra (Cuchilla Grande) y a que hace referencia el plano levantado por la Dirección de Vialidad, en Febrero de 1931 que se encuentra agregado al expediente tramitado en dicha Dirección el 24 del expresado mes y año.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 2.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales y 3.o) Que los gastos de certificados, impuestos que deban pagarse, honorarios de escrituras y gastos anexos y la comisión del rematador, serán de cargo del o los compradores. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$87.00 Set.13-10578-v.set.30.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en 1º Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO M. XIMENEZ y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y en las horas que se expresan, se procederá por el martillero señor Angel Luis Olarte, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases también indicadas, de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15 y 30. Base $ 5,000.00 Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 77347 que forma parte de la manzana 50 de dicho amanzanamiento, y que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli, de Julio de 1948, se compone de una superficie de 3711 metros 5975 centímetros, con 42 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a calle Francisco Plá; igual dimensión al Suroeste a calle Santa Ana; 87 metros 10 centímetros al Sureste a calle Basilio Araújo, y 86 metros 75 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 77448 y 77438.

2.o) Hora 16 y 30. Base $ 5.000.00 Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52044 y que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli, de Junio de 1948, se compone de una superficie de 1713 metros 1793 centímetros, con 39 metros 80 centímetros de frente al Noreste a calle Laguna Merín, 39 metros 60 centímetros en su fondo al Suroeste, lindando con el padrón 52048; 43 metros 65 centímetros al Sureste limitando con padrón 52045, y 43 metros 78 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 101.538.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que dichos bienes se venden con el pavimento pagado y que serán de cargo de los compradores, los gastos de certificados y gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitivas de venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Set.6-10190-v.set.29.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia en 1º Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Ojeda contra JUSTINO CARRERE SAPRIZA y OSCAR CALLERIZA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" Lo. 42, Fo. 55 se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1323 procederé a la venta en remate público y al mejor postor: 1.o Sobre la base de $ 1.666.66, 2|3 partes, un camión "Chevrolet" año 1934, empadronado con el N.o 72.837 y matriculado con el N.o 64.302. 2.o Sobre la base de $ 266.66, un generador "Universal" con motor a explosión de 4 cilindros, 6 H. P., con acelerador, toma de aire y arranque automático, (equipo sonoro para propaganda) y 3.o sobre la base de $ 166.66, un amplificador con cuatro parlantes de 0.30 c.

Estas ventas son absolutamente al contado y la comisión legal del comprador es el 6 o|o del precio. Informes Of. calle Tacuarembó 1406 Tel.: 4 46 40 de 11 a 12 hs. — J. Carrera, Latorre, Rematador.

$ 16.00 Set.10-10476-v.set.21

LEANDRO GIMENEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE TOLEDO ENCARNACION y otra. Sucesiones. Lo. 43, Fo. 597", se hace saber al público que en el día ocho de Octubre próximo a las horas que se expresarán y en la puerta del Juzgado se procederá por el rematador señor Leandro Giménez con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a las ventas en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y bajo la base de cuatro mil novecientos noventa y un pesos con ochenta centésimos, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números cuatro mil treinta y nueve, mil trescientos ochenta, mil trescientos ochenta y ocho y seis mil sesenta y dos y en mayor área; la que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se identifica con el número uno y se compone de una superficie de noventa y nueve hectáreas ocho mil trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: doscientos treinta y ocho metros al Norte con inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno por el Este rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros por la fracción dos del citado plano; seiscientos dieciocho metros sesenta centímetros al Sur, camino departamental por medio con el bien empadronado con el número mil trescientos setenta y nueve y por el Oeste rectas de seiscientos cincuenta y siete metros sesenta centímetros, camino departamental por medio con el bien inmueble empadronado con el número mil trescientos setenta y tres y rectas de ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y mil seiscientos ocho metros treinta y cinco centímetros que limitan al bien por el precitado viento con el inmueble empadronado con el número siete mil novecientos sesenta y dos. II) Acto continuo y bajo la base de cinco mil pesos catorce centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que la anterior, comprendida dentro de los padrones ya mencionados, la que según el ya citado plano de Uslenghi se señala con el número dos y se compone de una superficie de cien hectáreas veintiocho metros sesenta decímetros que se deslindan así: cuatrocientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno; dos mil trescientos cuarenta y un metros veintiseis centímetros al Este con la fracción número tres del citado plano; cuatrocientos setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sur camino departamental por medio con el número mil trescientos ochenta y nueve y al Oeste rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros con la fracción deslindada anteriormente. III) Acto continuo y bajo la base de cinco mil cuatrocientos cuatro pesos con ocho centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que, según ya el citado plano del agrimensor Uslenghi se compone de una superficie de ciento ochenta hectáreas ochocientos dieciséis metros diez centímetros que se deslindan así: cuatrocientos cincuenta y siete metros cuarenta y seis centímetros al Norte con los bienes empadronados con los números mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos ochenta y uno; dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Este con fracción número cuatro; cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros al Sur, camino departamental por medio con los bienes empadronados con los números mil trescientos ochenta y nueve y mil trescientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y un metros, veintiséis centímetros al Oeste con la fracción número dos ya relacionada. IV) Acto continuo y bajo la base de cinco mil quinientos sesenta y tres pesos veinticinco centésimos una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida dentro de los padrones ya mencionados que a estar al ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cuatro y se compone de una superficie de ciento once hectáreas dos mil seiscientos cincuenta y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: trescientos cuarenta metros setenta y un centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este, rectas de mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros; mil treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros; cuatrocientos cuarenta metros cincuenta centímetros y parte del arroyo Navarro que limitan con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; fracción número cinco del citado plano y bien padrón número mil trescientos noventa y tres; cuatrocientos treinta y nueve metros ochenta y tres centímetros al Sur camino departamental por medio con inmueble empadronado con el número mil trescientos noventa y dos, dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Oeste con la fracción número tres. V) Acto continuo y bajo la base de cuatro mil ciento noventa y tres pesos con ochenta centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que según el ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cinco y se compone de una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil setecientos sesenta y un metros que se deslindan así: cuatrocientos noventa y un metros noventa y cinco centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este recta de quinientos cincuenta metros noventa centímetros y mil ciento sesenta y tres metros con la propiedad empadronada con el número mil trescientos noventa y cuatro; por el Sur parte del arroyo Navarro que limita con el bien empadronado con el número mil trescientos noventa y tres y por el Oeste rectas de mil treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros y mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros con la fracción número cuatro del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura respectiva, III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos María Trianón, Actuario.

$184.00 Set.6-10211-v set.28.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión, ENCARNACION ESTEVES DE FERNANDEZ", se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes:

1.o) Con la base de $ 2.466.66 a la hora 16. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial, hoy vigésima cuarta, de esta Capital, señalado con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor E. Terra Aro-

cena en Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 256 metros 10 decímetros, teniendo 8 metros 10 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto; 35 metros, 50 centímetros al Sur, lindando con el solar número 6; 30 metros 78 centímetros al Norte, por donde limita con terrenos que fueron de la sucesión Bordoni, y 8 metros 20 centímetros al Oeste. La puerta de entrada del edificio se distingue con el número 1263 y está empadronado con el número 30868.

2.o) A continuación. Con la base de pesos 1.733.33. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 12 en el plano levantado por el ingeniero Silvestre Matto en Junio de 1911; compuesto de una superficie de 283 metros 50 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1267; 12 metros 50 centímetros al Oeste, lindero con Gregorio Pereira; 23 metros 55 centímetros al Norte con el solar 11 y 30 metros 78 centímetros al Sur, limitando con el solar "D". Este inmueble se halla empadronado con el número 30867.

3.o) A la hora 17. Con la base de pesos 1.006.40. Los derechos a la compra de un solar de terreno y sus mejoras, situado en Punta Gorda, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 64554, señalado con el número 12 de la manzana "A" del plano que en Enero de 1928 levantó el agrimensor R. de Arteaga, compuesto de una superficie de 500 metros con 10 metros de frente al Sud a la calle Palmas y Ombúes, antes avenida Dos; 50 metros en sus costados paralelos, lindando al Oeste con el solar 11; al Este con el 13, al Norte en 10 metros limita con el vendedor. La puerta de entrada se distingue con el número 77.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, así como la comisión del rematador. 3.o) Que el solar comprado a plazos al Banco Popular se venderá teniendo en cuenta que el comprador deberá hacerse cargo del saldo impago del precio de venta, el que al 8 de Octubre de 1947 ascendía a la cantidad de $ 402. 4.o) Será también de cargo del comprador lo que se adeudare por pavimento, colector, cordón, conexión y medianería. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.15-10720-v.oct.1.o.

RAUL G GAGLIARDI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ANTONIO VIGGIANO y Sucesión FELIX VIGGIANO y Sucesión VICTOR VIGGIANO" se hace saber al público que el día treinta de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación con la base de $ 933.33, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.098, situado en el "Pueblo Conciliación", manzana N.o 21 señalado en el plano levantado por el Ing. Raúl Bonino en Junio de 1922 con la letra C y se compone de una superficie de 290 ms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Setiembre Raúl Vera denominada hoy "Trinidad", por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con el N.o 1366 distante el punto medio de su frente 25 ms. de la esquina formada por las calles Trinidad y Pintos Caldeiro; por 29 ms. de fondo lindando el Suroeste con el solar letra "B"; por el Noreste con más terreno de la misma manzana; y por el Sureste también con terreno de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que el inmueble a que hace referencia el presente edicto se halla ocupado en la actualidad por la condómina señora Angela Fortunato de Viggiano. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, comisión del martillero, así como el pago de pavimento y mejoras serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 45.00 Set.10-10442-v.set.27

REMATE PUBLICO

Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 27 del corriente a las 15 y 15 y 30 horas respectivamente, se rematarán en la avenida General Simón Martínez N.o 7855, kilómetro 15, una vaca overa negra orejana y un equino macho marcado, por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección en autos: "JUAN NERVI. Entrega de un vacuno en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural" y "Hallazgo de un equino en la vía pública. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Jorge Raúl Dula, Juez de Distrito.

$8.00 Set.15-10677-v.set.25.

CARLOS ZIPITRIA FRIONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JUAN MARTINEZ. Ab intestato" se hace saber al público en general, que, el día 23 del mes en curso a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Carlos Zipitría Frioni con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 2.056 00, en mayor área, del siguiente inmueble: La fracción señalada con el N.o 3 del inmueble ubicado en la 1.a sección de este Departamento "Juanicó", empadronado con el N o 4586 con una superficie de 3 hectáreas 2021 metros cuadrados y 29 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con Elena Balparda de Robe, al Sur, con Domingo Caraballo; al Este, Carmen Llovera, y al Oeste, Pedro Martínez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; y 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presetne publicación. — Canelones, Setiembre 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Set.6-10165-v.set.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "COLLAZO DE CABALLO JOSEFINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro de Conocimientos N.o 29 Fo. 484), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el domicilio del señor Miguel Caraballo, sito en Barker, el martillero Darío Betancour Fuica procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes muebles, útiles y semovientes: veintiuna vacas, dieciocho terneros dos caballos dos yeguas, seis cerdos, ciento veinte aves de corral, un tractor "Fordson" un arado "Deering" de dos rejas, un arado "Oliver" de dos rejas un automóvil "Ford" modelo "T" chapa L 3-256 un carro de media carga, un charret con arreos, chapa L 31-24, una segadora "Mc Cormick" con lona de dos años de uso una sembradora de trigo marca "Deering", un carpidor "Deering" una desgranadora de maíz, una máquina hormiguicida cincuenta metros alambrado con postes y piques cincuenta metros de tejido de setenta y cinco centímetros de alto, una prensa de quesería, tres queseras, un tacho con capacidad para doscientos ochenta litros una mesa de quesería, un batidor, un termómetro para queso cinco tablones y una batea para quesos, tres arreos completos para arado, un equipo de radio y luz "Richard" con cargador aéreo, una marca de ganado una olla de hierro de sesenta litros una mesa batea una máquina para picar carne, un tacho un juego dormitorio compuesto de cuatro piezas tres camas chicas de hierro, un aparador una mesa chica, tres sillones, una cocina de hierro tres bancos, un lote sillas, un lote loza, un aparador, un lote útiles de cocina, un colchón grande, tres colchones chicos; un lote ropa de cama, una rastra de púas de tres cuerpos con balancera, un lote herramientas menores, cinco chapas de cinc, cuatro postes de ñandubay y un arado de discos. A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Rosario, 9 de Agosto de 1948. — Juan Ernesto Klett. Juez de Paz interino.

$34.00 Set.6-10201-v.set.28.

MARTIN M. DENIS

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "Sucesión de HELLBUSCH AHLERS ENRIQUETA CATALINA e IDA HELLBUSCH AHLERS" se hace saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de ubicación de la finca urbana, calle Colonia 562 de esta ciudad, se procederá por el martillero Martín M. Denis, asistido del subscripto a la subasta de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo situada en el distrito de "El Sauce", 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 8490, compuesta de una superficie de 98 hs. 5446 metros que limita: por el Norte, con Facundo Pereyra; por el Sur, con Sancho Hermanos; por el Oeste, con Manuel Elizalde y por el Este, con camino Departamental; B) Una fracción de terreno con el edificio que contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad, manzana número 56 empadronada con el número 558 y que según el título se compone de una superficie de 493 ms. 92 dms. 50 cms. descompuestos en 11 ms. 50 cms. de frente al Este sobre la calle Colonia, por 42 ms. 95 cms. de fondo y linda al Norte, con Juana Salvagno de Puche; al Sur, con la sucesión de Angel Troise y al Oeste con José Mallorca. Bases: 406.56 la hectárea del campo; y pesos 3.000.00 el bien urbano. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 11 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$36.00 Set.18-10387-v.oct.5.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "JACINTO VICTORIO SANCHEZ sucesión" se hace saber que el día 28 de Setiembre entrante, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo número 691, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Zoilo Pereira Sánchez asistido del señor Alguacil ad-hoc designado para el caso y en presencia del señor Actuario del mismo Juzgado, a la venta en remate público, en conjunto, al contado y al mejor postor sobre la bases de las cantidades que respectivamente se expresarán, proporcionales al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de las cuotas partes indivisas en los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, con el padrón, superficie y linderos siguientes: A) Una fracción, empadronada con el número seiscientos treinta y tres, compuesta de una superficie de 522 hectáreas 8569 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte, con José Morales; al Este con Dámaso Negrotto, al Sur con la fracción que se describirá y al Oeste con el arroyo Porongos; y B), La otra fracción, está empadronada con el número mil seiscientos cuarenta y seis, consta de un área de 105 hectáreas 9685 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte con la fracción antes descripta, al Este en parte con Dámaso Negrotto y en parte con Juan Laborde al Sur con Gabino Sánchez y al Oeste, con el arroyo Porongos; cuyas cuotas partes indivisas proporcionalmente en esos bienes representan los siguientes y corresponden a las personas que a continuación se nombran: 1.o) 1|48 ava parte indivisa de propiedad de doña Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 2.o) 1|48 ava parte indivisa de don Julián Valentín Rodríguez Sánchez. Con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 3.o) 4|2496 avas partes indivisas de Héctor Julián, Raquel Alicia, Hugo Rene y Nelson Gualberto Rodríguez Varela. Con la base de: Cincuenta y nueve pesos con veintiocho centésimos. 4.o) 1|144 ava parte indivisa de Elena Hipólita Callaba Sánchez. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos. 5.o) 1|162 ava parte indivisa de Blanca del Alba Allende Sánchez. Con la base de: Doscientos veintidós pesos con veintitrés centésimos. 6.o) 1|144 ava parte indivisa de Félix Ruben Rodríguez Figueroa. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos y 7.o) 3|3744 avas partes indivisas de Segundo, Rene, Carlos y Elida Juana Mesón del Arco. Con la base de: Veintiocho pesos con noventa y seis centésimos. Base total: pesos 2.310.47 centésimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los tí-

tulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad, Agosto 27 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$57 00 Set.4-10115-v.set.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA, imputación de incapacidad". (L.o 22, F.o 713), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado (presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario) se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del impuesto inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas, padrón número trescientos seis, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Nordeste, donde linda con el Estado; al Nordoeste, con Toribia García de Etcheverrigaray y Desiderio Rojido, y al Sudeste, con Nicolás Oggero; encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Se previene: Que el bien individualizado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Set.9-10455-v.set.25.

JUAN Z. ECHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: MIGUEL DOYENART y otros, solicitan la venta de bienes raíces en subasta pública, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre entrante a las 15 y 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio número 1224 por el martillero Juan Z. Echart asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno, padrón en mayor área número 1294, ubicada en la manzana número 106 de esta ciudad primera sección judicial, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 10 de Mayo de 1948 con el número 51, según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste con Antonio Russo; al Nordoeste con Lázaro Victorio y al Sudeste con la fracción 2 del plano referido y con la base de pesos 850.00. 2.o) Una fracción de terreno, con sus fincas y mejoras padrón en mayor área número 1294 ubicada en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos primera sección judicial, señalada con el número 2 en el plano antes referido según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste por donde linda con José Russo; al Nordoeste con la fracción 1 antes referida y al Sudeste con Félix Roveili y con la base de $ 800.00

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$60.00 Set.4-10090-v.set.23.

RENEE CORREA DIAZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1706, intimación", se hace saber que el día treinta de Octubre del corriente año a las diez horas se procederá en las puertas de este Juzgado y por el rematador Renée Correa Díaz, asistido del Alguacil designado y del actuario ad-hoc Escribano Lumber Corradi Irisarri a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, empadronado anteriormente con el N.o 1706 y actualmente con el N.o 1218, con un área de 770 mts con 850 cms. Lindando al Suroeste en 16 mts. 30 cms. con frente a la calle Río Branco entre Avda. Monterroso y calle Ansina, al Noroeste en 42 mts. 95 cms. con Orfilio Piolli, al Noreste, en 16 mts. 30 cms con propiedad municipal y al Sureste en 42 mts. con 95 cms. con Servando Barboza y Felicidad Sárate de Nadeo. Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 900.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 7 de 1948. — Dr. Agustín de Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-22502-v.set.28

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 162, Cobro de impuestos", se hace saber que el día treinta del corriente mes a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Agustín Pereyra, en presencia del subscripto y asistido del señor Actuario ad-hoc Escribano don Lumber Corradi Irisarri procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un terreno solar situado en la manzana N.o 14 de la ciudad de Rocha, empadronado anteriormente con el N.o 162 y en la actualidad con el N.o 694, compuesto según plano levantado por el agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el N.o 177 el 30 de Agosto de 1945, de una superficie de novecientos sesenta y tres metros treinta y seis decímetros, lindando: su frente al Noreste, en 21 metros 60 centímetros con la calle "18 de Julio"; su fondo al Sudoeste, en igual extensión, con propiedad de Nicolás B. Casanyes; su costado Sudeste, en 44 metros 60 centímetros, con la calle Eliseo Marzol (antes Misiones); y su otro costado al Noroeste, en igual extensión, con propiedad de Avelina Sánchez de Muños. Esta propiedad ha sido avaluada en la suma de $ 2.300.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 4 de 1948. — Doctor Agustín de Vega Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-22503-v.set.28

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1541, HOY 2218, Cobro de Impuestos". Se hace saber que el día cuatro de Octubre del corriente año a las dieciséis horas se procederá en las puertas del Juzgado y por el rematador José Carlos Riera, asistido del Alguacil y del Actuario ad-hoc escribano José A. Ribot Llana a la venta en remate público del siguietne bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 127 de esta ciudad empadronado anteriormente con el N.o 1541 actualmente con el N.o 2218, con frente a la calle Dr Lucio Sanz y Sancho entre 18 de Julio y Treinta y Tres. Con una superficie de 483 ms. y que tiene al Sureste 22 ms 83 cms. sobre la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, al Noroeste al fondo mide 21 ms 95 cms. con Juan Parnisari Padrón N.o 2222, al Noreste, mide 21 ms. 82 cms. con terreno de José Rodríguez Acosta y prometido en venta a Fausta Plada y al Suroeste linda 21 ms. 82 cms. con la Suo. Máximo Brañas y Osvaldo Artigalás. Padrón N.o 2220 Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 375.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 4 de 1948. — Dr. Agustín de Vega, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.10-22499-v.set 27

RENEE CORREA DIAZ

Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado del Departamento de Rocha contra sucesores BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, intimación". Se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero señor Reneé Correa Díaz, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos del siguiente bien:

Un terreno solar situado en la manzana número 122 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, compuesto de una superficie de 474 metros con 76 centímetros, lindando por su frente con la calle Lucio Sanz y Sancho, por sus costados con la sucesión Juan Junca y con la sucesión Casimiro Lucero y por el fondo con la sucesión Josefa Peyrot y Severino Romero, todo según plano levantado por el agrimensor señor Luis A. Carvallo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 106 el 29 de Mayo de 1945 El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de $ 994.52, y la venta se realiza sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. Y para constancia expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Rocha a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Agustín De Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-22417-v.set.21.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rosario

SUBASTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "LUISA BADELL. Sucesión" (Libro de Conocimeintos N.o 29, Fo. 270) se hace saber que el día ocho de Octubre próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero señor Darío Betancour Fuica procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una finca situada en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial, empadronada con el N.o 725 cuyos límites son: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera; 39 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son de frente al Este a la calle Treinta y Tres; lindando al Oeste con Juvenal Borrás y al Sur, con Dora M. Olivo. Se previene que: A) La subasta se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada que asciende en total a la suma de $ 3.766 00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Rosario, 27 de Agosto de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz

$30 00 Set.8-10815-v.set.24.

ROLANDO SANZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos: "MATILDE TOMAS e IGNACIO E. ESPINO GUERRA, tutela, remate judicial", (L.o 12, F.o 110), se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Rolando Sanzo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos, de las 3|8 partes indivisas de una fracción de campo ubicada en Libertad, sexta sección judicial, compuesta según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1947, inscripto con el número 136 el día 6 del citado mes en la oficina de este Departamento de 7 hectáreas 2.208 metros cuadrados empadronada con el número 180, lindando: al Noreste con María La-

rre de García en 533 metros 30 centímetros, al Sureste en 138 metros 60 centímetros con calle pública, al Suroeste con Justo Hernández, Tomás Bentancor y otros, en 549 metros 30 centímetros y al Noroeste en 130 metros 60 centímetros con Marta Pastorino y servidumbre de 6 metros de ancho por medio con calle.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.4-10138-v.set.21.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Suceión de MANUEL COLOLO BERRO", se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 del "Barrio Artigas" de esta ciudad empadronadas con el N.o 196 señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912 del N.o 196 al N.o 202 inclusive, que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms 18 cms.2 teniendo 129 mts 20 cms. de frente al Este a la calle 18 de Julio; 70 mts. 36 cms. al Norte lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts. 66 cms. al Oeste con la sucesión Rivarola, y al Sur según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $1 250 00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área, con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco; por 31 ms 60 cms de fondo que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro y al Sur con el lote que a continuación se deslindará y al Oeste sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; por 23 mts. 90 cms. de fondo lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro. Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escritura certificados etc. serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado. — Mercedes, Agosto 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$51 00 Ag.11-8962-v.ag 28

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos, "ELIAS CHALELA, Sucesión", se hace saber que el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la localidad de Paso de los Toros 10.a sección judicial del Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles dejados por el causante. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Set.16-10794-v.oct.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTAS

Se hace público que por contrato privado de 3 de Enero de 1948, inscripto el 19 de Agosto último con el número 194 del libro de Contratos Sociales del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JUAN ANA FERNANDEZ y ESTER SARAVIA DE FERNANDEZ cedieron totalmente a Isaac Abelardo Apolo y Pedro Fernández Echevarrea la cuota de $ 10 000.00 que les correspondía en la sociedad "Juan Ramón Gambetta y Compañía Limitada". Las otras condiciones del contrato no variarán. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$6.00. Set.11-10538-v.set.22.

INTROZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, el próximo 29 de Setiembre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintisiete de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas, en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1947-48 finalizado el 31 de Julio próximo pasado. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para las mismas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — El Directorio.

$16.00 Set.18-10922-v.set.29.

JOSE F. VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley número 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que: por contrato social, subscripto con fecha 16 de Julio de 1948, e inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 4 al folio 14 y siguientes del tomo 8 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 16 de Julio de 1948, sobre las siguientes bases. Socios: señores JOSE F. VARELA y MIGUEL BRODER. Objeto: Fabricación y comercialización de muebles metálicos y anexos. Domicilio: Montevideo. Denominación; José F. Varela y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dirección y Administración: A cargo del socio José F. Varela. Capital: M$U 7.000.00 (siete mil pesos moneda nacional uruguaya) subscripto por partes iguales, por ambos socios. Integrado, M$U 3.711.28, en efectivo, maquinarias e instalaciones. Plazo: un año prorrogables por un año más y así sucesivamente. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales, previa deducción de un fondo de reserva del 10 o|o (diez por ciento). Balances: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — p. José F. Varela S. R. L.

$16.00 Set.18-10917-v.set.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESPINO Y CIA LIMITADA

Por instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el número 192 del folio 438 vuelto al folio 441 del libro número 2, con fecha 18 de Agosto próximo pasado, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Espino y Cía. Limitada", integrada por CESAR NICOLAS FORNERIS; AIDA MARTINEZ PETRAGLIA DE ESPINO y ALEJANDRO BONFIGLIO VIDELA. Objeto. Explotación del ramo de curtido de pieles en general. Capital: $ 20.000.00 aportados así: por César N. Forneris: $ 10.000 00; por Aída Martínez Petraglia de Espino: $ 8.000.00 y por Alejandro Bonfiglio, pesos 2.000.00. Domicilio: Copérnico número 6134. Plazo: Cinco años, a partir del 1.o de Mayo de 1947, prorrogable cada dos años. Administración: A cargo de Aída M. P. de Espino y César N. Forneris, indistintamente, los que actuarán conjunta, separada o alternativamente, como Gerentes con las más amplias facultades. Firmas: El uso de la firma social, se hará en forma separada o conjunta, de los tres socios. Balances e inventarios. Anuales. Esta Sociedad toma a su cargo todas las obligaciones que formaban el pasivo de la ex firma Espino y Cía., al 1.o de Mayo de 1947.

$16.00 Set.18-10934-v.set.29.

"BUZIO-FRAZER LIMITADA"
Modificación de contrato

A los efectos de la ley número 8.992, comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el dos del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 7, con el número 194 al folio 491 vuelto y siguientes del libro 1, se modificó la cláusula 7.a del contrato fijándose la fecha de cierre del ejercicio social y balance al día 31 de Julio de cada año. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — D. K Frazer. — Arnaldo Buzio. — D. Méndez, Escribano.

$10.00 Set.13-10909-v.set.29.

"VICTORIA PLAZA HOTEL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A.", para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Misiones N.o 1481, 1.er piso, el día 29 del corriente a las 16 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general y el informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — La Secretaría.

$10.00 Set.17-10844-v.set.28.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A." para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de la calle Misiones número 1481, primer piso, el día 29 del corriente a las 16 horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general y el informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o) Proceder a la elecciónn de Síndico, titular y suplente. 4.o) Designar a dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — La Secretaría.

$14 00 Set.17-10844-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Salomón Neffa Greieb la casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de Jabón "Ofir" tiene instalada en ésta ciudad, calle Eduardo Acevedo 868. A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación. Acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Armando Teperino T. y Tres 1460, dentro del plazo legal. — ROGELIO OTERO. — OTILIA MARTINEZ DE OTERO.

$10.20 Set.18-10932-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis López mi carnicería de Patricios 3175. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — MATILDE CAMINO DE ALONSO.

$3.40 Set.18-10915-v.oct.7.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 3 de Octubre de 1948 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en que se tratará la siguiente orden del día.

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1947|48. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección Directorio. 5.o) Elección Síndico y suplente.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones en vigencia. Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$15.60 Set.18-10985-v.oct.2.

ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de Setiembre de 1948, a las 15 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos deberán registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$10.00 Set.17-10897-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don DOMINGO VENTRE ha prometido en venta al señor Benigno Ferreiro Piñón el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle Morales N.o 2592. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.17-10823-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don MARIO MORALES GARCIA, ha prometido en venta al señor Hassin Otman el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Chaná 2150. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 234. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.17-10824-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don JESUS BERNARDO, ha prometido en venta al señor Apóstolos Loukopoulos los derechos sobre la Patente de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 19566. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.00 Set.17-10825-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Héctor Anselmo Dodera, el comercio de "zapatería", sito en 18 de Julio 2035, quedando al mismo tiempo disuelta la sociedad CARLOS SALAMANOVICH y JULIO CESAR TOBIA. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Carlos Alberto Bruquetas, Arenal Grande 1542. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Carlos Salamanovich. — Julio C. Tobía.

$12.00 Set 17-10817-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Ruben Raúl Godoy y Raúl Alonso Pons, el comercio que en el ramo de bazar gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 341. Los compradores se harán cargo del activo y pasivo, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Rivera, setiembre 10 de 1948. — RAUL GODOY. — ILDEMAR G. DE GODOY. — R. Raúl Godoy. — Ruben Raúl Godoy. — Raúl Alonso Pons.

$12.00 Set.17-10862-v.oct.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que pasó ante el escribano José Venancio Longo el 15 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 133 al folio 340 del libro N.o 1, ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE y HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Giorello y Cordano", con un capital de $ 45.828.76 ya integrado, con plazo de duración de cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno, que cesará por pedido de uno de los socios hecho seis meses antes del vencimiento, con domicilio legal en esta ciudad y para dedicarse al ramo de importaciones en general y explotación del comercio en el ramo de mueblería, compra y venta de artículos para el alhajamiento y decoración del hogar. La firma social, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por ambos socios, conjunta o separadamente con amplísimas facultades, salvo en los casos siguientes: vender, hacer cesión o adjudicación de bienes inmuebles de la sociedad, dar en prenda o hipotecar los bienes sociales o en cualquier otra forma gravarlos, solicitar créditos o préstamos en Bancos o a particulares, en descubierto o con garantías, en que será necesario el consentimiento y firma de ambos socios. Concedido el crédito, podrán ambos indistintamente usar del mismo firmando los cheques contra esas mismas cuentas. La firma o razón social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro social, ni para garantir obligaciones propias de los socios ni de terceras personas. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios y el Directorio a la asamblea los integran ambos socios. Quedará disuelta la sociedad automáticamente al fallecimiento de uno de los socios o por incapacidad y en cualquier momento en que se constate una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Héctor Cordano. — Alcides F. Giorello.

$26.00 Set.17-10870-v.set.28.

ERNESTO QUINCKE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 979, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1947|1948. 3.o) Elección de 5 Directores suplentes. 4.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones antes del día 26 del corriente. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$10.60 Set.17-10845-v.set.22.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 2048, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Set.17-10837-v.set.22.

I.N.D.E.C.U. S. A. — INDUSTRIAS DEL CUERO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2586, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de actividad (1.o de Julio de 1937 al 30 de Junio de 1948). 2.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo, a cuyo fin está abierto el registro en la Secretaría de 15 a 17 horas todos los días hábiles, excepto sábados. — El Directorio.

$7.20 Set.17-10918-v.set.23.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 25, convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. para la 18.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1948, a las 18 horas, en el local social, calle Convención N.o 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948. 3.o) Lectura del informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — A continuación de este acta se realizará la 15.a asamblea extraordinaria, con la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o) Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones. 4.o) Expropiación del edificio. 5.o) Convenio de la Fábrica Nacional de Calzados S. A., con la firma Torrens y Cía., y forma de liquidación.

Nota. — Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos, para tener validez será necesario el quórum especial del 75 o|o del capital integrado. Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea, por lo menos (Art. 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1948.

$22.00 Set.17-10881-v.set.22.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25, 34, 36, 40 y 41, de los estatutos de "Oyama" S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276, orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 18.o ejercicio y el informe del Síndico. 2.o) Designación de 5 miembros para integrar el Directorio y 5 suplentes respectivos. 3.o) Designación del Síndico. 4.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 44. — Julio Garra, Presidente. — Roberto Iglesias, Secretario.

Artículo 37. Las asambleas se considerarán constituídas, siempre que los accionistas presentes, representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Si a la hora fijada no se llegara al capital exigido, la asamblea quedará constituída treinta minutos después, con los accionistas presentes.

Artículo 40. Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones.

Los accionistas al entrar a la asamblea, firmarán un libro de entradas. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas las cuentas de pérdidas y ganancias, balances y memorias, las que podrán ser examinadas.

Artículo 41. Inciso C) Los accionistas tendrán derecho a presentar en Secretaría listas de candidatos apoyadas por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo constar en las mismas listas la aceptación expresa de los candidatos, hasta cinco días antes al fijado para la asamblea.

$15.60 Set.17-10838-v.set.23.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Echevarría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente o designación de substitutos. 4.o) Confirmación de un cargo de Director designado "ad-referendum" por el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 18 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$16.00 Set.18-10957-v.set.29.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Nueva York 1175 el 27 de Setiembre del 1948 a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del 1948. 2.o) Determinación de los honorarios del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Set.18-10954-v.set.23.

INDUSTRIAS PARA TEXTILES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local provisorio de Javier de Viana 3550, para tratar la siguiente orden del día:

A) Balance y memoria anual; B) Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; C) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Queda abierto el registro de acciones hasta el día 27 de Setiembre en el local antes mencionado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — El Directorio.

$3.00. Set.20-10997-v.set 24.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
(C. L. U. S. A.)
Convocatoria para asamblea general de accionistas

El Directorio de Compañía Ladrillera Uruguaya S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 18 horas, en sus oficinas —calle Misiones número 1371, escritorio 43— con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948, e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la compañía durante los días hábiles de 14 y 30 a 15 y 30 horas. — El Directorio.

$14.00. Set.20-10987-v.set.24

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas el día jueves 30 de setiembre de 1948 en su local social Tacuarembó 1494 esq. Colonia para considerar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Integración de la lista de suplentes del Directorio. 3.o Designación del Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 17 de 1938. — Juan Carlos Pérez Ortega, Presidente. — Estanislao Marzi, Secretario.

$10.00 Set.20-11005-v.set.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle Llupes N.o 4684, a las 15 horas del día 30 de Setiembre de 1948, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios; 2.o Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948; 3.o Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente; 4.o El reparto de utilidades y fijación de dividendos; 5.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. A los treinta minutos de terminada la asamblea general ordinaria se celebrará una asamblea general extraordinaria de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionisas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios. 2.o Aumento del capital social. 3.o Proyecto de reforma de estatutos. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota. Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista. (Artículo 17).

$24.00 Set.14-10684-v.set.24.

CIA. INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1948 a las 18 y 30 horas, en el local social avenida Agraciada número 2410, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 2.o) Informe y retribución del Síndico. 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados deberán ser depositados en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 31). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

$10.00 Set.18-10916-v.set.23.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 29 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108 esquina Santa Lucía (Paso del Molino), para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Elección de Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada. (Artículo 37). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriere un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria con el número de accionistas que concurrieren. (Artículo 32) — El Directorio.

$16.00 Set.15-10722-v.set.25.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir una Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anterior. 3.o Ratificación de la designación del señor Ernesto D. Guerrini que pasó de suplente a miembro titular del Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, calle Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para el asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$8.40 Set.20-11021-v.set.22.

"CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Rincón 627, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes de acuerdo con el artículo 50 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948; 3) Informe del Directorio relacionado con el artículo 30 de los estatutos.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de accionistas, en la Secretaría de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

$7.20. Set.20-10976-v.set.22.

"LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA"
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 21 del mes actual se pagará, en la Oficina Central de esta sociedad, calle Jujuy 2691 el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último. El pago se hará en efectivo o en acciones a la par a opción de los interesados. — Horario de pago: 9 a 11 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

$3.60. Set.20-10981-v.set.22.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 del corriente a las 17 horas, en su sede calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo Setiembre 14 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Set 15-10723-v set.22.

VENTA

Prometí vender al señor Mario Espinosa mi comercio de frutas y verduras, sito en la calle Ejido 1429 Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Ejido 1431 bis. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$3.40 Ag 27-9695-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor Hesber Rúben Perl, el comercio que en el ramo de "Venta de frutas y verduras", gira en esta plaza en la calle San Salvador número 2659. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA CANTULLERA.

$6.80 Set.3-10034-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Omar Alonso Rivas, el comercio de carnicería, sito en avenida Sayago número 1199, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el comercio citado a los efectos de su cobro. — Agosto 31 de 1948. — ROSA FRANCIA DE BERRUTTI.

$10.20 Set.3-10035-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Fernández Cernada y José Paredes el bar restaurant, almacén y bebidas alcohólicas, establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazos Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ. — ANDRES OSCAR VEIRAS

$10.20 Set 3-10036-v set.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Domínguez y Acuña, establecida en 21 de Setiembre 2505 con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo Alfredo Domínguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — MANUEL ACUÑA IGLESIAS. — ALCIRA SOTO DE ACUÑA.

$10.20 Set.3-10037-v.set.22.

CUDESA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 y 30 horas en la sede social calle Lima N.o 1582, 2.o piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día. 1.o) Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Propuesta de distribución de utilidades. 4.o) Elección de Síndico tiular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones o los certificados bancarios correspondientes deberán ser depositados con cinco días de anticipación en el local social. — El Directorio.

$8.00 Set.20-11041-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y público que he prometido vender la parte que me corresponde en el comercio de panadería "La Fuente" ubicado en la calle Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, quien queda de socio con Francisco Veira. Los interesados presentarse al escribano Eugenio Tancredi Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) de 17 a 19 horas, dentro del término legal. — Montevideo Agosto 1948. — (Fdo.): JESUS FIGUEROA

$10 20 Set 2-00007-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Sofía Muniz Varela de Cufré, la fiambrería frutas verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle José Llupez 4468, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678 — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — PERFECTA JUANA CORREA DE BARRIOS. — EUSTAQUIO BARRIOS. — Sofía Muniz Varela de Cufré.

$6 80 Set.2-9961-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el doctor Antonio Lucas Grafree y su esposa venden a doña Eloísa Nuñez Martínez, todo el activo y pasivo del comercio en especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorios Bordet" instalado en la calle Vázquez 1521 donde los acreedores se presentarán dentro del plazo legal. — Montevideo Agosto de 1948. — ANTONIO LUCAS GRAFREE. — CLARA MENDOZA DE LUCAS. — Eloísa Nuñez Martínez.

$10.20 Set.2-9947-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Gómez nuestra carnicería calle José Catalá número 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3.40 Set.2-9944-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al condómino Benjamín Misa nuestra proporción en la carnicería calle Agraciada 4093 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE RICARDO MISA. — ELIDA BRIANO.

$3 40 Set.2-9945-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI — PEDRO CANCELA.

$3.40 Set.2-9943-v.set.21.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos sus accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones preferidas por la cantidad de quinientos mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los accionistas.

Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para hacer uso del derecho preferencial que les asiste hasta el día 30 del corriente mes y a partir de la fecha, en las Oficinas de la Sociedad, calle Paraguay número 1472. B) Que vencido dicho plazo, el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones emitidas no subscriptas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948.

$12.00 Set.16-10863-v.set.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Burgues número 2981, esquina Bulevar Artigas, para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al VII Ejercicio cerrado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Retribución al Síndico.

Nota: De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Set.16-10781-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Alberto Gordon y Orsini Michelini, el taller mecánico y eléctricidad en general en la calle Queguay 983, interviene Oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — ANTONIO DESANTO. — CELIA PEREYRA DE DESANTO. — Alberto Gordon. — Orsini Michelini.

$6 80 Set.4-10131v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se efectuará la enajenación de la "EDITORIAL INDEPENDENCIA" Sociedad Colectiva a la "Editorial Independencia Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau número 1440 sede de la Sociedad.

$6.80 Set.4-10130-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA, comunican haber vendido con fecha 12 de Abril del corriente año el negocio de provisión y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Masini al señor Antonio Chedid. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 1.o de 1948 — Roberto Fraga. — Nelson Espinosa. — Antonio Chedid.

$6.80 Set.4-10128-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Justicia número 2202 al 2204 esquina N. Palmira número 1703 al señor Primitivo Alvarez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — RAMON VILA PORTEIRO. — CARMEN HERMIDA DE VILA. — Primitivo Alvarez.

$6.80 Set.4-10129-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de Alberto Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Aron Tachdjian el almacén de comestibles, frutas y verduras 24 de Setiembre 3699. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — DAVID BAKERDJIAN. — Aran Tachdjian.

$6.80 Set.4-10102-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca." R. Cerciño y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Angel y Leopoldo Antón, el café, bar horno de pizza y fiambrería, de la avenida San Martín número 2999. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — EVERARDO LOPEZ LOPEZ. — CAMILA PIDRE DE LOPEZ. — BENITO LOPEZ LOPEZ.

$10.20 Set.4-10143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cerciño y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Manuel Bernárdez García y Jesús Río, el café bar y restaurant, de la calle José Amézaga esquina 25 de Mayo de pueblo Soca (Canelones) Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$10.20 Set.4-10144-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que el 19 de Abril de 1947 disolvimos la Sociedad "Fernández y Vista Hnos." que explotaba en Enrique Martínez 1813 una fábrica de mosaico integrada por Rolando Fernández, Vicente Vista y el subscripto quien continúa en el referido negocio por su cuenta. También hago saber que prometí vender esa fábrica a Leoncio Herrera y Alberto Martínez Lagune. Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — PEDRO VISTA.

$10.20 Set.4-10133-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CARMELO GORGA Y Cía., ha prometido vender su establecimiento de la avenida 18 de Julio N.o 839 que gira en el ramo de casa de cambios y venta de lotería y quinielas, a la Sociedad Anónima "Cambio Messina S. A." Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Escribanía Rexach, Sarandí 444, piso 2. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.8-10318-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a don Roberto Cosme Pucheu el comercio que el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad en la casa calle Dr. J. Becerro de Bengoa número 801 esquina Misiones. Los acreedores deberán presentarse en el mismo, dentro del término legal. — San José, Setiembre 1.o de 1948. — PEDRO ECHAVE.

$12 00 Set 9-10137-v oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la "Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela", el colegio denominado "Cambridge School", ubicado en la Avenida Brasil 2802. Acreedores: presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, en la Tesorería de dicha sociedad, Colonia 1645. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — EMA RABINO KLAPPEMBACH.

$8.00. Set.14-10612-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, he prometido vender a Joaquina y Josefina García, el comercio de confitería y fiambrería ubicado en esta ciudad, Avenida Garibaldi número 2248 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — TERESA B. DE BARTABINI. — Manuel C. Catañy, escribano.

$8.00 Set.14-10633-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Francisco Paz Díaz, los derechos que nos correspondían en la panadería situada en la Avenida Garzón número 1941 y 1697 y en el almacén de comestibles de la calle Mac Coll número 1919. Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — OLEGARIO C. MENENDEZ — MELBA MARMO DE MENENDEZ. — FRANCISCO PAZ.

$10.80. Set.14-10646-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Perfecto y Silverio Busto, el establecimiento industrial de preparado de jabón "Eas", ubicado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1076. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí número 490. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — JOSE IGLESIAS. — Manuel C. Catañy escribano.

$8.00. Set.14-10634-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. Osvaldo Forni, compra el comercio ramos lechería y fiambrería, sito en Charrúa 2001. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — GUILLERMO P. DEHN — OSVALDO FORNI.

$7.20. Set.14-10663-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Negreira, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería situada en la calle La Paz número 2152 Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL CANCELA. — CLARA N. DE CANCELA. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES.

$7.20. Set.14-10645-v.oct.4.

VENTA

Los que subscriben, condueños de la sastrería "La Mascota" que en esta ciudad gira bajo la razón social de Amato y Schiavone comunican al público, a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que a partir del primero de Setiembre del corriente año, el socio VICENTE SCHIAVONE (hijo), ha prometido en venta al señor Vicente Alberto Amato su cuota-parte en el expresado comercio, haciéndose cargo desde esa fecha el promitente comprador del activo y pasivo social. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1948. — V. Alberto Amato. — Vicente Schiavone (hijo).

$16.00 Set.8-10319-v.set.30.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del actual se pagará en la Oficina Central de la Sociedad calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948 Horario de pago de 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Set.15-10722-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de constituir sociedad entre los señores Aarón Dodel y José Dobrovski, firmado el día 18 de Agosto de 1947, relativo "Mueblería Palestina" hoy "Mueblería Goes" sita en Cuñapirú número 1589. Señor Dobrovski queda con activo y pasivo. Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamento 1. — A. DODEL. — J. DOBROVSKI

$10.80. Set.13-10576-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 León Camilo Rosete y Alcibiades Delfor Rosete, han resuelto disolver la sociedad "ROSETE HERMANOS", que gira en Salto, con domicilio en calle 33 número 69 — Salto. Agosto 19 de 1948.

$7.20. Set.13-10593-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bernardo Neimann y Teresa Galfaud nuestra carnicería calle Viscaya 3978. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CASTRO — EMA MORALES.

$3.60. Set.13-10602-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Emilio Benzo S. A." el activo y pasivo de "DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA" que gira en esta plaza calle Uruguay 1013 en el ramo de Droguería en general, quedando esta última totalmente disuelta. — Acreedores en Uruguay 1013.— Montevideo, Setiembre de 1948. — DOMINGO G. CICALA. — JUAN RAUL BENZO — EMILIO BENZO. — DORA BENZO DE CICALA.

$10.80 Set.13-10606-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don Wáshington González mi provisión y almacén de comestibles sita en la calle 18 de Julio número 266. Lo que anuncio a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Colonia, Setiembre 6 de 1948. — LUIS HECTOR LAZZA.

$6.00. Set 11-10487-v.set.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 17 de Agosto de 1948, por el escribano Milton Teitelbaum, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o) con el número 54 del Libro 5.o de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Puig y Zappino Limitada" Integrantes: Carlos Zappino Ruibal, Presidente; Víctor Repetto Ramondini Secretario y Raúl Puig Aznárez. Vocal. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años. Primer Directorio 2 años; los demás 3 años. Objeto: Importación, compra y venta de automóviles, tractores camiones, etc., garaje y estación de servicio y todo negocio relacionado con el ramo automotriz. Domicilio: Montevideo. Capital: 10.000.00 pesos, aportado totalmente en la siguiente proporción: $ 4.750.00 el señor Zappino; $ 4.750.00, el señor Repetto y $ 500.00 el señor Puig. Utilidades: A) Mientras no se integre el Fondo de Reserva: del 5 al 50 por ciento para fondo de reserva, 12 y 1|2 por ciento para el señor Zappino; 12 y 1|2 por ciento para el señor Repetto y 25 por ciento para el señor Puig: B) Cuando se haya integrado el fondo de reserva: 25 por ciento para el señor Zappino; 25 por ciento para el señor Repetto y 50 por ciento para el señor Puig. Administración: Por el Directorio delegada en el primer Directorio en el señor Zappino. Asambleas: anuales al 30 de Setiembre. Disolución: de acuerdo a la ley

$18.00.Set.13-10543-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández el 9 de Setiembre de 1948, el señor Luis Ambrosio Otero cedió a sus consocios señor Juan José Frizzi y sucesores de don Miguel Gascue con retroactividad al 30 de Junio de 1948, su cuota en la sociedad "OTERO, GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", que gira en esta plaza en el ramo de "comisiones, consignaciones y representaciones en general", con domicilio en la Avenida Rondeau número 1709. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días a los efectos de derecho — Leopoldo Oscar Fernández, escribano.

$20.00 Set.13-10608-v.oct.5.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES

S. A. F. H. I.

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario; 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Considerar la memoria balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades.

Nota. — Para tener voto en la asamblea de accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta poder, salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente. — Montevideo Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$14.40. Set.13-10598-v.set.21.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim número 1801 de esta ciudad, a la hora 16 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo quinto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00. Set.13-10544-v.set.23.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor José J. Cerdeiras Alonso y Ramón T. Mur por término de mandato: cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente: 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días ante de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$19.20. Set.13-10594-v.set.21.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas, en nuestro local social, Plaza Libertad 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar la asistencia; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Plaza Libertad 1325 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum y constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1948; 3.o) Elección de Directores, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea extraordinaria que se reunirá previamente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales y con las disposiciones vigentes. — Montevideo 9 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$31.20 Set.13-10591-v.set.27.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA Y ARGENTINA (G. H. Y. C. S. A.)

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre en curso a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero (artículo 27); 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico y distribución de las utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio. Titulares y suplentes (artículo 11); 5.o Elección de Síndico Titular y suplente (artículo 29).

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$16.00. Set.13-10599-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Fernández y Alfredo Prudenza el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos tenemos establecido en Saucedo 11a sección judicial de Salto, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1948. — MARIA S. DE IGARZA. — NAIR C. IGARZA — BLANCA E IGARZ. — Luis Fernández. — Alfredo Prudenza.

$16 00 Set 2-10023-v.set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene Max Katariniarz Compra el comercio ramo librería sito en Paraguay 1112. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948 — LEON CAPNIKAS. — Max Katariniarz

$6 80 Set.9-10361-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H. Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336), prometí vender a los señores Manuel Vidal y Manuel González, comercio ramo elaboración de café, sito en calle Chaná N.o 2111 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — AQUILINO BARRIUSSO.

$7.20 Set.6-10198-v.set.25.

VENTA

KEVORK DEUGUDJIAN, vende los muebles y útiles, máquinas, instalaciones y demás efectos del negocio de tintorería, que tiene instalado en Sarandí N.o 388 a don Luis Schlafmitz. Los acreedores presentarán sus justificativos en el negocio indicado. Interviene: Escribanía Fon-Amor y Fernández Cerrito 592. — Montevideo.

$7.20 Set.6-10189-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259, interviene. Julio Groso compra la patente de giro ramo bebidas alcohólicas, sito Santa Lucía número 4870. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — ENRIQUE VALLARINI. — Julio Groso.

$7.20 Set.6-10187-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de electricidad gira en esta ciudad avenida Lagrañaga N.o 2495 de propiedad de la firma "MARAFFI Hnos.", será aportada a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que formarán los señores Domingo E. y Roberto A. Maraffi con los señores Eugenio Reiss, Pedro Renada y Esteban C. Metzker por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en Buenos Aires 446, escritorio 3, de 15 a 17 horas. Esc. Civetta. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Maraffi Hnos.

$10.00 Set.6-10174-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Máximo Aloy, la pensión "París", ubicada en la calle Florida 1226. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con los justificativos a "La Universal" Canelones 843. — Setiembre 8 de 1948. — JOSE VOSKOBOYNIKOFF.

$7.20 Set.6-10179-v.set.25.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber al comercio en general, que he prometido vender al señor Meier Miner, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda, artículos para niños y juguetería en la Avda. 8 de Octubre número 3542 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Oficina de Dante De Camilli, sita en Eduardo Acevedo N.o 1622. — JACOBO DULMAN. — AIDA W. DE DULMAN.

$10.80 Set.6-10149-v.set.26.

AVISO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que el señor FREDERICO RADÜNZ, ha prometido vender a "C.I.P.A." Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., el establecimiento que bajo la denominación "Arrocera P.I.A." existe en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local de "C.I.P.A.", calle 25 de Mayo 555, 4.o piso en Montevideo. — Frederico Radünz.

$16.00 Set.6-10175-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido en venta al señor Ramón Mauricio Fuentes, el almacén que gira en avenida Peñarol 4675. A los efectos de la ley del 4 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones los que se consideren con derecho presentarán sus justificativos en el comercio. — Peñarol, Setiembre 3 de 1948. — GREGORIO ALBERICO BLANCO.

$7.20 Set.7-10258-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido enajenar a mis hijos Luis Alberto Castro y Homero Castro y a Roberto Rama el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en Verdún, primera sección de este Departamento. Acreedores se presentarán en escribanía doctor Pedro Zabalza, en la calle Treinta y Tres número 708 de esta ciudad. — Minas, Setiembre 1.o de 1948. — LORENZO CASTRO. — Luis Albeto Castro. — Homero Castro. — Roberto Rama.

$10.20 Set.7-10257-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha disuelto la sociedad colectiva contraída el 9 de Diciembre de 1947 entre DESIDERIO MARTINEZ MONTERO y NICOLAS BIBIANO RIVERON, que se dominaba "La Serrana" y giraba bajo la razón social de Riverón y Martínez Montero. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo número 535 escritorio.

$6.00. Set.11-10540-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el bar comidas y bebidas alcohólicas, calle Manuel V. Pagola número 3349, a Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — EDUARDO BENTANCOR Y JOSE GARCIA.

$6.00. Set.11-10513-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Compañía, Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de café, billar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Emilio Romero número 906, al señor Marcos Zec. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Setiembre de 1948. — HECTOR BASILIO AGUIAR. — ELISA JUANA REYES DE AGUIAR. — Marcos Zec.

$6.80. Set 11-10484-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oicina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Novoa y Justo", café y bar, calle Colonia número 1355. Activo y pasivo a cargo del señor Albino Justo. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — MANUEL NOVOA. — MARIA BONILLA DE NOVOA. — ALBINO JUSTO.

$6.80. Set.11-10479-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 prometimos vender a los señores Jesús Domínguez, Domingo Domínguez y Luis González Seijas, el bar y confitería de la Rambla República del Perú número 767 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — MANUEL ALONSO MACEIRAS.

$10.20. Set.11-10480-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Diego Santoro y Edmundo Torres el establecimiento comercial denominado "BAR ATENAS" activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí número 22. (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Agosto 21 de 1948.

$12.00. Set.11-10541-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedí mi cuota en la sociedad "Costa y Arambel" con establecimiento en Colón 832 de San José. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904 — San José, Setiembre 1.o de 1948. — JUAN ARAMBEL.

$8.00 Set.11-10488-v.oct.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Lázaro Szarf y León Israelski, prometieron disolver la Sociedad "Szarf e Israelski", establecida con la "Fábrica de Jabón El Ferrocarril", en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 2134. Se retira de la sociedad el señor LEON ISRAELSKI, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el señor Lázaro Szarf. Acreedores presentarse al escribano señor Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00 Set.11-10564-v.oct.4.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se realizará el 26 de Setiembre corriente a las 10 horas, en el establecimiento de la sociedad. —Estación González.— para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico; y proyecto de distribución de utilidades.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar en las oficinas de la sociedad (calle Artigas 589, San José), sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, hasta el día 21 de Setiembre corriente. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Cleto Correa Presidente. — G. Perdomo Pintos, Secretario.

$15.60. Set.11-10542-v set 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "Domingo Robles y Cía." (Café Boston), Andes 1464, quedando a cargo de Domingo Robles. Acreedores: presentarse en dicha dirección. — Domingo Robles. — ALFREDO FUENTES. — MANUEL GARCIA.

$3.40 Set.9-10352-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores ROQUE y JUAN LAURINO han prometido vender a los señores Vicente Sibilla Salomón Senkmanas y Heinz Meyer su casa de comercio (peluquería) sita en Yaguarón 1332, citándose a todos los acreedores a presentarse en la escribanía Bautista de Aladio, Ejido 1455, piso 2.o. A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.9-10384-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor Moisés Zincoff el taller de afilar sito en Gral. Flores 2158. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en estudio jurídico Sandleri, calle San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — ALBERTO VINOCUR.

$6.80 Set.9-10369-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo a ley de 25 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón de "Sternin Szteinhauer y Kempinski" denominada "Palmatex" con sede en la calle Gaboto 937 en virtud de haberse ampliado la firma, que continuará girando en el mismo ramo con la misma sede y denominación, bajo la razón social de "Brisk, Szteinhauer y Cía". Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — L. SZTEINHAUER. — J. KEMPINSKI. — M. STERNIN. — M. BRISK.

$10.20 Set.9-10370-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Prometí vender la fiambrería y bar con alcohólicas calle Ramón Anador número 3119, a Manuel Severino Alvarez Ferreira. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — ZOE LIMA DE IRIGOYEN.

$7.20 Set.8-10166-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Eusebio Corzo de la firma "RUFFA Y CORZO" hace saber que dejó sin efecto la venta de su parte al señor Manuel Gómez; vendiéndola a su vez a la señorita Peregrina Hermida. La nueva firma será "Ruffa y Hermida". Ley 26 Setiembre 1904. — Eusebio Corzo. — Mario Ruffa. — Peregrina Hermida.

$7.20 Set.8-10167-v.set.25.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4085. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718 — Montevideo, Agosto 20 de 1948 — JUAN C TACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE TACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Benito Nuñez y José Cabezas, el bar con bebidas alcohólicas y fiambrería de la avenida Italia número 3654. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.

$6.80 Set.4-10145-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que la Sociedad "Manuel Martínez Reina, Sociedad Anónima "El Telar", ha prometido ceder la cuota parte que le corresponde en la Sociedad: "Kaylon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor don Rolando Aquilino Butron Pacheco. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente debiendo los interesados presentarse con los justificativos respectivos, a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 887, dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Por "Martínez Reina Sociedad Anónima "El Telar" FELIX NARIO, Presidente. — VICENTE AGUIRRE, Secretario. — Rolando Aquilino Butron Pacheco.

$16.00 Set.7-10243-v.set.29.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación, Directores: fijación de número y su designación, elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$16.80 Set.17-10895-v.set.30.

STRAUCH Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, en su local social, calle Isla de Flores número 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1948|49 y fijar la remuneración del titular. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Secretario.

$10.00 Set.17-10857-v.set.28.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050 (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución al Directorio, Fiscalizadores y su designación, Directores: fijación de número y designación, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$14.00 Set.17-10894-v.set.28.

FUENTES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local de la calle Mercedes N.o 1039, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4.o) Considerar los pedidos de los accionistas presentados con arreglo a los estatutos.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas el 50 o|o del capital integrado (Art. 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea (Art. 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario, en la Contaduría, antes de las 12 horas del día 25. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Ramón Fuentes, Presidente. — Ireneo Zunín Padilla, Secretario.

$16.00 Set.17-10888-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de acuerdo a lo convenido por los integrantes de la firma Olivera y Amaral de esta plaza, a partir del día 4 del corriente, se ha hecho cargo de la firma el señor Alfredo Amaral. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1948. — ALCIDES OLIVERA. — Alfredo Amaral.

$8.00 Ag.31-9869-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad ganadera "MACHADO Y ORGAMBIDE", con campos en "Rincón de Pereiro", 6.a sección judicial de Tacuarembó, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Octaviano Machado. Interviene Escribano José M. Valdenegro (Cerro Chato). — Setiembre, 6 de 1948. — Octaviano López Machado. — Doralicio Isidoro Orgambide.

$ 6.00 Set.10-10434-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que con fecha 31 de Marzo de 1948, la firma LUIS AMBROSIO OTERO, con comercio de almacén por mayor e importaciones, sito en La Paz 1127 bis, ha transferido a "Almacenes América" Sociedad Anónima, las existencias activas de dicho negocio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días a los efectos de derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — V. Rodríguez Godoy. Escribano.

$18.60 Set.8-10314-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 27 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a la Sociedad "Barraca Río Negro y Anexos Limitada" (en formación), mi casa de comercio en los ramos de barraca y anexos, establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en su local, avenida Treinta y Tres esquina Lavalleja — Fray Bentos, Agosto 23 de 1948. — LUIS M. MACAZAGA.

$12.00 Set.8-10091-v.set.25.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguietne orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 8.o ejercicio vencido el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (Artículo 21. Inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente (Artículo 28. Inciso B.). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (Artículo 25). Oficinas Rincón 734. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14.00 Set.10-10431-v.set.21

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 y 30 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el repartido que puede solicitarse en Secretaría. (Artículo 28. Inciso C). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 25). Oficinas Rincón 734. — Motnevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14.00 Set.10-10430-v.set.21

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948 a las 10 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1240, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú números 2432 al 36.

Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$18.00 Set.14-10617-v.set.24.

"VIDPLAN S. A." CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 30 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4415, para tratar la siguiente. Orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar, el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948, con dictamen del Síndico. (Artículo 14, inciso 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Artículo 14. inciso 3.o). 5.o Designación de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Real 4415, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — El Directorio.

$16.00 Set.14-10714-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Godofredo Gambetta el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la intersección de las calles Dr. Alfonso Espínola y Larrrañaga, de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de dicha ciudad. — San José, Agosto 24 de 1948. — JUAN DOMINGO PORTILLO.

$10.20 Set.2-9948-v.set.22.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.

$16.80 Set.10-10463-v.set.28.

PLAYAS Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 11 y 30 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico. 3.o) Fijación de la retribución al Síndico por el ejercicio 1947|48. 4.o) Elección de 6 titulares y 6 suplentes de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$16.00 Set.14-10668-v.set.24.

INDULAC S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 51 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948; 2.o Proceder a la elección de cinco miembros del Directorio; 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente; 4.o Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el 27 de Setiembre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948.

$16.00. Set.14-10659-v.set.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL MINERA LIMITADA

El 25 de Agosto de 1948 ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores ANTONIO ORLANDO, AUGUSTO CORALLO, ingeniero ARTURO SILVA MESTRE, MANUEL RODRIGUEZ SARTI, ALFREDO RODRIGUEZ SARTI, JUAN ANTONIO BIGIO ZANELLI y CANDIDO DO CAMPO, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Dedicarse a explotar las minas de talco situadas en "Cerro Tapes" 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y operaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza que la mayoría de los socios consideren conveniente realizar; II) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada; III) Denominación y sede: "Compañía Industrial Minera Limitada" sigla C. I. M. Limitada, calle Angel Salvo número 246 de este Departamento; IV) Capital: pesos 21.000.00 por partes iguales entre los siete socios —50 o|o ya aportado—; V) Plazo y disolución: Un año prorrogable automáticamente de año en año; VI) Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los señores Augusto Corallo, ingeniero Arturo Silva Mestre y Manuel Rodríguez Sarti, indistintamente, con plenitud de efectos legales; VII) Asambleas: Trimestrales; VIII) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente —10 o|o utilidades para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital social y el resto como las pérdidas por partes iguales; IX) Liquidación: Facultad de los socios para continuar los negocios; X) Interpretación: Disposiciones legales; XI) Inscripción: el 8 del corriente con el número 1 del folio 1 vto. y sigts. del Lo número 9 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$22.00. Set.14-10643-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la subagencia de quinielas, librería y cigarrillos, avenida 18 de Julio N.o 1738, a Valentina Bao de Argento, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1948. — HECTOR LUIS LAZZARINI CARO.

$6.80 Set.16-10783-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Gregorio Ramón Villafan, la casa de comercio que en el ramo de sanatorio, posee la Sociedad "Sanatorio Policlínico El Remanso" en esta ciudad, Lanús 6029 (Colón). Los acreedores que se consideren con derecho, deberán presentarse a deducirlos con los justificativos de los créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía del doctor Carlos Alfredo Viera, Mercedes 922, los días hábiles de 16 a 18 horas, en el término de 30 días. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Carlos Manuel Suero. — Raúl Antonio Castro Paullier.

$13.60 Set.16-10763-v. oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Blanca Esther Rodríguez, la parte que me corresponde en el comercio que, conjuntamente con ésta, tenemos instalado en el ramo de "Restaurant y bebidas fermentadas" en la calle Asamblea 564 de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en Colón 436 de dicha ciudad — San José, Setiembre 11 de 1948. — HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ. — Conforme: Blanca Esther Rodríguez.

$10.20 Set.16-10762-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "JUAN FRANCISCO CAGGIANI y ROBERTO AMEJEIRA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores Juan Francisco Caggiani y Gustavo Trías. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Juan Francisco Caggiani. — Roberto Amejeira. — Gustavo Trías.

$6.80 Set.16-10759-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H. Fabbio Preziosi (Aizaibar 1336) prometí vender a Alejandro Míguez mi comercio ramo almacén de comestibles sito en avenida Millán 4249. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 13 Setiembre de 1948. — PEDRO PEDRAJA.

$6.80 St.16-10739-v.oct.5.

AVISO

A los efectos ley Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio, que prometimos vender a Vicente Hernández, el almacén de comestibles sito en Mayona N.o 2963, de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos, dentro del plazo, en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948. — BENITO RODRIGUEZ. — LUCAS RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10801-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y comercio, que prometí vender a Adhemar Rodríguez Santos, la provisión y venta de frutas y verduras, sita en Estero Bellaco 2600 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo, en 25 de Mayo N.o 477 (60). Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL CAULA AYALA.

$6.80 Set.16-10802-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y comercio que prometí vender a Adelqui Figueroa, el almacén y venta de frutas y verduras, sito en García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo N.o 77 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948. — JOSE PEDRO LABANDERA.

$6.80 Set.16-10803-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al público y comercio, que cedimos a doña Blanca Elina Echande, los derechos y obligaciones resultantes del compromiso de venta otorgado por don Oscar Parpal, referente a la provisión y venta de frutas y verduras, sito n Justicia 2122. — Montevideo, Julio 23 de 1948. — MIGUEL RODRIGUEZ. — JULIO RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10804-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público, la clausura del taller mecánico JUAN DURANDO, Trías 160. Acreedores: presentar se en escritorio Pagoapé 25 de Mayo 591.

$6.80 Set.2-9993-v.set.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano J. Antonio Prunell, el 14 de Agosto próximo pasado, inscripta n el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el N.o 211 al folio 485 vto. del Libro 2.o, María Juliana Valente de Franzoni y Enrique Mario Franzoni, constituyeron la sociedad "Restaurant Stradella Limitada", con capital de $ 66.361.80 con plazo de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, con domicilio en esta ciudad y para dedicarse a la explotación de los negocios de restaurant, representaciones, comisiones de artículos y mercaderías, etc. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios aunque para determinados actos ejercerá la administración el señor Franzoni. Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán en 50 o|o. Y la asamblea y el Directorio estarán constituídos por ambos socios. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA".

$12.00 Set.16-10742-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll el treinta y uno de Agosto del año 1948 cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o con el N.o 53 al folio 240 v. del Tomo 6 o del Registro de Contratos se constituyó la sociedad "LA INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA". Socios, José, Ubaldo, Lino y Raúl Manfrini. Objeto: Herrería de obra, fabricación de caños de electricidad, importación o exportación de accesorios, mercaderías y elementos metalúrgicos. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales por los socios e integrados en el acto de la firma, pesos 1.500.00 cada uno. Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos salvo oposición. Administración: Señor Ubalde de Manfrini con uso de la firma social. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$10.00 Set.16-10812-v.set.27.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C.A.G.F.I.) SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 17 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 5o y 6.o de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico (artículo 26); 6o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$16.00 Set.16-10741-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Dardo Ortiz el 18 de Agosto de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 11 al Fo. 86 vo. del Lo. 8.o los señores doctor GUILLERMO STEWART VARGAS, arquitecto ENRIQUE STEWART VARGAS, JACOBO CACHSCOVSKY y FERNANDO MARTINEZ DE LA ESCALERA constituyeron la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay Limitada". "Prodelabe" con capital de $ 30.000.00 que integraron parte en efectivo y el resto en materiales e instalaciones. Plazo 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Domicilio en esta ciudad. Objeto: explotación de colmenares, industrialización de los productos de la apicultura y afines. Dirección y administración a cargo de un Directorio de cuatro miembros. Uso de la firma lo tendrán el Presidente y el socio Fernando M. de la Escalera, quien a la vez tendrá el cargo de Director Gerente y la dirección técnica e industrial. Ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes. La firma social consistirá en la expresión "Colmenares Unidos del Uruguay Ltda. Prodelabe" seguida de la firma de los socios autorizados para usarla. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948.

$ 16.00 Set.10-10411-v.set.21

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 12 horas, en la sede social calle Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 28 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$4.00 Set.20-11017-v.set.21.

"LAVIERE VITACCA E HIJOS", S. A.

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas y 30 minutos, en el edificio social, calle Dante número 2276, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscribir el acta respectiva; 2.o) Aprovación del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fijar las remuneraciones de los Directores para el ejercicio 1948-1949 y las del Síndico para el ejercicio 1947-1948; 6.o) Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes y Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Artículo 36 de los estatutos sociales. — Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la sociedad. **3 días antes por lo menos del señalado para que tenga lugar la reunión.** Del registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y su numeración y el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencia. — Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficina de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$11.20. Set.20-11000-v.set.21.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha resuelto disolver la Sociedad "Rey del Martillo" establecido con compraventa de artículos de automóvil en General Flores N.o 3034 desligándose de la misma PERLANTI KAYTAZIAN DE AVEDISSIAN y constituyéndose una nueva entre los señores Khoren Yessayan y Levon Krikorian, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.10-10461-v.set.29.

NOTARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas fundadores, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 27 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Andes número 1635, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria balance del primer ejercicio e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los certificados de acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas sociales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — El Directorio.

$4.00. Set.20-10991-v.set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Sobral y Cía, el hotel establecido en Gonzalo Ramírez 2121. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — JOAQUIN SINTAS MENDIONDO.

$6.30 Set.3-10038-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Edgardo Luis Molfino el comercio en el ramo de taller mecánico instalado en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, citando a los acreedores a la calle Sarandí N.o 430 escritorio 16 para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — CARMELO NIEVAS

$8 00 Ag.31 9877-v set 22.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Setiembre de 1948 a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria balance general al 30 de Junio de 1948 la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1947|48 4.o Elección para integrar el Directorio de tres titulares y cinco suplentes. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1948|1949. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 de Setiembre de 1948, en las Oficinas de la Sociedad domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 9 de 1948. — El Directorio.

$20.00 Set.15-10730-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano Gastón Arimón, el 19 de Agosto de 1948, fué disuelta la sociedad "Pereira y Núñez", que giraba en el Pueblo Chuy (Departamento de Rocha) pasando el activo y pasivo al señor Octavio Pereira. — OCTAVIO PEREIRA. — RAMIRO NUÑEZ.

$8.00. Set.20-10945-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la Sociedad que, bajo la razón social "Elba S. de Chouhy e hijos, Sociedad Ganadera", se domiciliaba en el establecimiento "San Ramón" décima sección judicial de Salto. Los acreedores deberán presentarse en la calle Brasil 558 de la ciudad de Salto. — Setiembre 16 de 1948. — ELBA S. DE CHOUHY E HIJOS.

$10.20 Set.18-10936-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Osiris Rodríguez Castillo el taller de galvanoplastía ubicado en esta ciudad, en la calle San Martín número 2217, que gira bajo la firma de "Fernández y Toja". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — LUIS I. FERNANDEZ. — RAUL E. TOJA. — Osiris Rodríguez Castillo.

$10.20 Set.18-10935-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma F. y R. Casabó, ha prometido vender al señor Lorenzo Mussio, el comercio de barraca de madera y artículos de construcción, sito en Agraciada 4131. — Acreedores: Buenos Aires 519. — F. y R. CASABO. — Lorenzo Mussio.

$7.20. Set.20-10955-v.oct.9.

FABRICACION DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS S. A. (F.A.D.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 10 horas del próximo Viernes 24 de Setiembre en el local social (calle Treinta y Tres número 1420, escritorio 14 y 15), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta .2.o) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948, con el informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Designación de la Comisión Fiscal.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría (calle Treinta y Tres número 1420, escritorio 14 y 15) o certificado de depósito bancario de las mismas; en el certificado que les expedirá Secretaría se hará constar el número de las acciones y el número de votos que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Set.18-10912-v.set.21.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre próximo a las 19 horas, en el local social avenida 18 de Julio número 918, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948; la cuenta de ganancias y pérdidas que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que subscriban el acta de esta asamblea, en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito a cambio de las cuales, se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

$16.00 Set.16-10764-v.set.21.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de un plano de características especiales del Departamento de Montevideo, para uso del Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas, en los correspondientes sellados y timbres de ley y de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados, se deberán presentar el jueves 30 del corriente, a la hora 15 en la sección Contrataciones y Suministros (3.er piso del Departamento Central de Policía, calle Yí 1316) en cuyo acto, serán abiertas y puestas de manifiesto a los interesados concurrentes. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1948.

(Cuenta Corriente) Set. 21-22618-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 105 Asunto N.o 93'3461

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 105 para adquirir: brin yerba mate, brin azul, paño azul, tarjas de lana, con destino a talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados

se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Octubre de 1948 a las dieciséis hosa (16 horas).

(Cuenta corriente) Set.21-22613-v.oct.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir buzos con insignia, suspensores elásticos, calcetines blancos, zapatos con clavos, zapatos negros para gimnasia, guantes de box, frazadas reglamentarias, sellos, espadas para esgrima, guantes para esgrima, medias blancas, zapatos de esgrima, salidas de baño, trajes de baño, cascos de campaña, paño militar 1920 satinet, entretela de yute, cretona, acolchado negro, percalina gris, tela de algodón negra, elástico negro, percalina negra, botones blancos, hebillas finas, hebillas ordinarias, horquillas broches, botones escudo dorados botones corozo negros, forro marrón, con destino a Talleres, para la Escuela Militar de Educación Física, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Octubre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.21-22614-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir amperímetro, aisladores, arrancadores para tubos fluorescentes, cinta aisladora, cajas para fusibles, chicharras para timbres, defensas para luz, densímetros, enchufes completos, fichas, interruptores, imperancias llaves para luz, llaves interruptoras, navajas para electricista, portalámparas, pinzas, portátiles, pasta para soldar radio, resistencias para calentadores, receptáculos de porcelana resistencias para plancha y para estufas, spagueti, soldadores, solución para parches, soldador de cobre, tomacorrientes, tapones fusibles, transformadores, terminales de cobre, uniones bipolares y unipolares, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Octubre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.21-22615-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
2.o Llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de aparatos y materiales sanitarios destinados al cuartel del Regimiento de Caballería N.o 4 (M. M.) en el camino Mendoza (Montevideo), de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles

Las propuestas en sobre cerrado y en los sellados correspondientes, se presentarán y abrirán en dicho Servicio, el día 29 de Setiembre corriente, a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo 17 de Setiembre de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.21-22608-v.set.29.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 7

Llámase a licitación pública con carácter de urgente y por el término de ocho días para la adquisición de una caja de hierro de un solo cuerpo de las siguientes dimensiones aproximadamente: 1 metro 70 cm de altura, 0.85 cm. de frente y 0.70 cm. de fondo, de 2 o más cajones o cofres, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, Palacio Salvo, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día martes 28 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.21-22621-v.set.28.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 4
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por 2.a vez, con carácter de urgente y por el término de 8 días para la adquisición de 5 taburetes para mostrador; 12 perchas de pie; 70 perchas individuales; 2 mesas de cedro de 0.40 x 0.60 y 1 banco de 3 metros de largo de doble asiento y respaldo, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, Palacio Salvo, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día miércoles 29 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948.

(Cuenta Corriente). Set.21-22619-v.set.28.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICTACION PUBLICA N.o 5
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por 2.a vez, con carácter de urgente y por el término de 8 días para la adquisición de 4 ficheros Hollerith de 4 cajones y 2 de 6; de 28 ficheros de 4 cajones de 1 m.30 x 0.65; de 5 ficheros de 8 cajones de 2 hileras superpuestas, con sus bases correspondientes; de 1 armario metálico de 2.00 x 1.80 x 0.50 y 5 de 2.00 x 1.00 x 0.50; de 30 papeleras; de 5 estufas eléctricas; de 5 mesas metálicas para máquinas de calcular y de 12 salivaderas, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, Palacio Salvo, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día martes 28 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948.

(Cuenta Corriente). Set.21-22620-v.set.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Oficina Nacional — Sección Adquisiciones
LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8.000 (ocho mil) kilos de Isómero Gamma (C 6 H6 C1 6), ingrediente activo que en mezcla con otros isómetros del hexacloracicloexano deberá ser suministrado en condiciones tales que sea factible su fácil y rápido mezclado, sin otra operación previa, con talco pulverulento que pase la malla de 150 (grado mínimo de finura), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en toras de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día sábado dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez horas.

(Cuenta corriente) Set.21-22617-v.set.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de papas sobrantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 568, esquina Ituazingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 24 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta Corriente) Set.21-22609-v.set.23.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.532. (segundo llamado). Compra de 10.700 rollos de papel higiénico y 200 gamuzas. Apertura: 5 de Octubre de 1948, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.537, (segundo llamado). Compra de un carro jardinera para un caballo, para uso de granja. Apertura: 9 de Octubre de 1948, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-22612-v.set.29.

ANCAP
LICITACION PUBLICA N.o 1.545

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio, destinado a la Sección Desnaturalizado del Departamento de Alcoholes, en Capurro.

El pliego de condiciones respectivo y los planos pueden consultarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de pesos 5.00. La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 22 de Octubre de 1948, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-22611-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

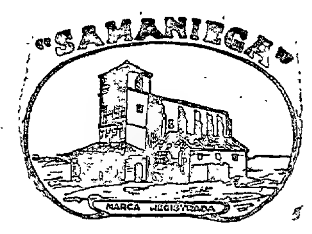
ACTA N.o 54558. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por W. M. Sanders y Co. (Wernerbury) Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca



para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Set.21-9855-v.oct.1.o.

ACTA N.o 54763. — Montevideos, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera. Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Set.21-10707-v.oct.1.o.

ACTA N.o 54761. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Set.21-10705-v.oct.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7375. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlo Cesareni y Cesare Cesareni, de Bergamo, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimento para la terminación de superficies de cemento amianto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Díaz, rector. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.21-11015-v.oct.1.o.

ACTA N.o 7380. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparatos elec-

tricos para señalar la presencia de formas finamente divididas de ciertas substancias tales como ciertos gases, vapores, humos u otras partículas de materia, presentes en la atmósfera o cualquier otro lugar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.21-11023-v.oct.1.o.

ACTA N.o 7381. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Financiera de Perfumería S. A. de Panamá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases de polvos faciales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.21-11024-v.oct.1.o.

ACTA N.o 7383. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrel por José María Bolaño, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para construir e hincar clavos de chapa y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.21-11025-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION G. DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 112|948
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras cámaras de fumigación en el puerto de Paysandú, Departamento de Paysandú de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de octubre a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Set.21-22610-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación del equipo mecánico de la cámara frigorífica en construcción, anexa al Frigorífico del Mercado Agrícola de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta repartición todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 5.23. El acto tendrá lugar el próximo 2 de Octubre de 1948 a las 10 horas. (Palacio Municipal. 8.o piso).

(Cuenta corriente) Set.21-22616-v.set.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo 21 de Setiembre de 1948

4.a Sección

RICARDO GARREIRO BALEA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 960, y MARIA ASCENCION MARTINEZ MESEJO, 29 años, soltera, española, domiciliada San José 960.

11.a Sección

JORGE HUGO FERNANDEZ 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 19, y DIGNORAH RODRIGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4071.

16.a Sección

JULIO CESAR AMIGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 634, y MARIA ESTHER ECHEVESTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 634.

MAXIMINO CANOURA, 60 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Laureles 1204, y JESUSA OTERO, 60 años, soltera, española, Laureles 1204.

21.a Sección

OMAR JOSE CEDRES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1125, y ROSA EMA CHILINDRO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Ignacio Rivas 1125.

OLIDES VISITACION MONTANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4873, y LIDIA ROVELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4873.

$2.00 P|p. v.Set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE GUBYK solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con María Argelia Trigo y de nacimiento de su hijo Miguel José, pues donde figura en ellas siempre su apellido como "Gubik" debe decir "Gubyk". Además, en la partida de matrimonio mencionada figura que el esposo nació en "Varsovia", debiendo decir "Tylawa - Polonia". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.21-11006-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADAS FILIPOOVICIUS o FILIPOVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.21-11020-v.oct.1.o.

Interesados por costas

Segunda publicación. — (Artículo 215 del Código de Procedimiento Civil). — Pou de la Quintana J .U. contra Cristaldo (N.). Juicio ejecutivo: escribano José M. Astigarraga, $ 1.32. — Vurimex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Matrícula: Escribano Actuario Adjunto Rossi, $ 0.25. — Fuentes (Elvira) contra Ricardo Perese: Juez de Paz López Arreseigor, $ 2.90. — Casas (Fermín Héctor). Sucesión. Escribano Eduardo Navia $ 3.05; Escribano Adjunto Rossi, $ 0.21. — Tutzó de Guedes (Rosaura). Sucesión: escribano C. Navia, $ 2.48; Actuario Routin y Adjuntos Ferreira Parietti y Vila, $ 0.92; ex Juez de Paz Fernández (15.a sección Montevideo), $ 3.00. — Casas ((Fermín Héctor). Sucesión: escribano Matéo M. Figares, $ 0.42. — Tutzó de Guedes (Rosaura). Sucesión, perito Javier Previtale, $ 20.00. — Otero (Juan A.) contra Seijas (José Luis). Ejecución de hipoteca: Alguacil ad - hoc Enrique Martínez, $ 0.39. — Ray (Jaime). Matrícula: Escribano Adjunto Rossi, $ 0.27. — Molnar (Francisco). Matrícula: $ 0.18. — Lizarraga (José). Matrícula: Escribano Adjunto Rossi, $ 0.13. — Sánchez (Ramón). Matrícula. Adjunto Rossi, $ 0.13. — Tempesta y Cía. Matrícula: Adjunto Rossi, $ 0.23. — La Uruguaya, S. A. Matrícula: Adjunto Rossi, $ 0.20. — Cotton y Jaieg. Matrícula: Adjunto Rossi $ 0.14. — Banco Hipotecario del Uruguay con Carlos Rieger: Adjunto Rossi, $ 0.50. — Quinteros de Hernández, escribano Eduardo C. Navia, $ 0.75. — Mainero (R.) contra Picún (R.): Adjunto Rossi, $ 0.23. — Vázquez (Elbio) contra Manfredi (J.): Adjunto Rossi, $ 0.12. — Nealander y otro: Adjunto Rossi, $ 0.14. — Banco Popular del Uruguay contra Alonso: Adjunto Rossi, $ 0.32. — Editorial Losada S. A. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. Silveira Riet (F.). Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. — Carbolena Ltda. Matrícula: Adjunto Rossi $ 0 23. — Cabrera (Adolfo) contra Machado Hnos.: Adolfo Cabrera, $ 1.50. — Vázquez (Elbio P.) contra J. Manfredi: escribano Alberto Vidal, $ 0.35; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.35. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Carlos Rieger: escribano Mateo M. Figares, pesos 1.00. — Acosta y Lara contra Bonapelch, escribano Patricio A .Pereira, pesos 9.22. — Raggio (Armando) contra Hilario Faustino Correa: escribano Mateo M. Figares, $ 1.14. — Valle Ganduglia (Antonio). Sucesión: escribano Alberto Vidal, $ 0.11; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.11; escribano Patricio A. Pereira, $ 0.32; escribano Mateo Mario Figares, $ 0.66. — Casatroja (Nicolás) con Crespi (Roberto): escribano Alberto Vidal, $ 0.14; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.14. — Ayala, Limitada contra Passerini (Francisco): rematador Juan Oscar Sáez, $ 28.30. — Aldama (J.) contra Chiappara (Esteban). Queja, escribano Mateo M. Figares $ 0.46; escribano Rossi, $ 0.23. — Suárez (Ceferino). Sucesión: contador H. Gauthier, $ 4.50. — Bonaldi (Hugo Nicolás): Matrícula: escribano Rossi $ 0.27. — Silvera (Ceferino). Sucesión. Rendición de cuentas: escribano C. Navia, $ 0.62. — Brana (J.) contra Segade (José y otros): escribano Eduardo C. Navia, $ 0.22; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.14. — Branaa (J.) contra Segade (José) y otros: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.05. — Ilarraz (Sabina). Incapacidad: Adjunto Rossi, $ 1.70. — Melia (Julián). Título de corredor: escribano Rossi, $ 0.18. — Casatroja (Nicolás) contra Crespi (Roberto). Daños y perjuicios: Escribano Adjunto Alberto Vidal, $ 0.92; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.92. — Chape (Juan). Sucesión. Alguacil Travieso, $ 0.75. — Salisbury (Juan D.) contra Rosa P. Calvetti: Alguacil ad - hoc Becca, $ 2.83. — Herrán (Telésforo). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia $ 0.79; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.79. — Castro Villamarín (José) y otros. Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.23; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.23. — Maidana (Rufino) con Sucesión Díaz Monroy (José): escribano Eduardo C. Navia, $ 2.13; escribano Aquiles R. Milans, $ 1.40. — Dabarca (Andrés). Sucesión, escribano Eduardo C. Navia, $ 9.56. — Borea Fatalini (W.) contra Pugliese de Borca (Julia): escribano Eduardo C. Navia, $ 0.40. — Bunge y Born: escribano Alberto Vidal, $ 0.26; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.26. — Maidana (R.) contra Díaz Monroy (José). Ex Juez de Paz Angel Vergara. — Labarca (Andrés). Sucesión: escribano Patricio A. Pereira, $ 0.20. — Scorza (Carlos). Prescripción: escribano Eduardo C. Navia $ 0.42; señor Juan R. Fernández $ 1.20. — Alvarez (Pablo). Quiebra, escribano Alberto Vidal, $ 2.83; escribano Carlos Aycaguer, $ 2.83. — Delger Búrmester (M. L.) contra B. Delger y otros: escribano Eduardo O. Navia, $ 0.22. — Búrmester de Delger (E.). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.01. — Delger Búrmester (M. L.) contra Delger de Gorlero: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.12. — Búrmester Delger (E.). Sucesión. Administración: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.40; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.11. — Branaa (Juan) contra Segade (José), escribano Eduardo C. Navia, $ 0.01. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Kelly (Guillermo): ex Juez de Paz Juan Andrés Pardías, $ 39.00 ex Juez de Paz Manuel B Borrás $ 19.60. — Zinala (Celestino y otro: escribano Patricio A. Pereira, $ 0.56. — Díaz de Oliveira de Correa (Agueda). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 214.00. — Quinteros de Hernández (Máxima) y otra, Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.15. — Gutiérrez Mendoza (A.) con Adela Paz Goldaracena escribano César Más de Ayala, $ 0.14: escribano Carlos Berro, $ 0.07; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.07. — Búrmester de Delger (E.). Sucesión. Impugnación al inventario: escribano Eduardo C. Navia, $ 0 21. — Delger Búrmester con Delger Gorlero: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.08. — Búrmester de Delger (E.). Sucesión. Administración: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.21; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.13. — Zabala (Tomás). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.24. — Bolón (Ramn). Incapacidad escribano Eduardo C. Navia, $ 0.41. — De Saldamando (Mariano) y otro. Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.85; ex Juez de Paz Pérez Fernández, $ 2.40. — Quintero de Hernández (U.). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.15. — Nori (Santiago) y otro: escribano Eduardo C. Navia, $ 0 26. — Hernández (Pablo). Sucesión: ex Juez de Paz Suberbielli, $ 1.40; ex Juez de Paz Babossi, $ 2.80. — Welker (Andrés). Sucesión, ex Juez de Paz López y López Arreiger, $ 3.00. — Coates Hehmanos contra Costas y Bardiola. Ejecución de prenda: depositario Enrique Berechini, $ 27.20. — Pena (Santiago) y otro con Pena: escribano José Pedro Barbot, $ 7.29; escribano Carlos Berra, $ 3.61; escribano César Más de Ayala, $ 4.46; ex

Juez de Paz Yaquinta Cabrera, $ 3.00. — Constantino (Juan). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 1.07; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.40; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.02. — Sucesión Guillermo Coelho. Inc. José Machado, escribano Andrés R. Chipito, $ 11.40. — Sucesión Lago (Horacio): escribano Patricio A. Pereira, $ 0.32. — Bertora de Chavarría (Peregrina) y otra. Sucesión: escribano Eduardo Pittamiglio Buquet, $ 0.32. — Espino (Antonio). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.60. — Carrara (Francisco) contra Vegh (Martín): actor Francisco Carrara, $ 2.75. — Gatti Zaffaroni. Pieza separada. Zaibe Zaffaroni. B. Zaibe Zaffaroni, $ 0.50. — Fernández (Servando) contra Fernández (F.). escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.16. — Barozzi (Francisco). Sucesión: escribano Mateo M. Figares, pesos 0.32; escribano Gustavo R. Laborde, $ 0.16; escribano José Rossi, $ 0.16. — Chavarría de Púrpura contra Elena Ravetta: escribano Mateo Mario Figares, $ 0.44; escribano Gustavo L. Laborde, $ 0.22; escribano José Rossi, $ 0.22. — Fernández (Angel). Sucesión: escribano Luis Alberto Vidal, $ 0.27. — Sucesión Miguel Babeill. Incapacidad de Gregoria Villar: Alguacil ad-hoc Becca, $ 2.33. — De Lucía (Andrés) y otros. Sucesiones, escribano Eduardo C. Navia, $ 1.17; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.29, escribano Aquiles R. Milans, $ 0.36; ex Juez de Paz Vigil, $ 3.30; señor Guido Prando, $ 28.00. — Sucesión Guillermo Coelho: escribano Arcos Ferrand, $ 1.80. — Rodríguez (Angel) contra Bonapelch (Ricardo): escribano César Más de Ayala, $ 2.42; escribano Carlos Berro, pesos 0.18; escribano Carlos Aycaguer, pesos 1.42; escribao Alberto Vidal, $ 0.30. — Lagarde de Figoli (Paulina). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 1.59; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.75; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.16. — Raffo (Andrés). Concurso: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.49. — Heguy (José). Sucesión, escribano C. Navia, $ 0.99; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.49. — Coates Hnos. contra Bonjour (Antonio Aurelio). Ejecución de prenda: doctor Juan Antonio Galli, pesos 80.00. — Monzani con Nicolau: escribano Mateo Mario Figares, $ 2.17; escribano Gustavo R. Laborde, $ 1.08; escribano José Rossi, $ 1.07. — Miller (Jacques) contra Grispan y otro: escribano José Rossi, $ 0.13. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Donato del Guercio: escribano Mateo Mario Figares, $ 0.54; escribano Gustavo R. Laborde, $ 0.27; escribano José Rossi, $ 0.27. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Mendoca de Pracanido (María Angélica). Ejecución de hipoteca: escribano José Pedro Barbot, $ 0.12; escribano César Más de Ayala, $ 0.06; escribano Carlos Berro, $ 0.06; escribano Alberto Vidal, $ 0.07; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.07. — Preve (Conrado). Sucesión: perito tasador Francisco Negri, $ 1.58. — Guerra de Amaro (Antonia) y otros con Francisco Tavella. Nulidad: escribano Eduardo A. Pittamiglio: $ 0.08. — Vázquez (D. A.) contra José Trabazzo. Rescisión de contrato: Enriqueta Bochar de Guini, $ 3.62. — Núñez (Venancio). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.15. — Banco Hipotecario contra Alfredo Beherens: Alfredo Beherens, $ 3.25; escribano Patricio A. Pereira, $ 0.26; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.13; escribano Alberto Vidal, $ 0.13; escribano Mateo M. Figares, $ 0.40; escribano Gustavo R. Laborde, $ 0.20; escribano José Rossi, $ 0.20. — De Lucía (Andrés) y otros Observaciones al inventario: Antenor y Teresa Irene De Lucía, $ 1.75; Juez de Paz Vigil, $ 6.90. — Cardozo (Luis Q.) contra Carlos Scapusio: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.27. — Elizondo de Nazábal (Francisca Antonia) Juana Nazábal de Vidaur, $ 2.50. — Lombardi (José Antonio). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, pesos 1.28; escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.25. — Tamborini (Pedro C.) contra Barbero (María L.): Pedro C. Tamborini, $ 13.40. — Baccino de Castelli (Enriqueta). Sucesión: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.23. — Oliver (Manuel) contra Lorenzo García: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.53. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Díaz (Pascual): escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.31. — Concurso José E. Mendisco: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 1.74; escribano Eduardo C. Navia, $ 1.11; escribano Benia Etchegoyen, $ 2.21; escribano Patricio A. Pereira, $ 0.65. — Mendisco (José E.). Concurso: Alguacil Brum, $ 5.53. — Ilarraz (Sabina). Incapacidad: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.83; escribano Eduardo C. Navia, $ 2.04. — Cardozo (Luis Q.) contra Scapusio (Carlos): escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.53; Alguacil Cordero, $ 0.75; ex Juez de Paz López, $ 4.00; escribano César Más de Ayala, $ 0.50; escribano Albero Vidal, $ 0.25; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.25. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Amato (Santiago). Alguacil ad-hoc José M. Lista, $ 1.68. — Cardozo (Luis Q.) contra Scapusio (Carlos): Alguacil ad-hoc Martino, $ 2.33; Alguacil Pedro Leandro Ipuche, $ 1.50; Alguacil ad-hoc Acuña, $ 2.33. — Colombo de Sekulich (M.) y otros. Cesación de condominio: al doctor Alberto Migliaro, $ 2.50; escribano J. de Souza, $ 0.44. — Pena (Santiago) contra Lauro Rodríguez Vera: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 1.21. — Montevideo, Abril 13 de 1946.

Primera publicación. — Benvenuto (Francisca) y otra. Sucesiones escribano Eduardo C. Navia, $ 0.18; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.18. — Ferrante de Meliante (Carolina). Venia: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.70. — De León (Angel). Test.: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.55; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.01; escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.64; ex Juez de Paz Brescia, $ 0.15. — Mangini (Fernando). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.69; Eduardo A. Pittamiglio, pesos 0.66; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.26. — Mari, Santiago y otros. Sucesiones: escribano C. Navia, $ 2.17; escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.16. — Tesada de Pereira (Emilio). Sucesión: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.12. — Quinero de Hernández (Máxima) y otra: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.15. — Sucesión de Valentina Conde de Lacabanne con Sucesión de Leopoldo Casas. Juicio ejecutivo: escribano A. Pittamiglio, $ 3.20. — De León (Angel). Testamentaría: doctor Emilio Oribe, $ 15.00. — Baccino de Beltrán (Adela) y otros contra Menéndez Pérez E. y otros: escribano Carlos Aycaguer, $ 1.66; escribano Alberto Vidal, $ 1.69. — Ibarborou (Atonia) con Francisco Chiappe (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 2.70. — Silveira (Ceferino). Sucesión: escribano Carlos A. Pittamiglio, $ 0.28; doctor Enrique Rodríguez Castro, $ 12.12. — Cirilo Muñoz o Godoy con Sucesión de Bua de Godoy (Josefa) escribano Juan José de Souza, $ 0.56. — Branaa (Juan) con Segade y otros: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.29; escribano Aquiles R. Milans, $ 0.25. — Calanda (Julio) con Añón (Gerardo y José). Daños y perjuicios: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.74; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.17; escribano Eduardo C. Navia, $ 0.47. — Maeso (Antonio) con Botta (Julio): a ex Juez de Paz Brescia, $ 7.50; escribano Eduardo C. Navia, $ 0.10; escribano Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.03. — De Arteaga (Alberto). Sucesión. Blanca Real de Azúa de Hofman, $ 2.25. — De León (Angel). Testamentaría: escribano Eduardo C. Navia, $ 5.40; escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 5.10; ex Juez de Paz Brescia, $ 1.40. — Rego (Casiano Francisco) y otros. Sucesión: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 2.72; José Pedro Barbot, $ 0.18; Carlos Berro, $ 0.09; César Más de Ayala, $ 0.09; ex Juez de Paz de la 21.a sección del año 1930, $ 5.00; ex Juez de Paz de la 20.a sección del año 1930, $ 5.20; escribano Carlos Aycaguer, $ 0.12; escribano Alberto Vidal, $ 0.12. — Concurso voluntario. Pedro Gómez Muñoz: escribano Benia Etchegoyen, $ 0.18. — Maeso (A.), don Botta, Antonio J.: Alguacil Santiago Sayago Velazco, $ 2.91. — Quintero de Hernández (Máxima). Sucesión: escribano Gonzalo Muñoz Montoro $ 0.02; escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.02. — Monteiro (Vicente). Sucesión $ 2.69 escribano Eduardo Pittamiglio, Eduardo C. Navia, $ 1.53; Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.75; escribano Routin, $ 0.14; escribano Ferreira Parietti, $ 0.07. — De Powal (Juan Ricardo). Sucesión: escribano Carlos Aycaguer, $ 0.46; escribano Alberto Vidal, $ 0.46. — Sucesión Josefina Gatti de Zaffaroni: Sucesores de Josefina Gatti de Zaffaroni, $ 0.50. — Banco de Crédito con Santiago Fermín Morales: escribano Carlos Aycaguer, $ 1.44; escribano Alberto Vidal, $ 1.44. — Muñoz o Godoy (Cirilo) con Sucesión Bua de Godoy (Josefa): Cirilo Muñoz o Godoy, $ 1.50. — Lucas (José Francisco). Sucesión: escribano Eduardo C. Navia, $ 0.93; Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.17; Sucesores de José Francisco Lucas, $ 9.45. — Ferrari de Ricci (María) y otro contra García Moreno (Edison): escribano Juan José de Souza, $ 0.06; escribano Alberto Vidal, $ 0.03. — Nogueira (Sara). Sucesión: escribano Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.28; escribano César Más de Ayala, $ 0.13; Carlos Aycaguer, pesos 0.06; escribano Alberto Vidal, $ 0.06. — Cibils (Luis Ignacio) con María Delia Cibils. Divorcio: ex Juez de Paz A. Grimoldi, $ 2.40. — Carulla Soler (José Angel). Sucesión: Juez de Paz Enrique Varela Islas, $ 20.60. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$40.00 Set.21-11026-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BLANCO o BLANCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.21-11014-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARLI DE BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.21-11011-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARTIN GREGORIO PREFUMO o PREFUMO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.21-11010-v.ocft.1.o.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Abril 3 de 1945, se declaró en estado de incapacidad a don ANDRES VAZQUEZ, designándose curadora del mismo a Leoncia Vázquez, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha 24 de Agosto próximo pasado. — Montevideo Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.21-11012-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JULIO A. MOTTO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos bastantes en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la villa de "La Paz", 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el número 1090 y que, según plano que en Abril de 1947 levantó el agrimensor José Antonio Spagnolo y que está inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con fecha 5 de Julio de 1947, con el número 111, se compone de nueve solares que, en conjunto, encierran una superficie de 4.912 metros 30 decímetros, que se deslindan así: al Norte a carretera a Santos Lugares, en una distancia de 62 metros 70 centímetros; al Sur, 54 metros 08 centímetros, frente a calle Pública; al Oeste, 85 metros 90 centímetros, con Manuel García, y al Este, en 3 línea: una de 42 metros 95 centímetros, de Sur a Norte; otra de 11 metros 20 centímetros, que corre de Oeste a Este, lindando por dichos vientos con Juan Piffaretti y la última, de 42 metros 70 centímetros, lindando con Pantaleón Pollinoto. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.21-11033-v.oct.26.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALEJANDRO SAMSON. Copia de escrituras" se hace saber que el señor Alejandro Samson se ha presentado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se describen a continuación: 1.o La escritura de venta otorgada por Manuel de la Fuente (hijo) a favor de Alejandro Samson, con fecha 7 de Mayo de 1941, ante el escribano Ernesto Roland, en esta ciudad, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno situado en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con

el número 18 de la fracción letra "M" del plano del ingeniero Manuel L. Costa, de Abril de 1923, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este a la calle René; 50 metros al Norte, lindando con el solar 17; 15 metros al Oeste, lindando con el solar 3 y 50 metros al Sur, lindando con el solar 19, teniendo una superficie total de 750 metros y está empadronado con el número 64.632; 2.o La escritura de donación autorizada por el escribano Ernesto Roland, en esta ciudad, el 16 de Marzo de 1943, otorgada por don Antonio Moro Sturla y doña Rosa García a favor de doña Rosa Moro y su esposo don Alejandro Samson, referente al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por Rincón de la Bolsa, 6.a sección del Departametno de San José, señalado con el número 4 de la manzana 26 en el plano del ingeniero Luis Georgi, aprobado por el Consejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930 y, según otro plano de mensura efectuado en Agosto de 1931 por el agrimensor Godofredo Castrillejo, se compone de una superficie de 533 metros 86 decímetros que se deslindan así: 12 metros 91 centímetros al Noreste, dando frente a la carretera a Colonia, distando su punto medio 45 metros 185 milímetros de la calle número 21; 41 metros 9 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 5; 12 metros 51 centímetros al Suroeste por donde linda con el solar número 9, y 44 metros 26 centímetros al Noroeste, confinando con los solares números 3 y 13; 3 o La escritura de compraventa otorgada por el doctor Camilo López García a favor de Alejandro Samsom ante el escribano Ernesto Roland, el 10 de Mayo de 1944 en esta ciudad, relativa al siguiente inmueble: Un solar ubicado en la "Ciudad Automovilística", paraje denominado Rincón de la Bolsa, 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado antes con el número 655 y actualmente con el número 113, señalado con el número 3 de la manzana 26 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1935, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 19, el 24 del mismo mes y año, compuesto de 423 metros 40 dms2., encerrrados así: 12 metros 91 centímetros de frente al Noreste, a la carretera a Colonia, distando su punto medio de su frente 32 metros 27 centímetros a la esquina formada por la calle número 21; 35 metros 43 centímetros al Noroeste, con el solar número 2; 12 metros 51 centímetros de fondo al Suroeste, con parte del solar número 13, y 32 metros 26 cms. al Sureste, con parte del solar N.o 4. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y especialmente a don Manuel de la Fuente (hijo), don Antonio Moro Sturla, doña Rosa García y doctor Camilo López García y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segunda copias de las escrituras mencionadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$162.00 Set.21-11032-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SERRATO DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 Set.21-11034-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAMOLLE JAUREGUIBERRY o MARIA LUISA LAMOLLE o MARIA LUISA LAMOLLE DE ARBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 6.00 Set.21-11035-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SANTOS o MANUEL RODRIGUEZ y de LORENZA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 6.00 Set.21-11036-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNASIO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.21-11007-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CALCAGNO JUAN BAUTISTA y JOSE GERONIMO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) Juan Bautista Calcagno, donde el apellido paterno figura como Calcaño debe decir Calcagno; y B) José Gerónimo Calcagno, donde el apellido paterno aparece como Calcaño debe decir Calcagno. — Colonia, Setiembre 13 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 Set.21-11049-v.oct.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por sentencia dictada con fecha treinta y uno de Agosto último, en los autos respectivos, han sido declarados rehabilitados los fallidos COSME y FRANCISCO MASTRANGELO, componentes de la firma "Mastrángelo Hermanos" de esta plaza. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 6.00 Set.21-11046-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: "PASCUAL RENELIO PEDROZO. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pascual Renelio Pedrozo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con apellido "Pedroso", en lugar de "Pedrozo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Febrero 16 de 1948. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$ 13.50 Set.21-3279-v.oct.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSIO LAURENT o PEDRO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Esc Actuario.

$ 4.00 Set.21-11030-v.oct.1.o

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don Salvador Leopoldino Domenech solicitando que, previos los trámites legales se declare la ausencia de ANTONIA JOSEFA COLOMBO, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departametno en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 59 del C. Civil, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Setiembre 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 30.00 Set.21-11029-v.set.25
Nov.20-v.nov.25
Feb.9-v.feb.14

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO GUZMAN GARCIA y doña LEONA AMELIA PEDROZO, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en la del primero aparece con el nombre "Gusmán" en lugar de "Guzmán" que es el verdadero: y en la de la segunda, aparece con el apellido como "Pedroso" en lugar de "Pedrozo" que es el que le corresponde.— Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 12.00 Set.21-11028-v.oct.7

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES MARIA CLAVIJO PERDOMO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo femenino, debiendo en su lugar expresarse, del sexo "masculino". — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 9.00 Set.21-11027-v.oct.7

E. PEROTTI CORRADI

REMATE JUDICIAL

Balanza, cortadora de fiambres, mercadería etc.

De los autos: Oneto Vignale y Cía., con GIMAR FERREIRA, Cobro de pesos. Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección. Remataré en mi local 25 de Mayo 661, el día 29 de setiembre a la hora 15. Sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. Comisión 6 o|o.

$3 20 Set.21-11093-v.set. 29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos "TORIBIA MANUELA ZABALETA Incapaz. Venta de inmuebles" (L. 24 F 184), se hace saber que el día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se va a dar comienzo a la venta, en remate público por precio que exceda al de la base establecida con intervención del martillero don Horacio Castells, presidiendo la diligencia el titular del citado Juzgado, de los siguientes inmuebles: A) Una octava parte en común y proindiviso en dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, situadas en el Barrio "La Comercial" de la ciudad de Montevideo, diez y nueve sección judicial del Departamento del mismo nombre, comprendidas en el padrón único número diez y nueve mil quinientos sesenta y cinco, compuesta una, de una superficie de ochenta metros, cuatro decímetros cuadrados, con frente, siete metros, treinta y tres centímetros al Este, a la calle Cufré diez metros noventa y dos centímetros por un costado, linda con Andrés Tarello; por otro costado igual extensión con sucesores de Ricardo Estevan, y al fondo, en siete metros, treinta y tres centímetros, con la fracción que se deslinda a continuación; y la otra fracción consta de una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados lindando: nueve metros, dos centímetros frente al Norte, sobre calle Nueva Palmira por veintinueve metros, treinta y tres centímetros de fondo al Sud, por donde linda con Manuel Frandino; al Este y Oeste según título, con los solares dos y cuatro del plano de propiedad del señor Piria. La base establecida respecto de estos bienes es de mil seiscientos veinticinco pesos: B) Una octava parte en común y proindiviso de un solar de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la ciudad de Minas, manzana número sesenta y ocho —primera sección de Lavalleja.— padrón actual cuatro mil trescientos sesenta, antes padrón cinco mil cuarenta y cinco compuesta de una superficie aproximada de doscientos un metros cuadrados que da frente a la calle Ituzaingó, lindando por los dos costados y fondo, con Arturo Gorriarán Clemente Beracochea y Manuel Blois; bien que tiene una base de sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de la diecinueve sección de Montevideo donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Setiembre 14 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00. Set.21-11047-v.oct.7.

"CERIALIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en su sede calle Av. 8 de Octubre 3504, para considerar lo siguiente:

1) Reforma del Estatuto Social para aumento de capital. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con 7 días de anticipación, en la sede social 8 de Octubre 3504. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1948. — El Directorio.
$ 10.00 Set.21-11048-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor José Voskoboynikoff, el comercio de compra-venta de ropas, que tengo establecido en la calle San José número 784, los que se consideran con derechos deberán presentarse con los justificativos a "La Universal", Canelones número 848. — JOSE BEL LANDMESTER.
$10.80. Set.21-1019-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y público, que he prometido vender a Mario Rabuñal Villalba, el comercio sito en Camino a Pajas Blancas número 9925, que gira en el ramo de "Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas". Los acreedores deberán presentarse dentro de plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Julio de 1948. — ANGEL FAYOS.
$10.80. Set.21-11039-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, bar con alcohólicas, calle Roberto Kock número 3552 a Eugenio y Manuel Lamela Mosquera, quienes lo trasladan a la calle Piedras número 240. (Ley 26 Setiembre 1904). — FRANCISCO REY GONZALEZ.
$7.20. Set.21-11040-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "CORRAIS y ANTELO", café, bar y horno de pizza, Avenida San Martín número 2627. Activo y pasivo a cargo del señor Avelino Corrais. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1948. — Manuel Antelo. — Clarisa Bolón de Antelo. — Avelino Corrais.
$7.20. Set.21-11042-v.oct11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, prometidos vender a los señores Jesús Rodríguez Domínguez y Manuel Eira, el Hotel "Condal", de la calle Sarandí número 688, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1948. — ENRIQUE BARBERI. — MARIA RIERA DE BARBERI.
$10.80. Set.21-11044-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a don Nicasio Sergio Diano, el comercio en el ramo de baar y billar, calle 18 de Julio esquina Colón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONFESOR SUAREZ.
$6.80. Set.21-11045-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, prometimos vender a los señores Manuel Cean Novo, José María González Martínez y Ebert Mario González Martínez, la fábrica de creolina y productos químicos, de la Avenida Suárez número 3512, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1948. — MANUEL CEAN. — MARIA DOLORES NOVO DE CEAN.
$10.80. Set.21-11043-v.oct.11.

IMPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 16 horas en la sede de la sociedad, calle Florida 1466, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o Elección de suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente. 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito otorgado por un Banco, en la sede de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, para poder tomar parte en la misma. — Héctor Gómez Guillot, Presidente.
$ 12.00 Set.21-11022-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señorita Sofía Grimber, la farmacia denominada "Farmacia Roosevelt", sita en la calle General Rondeau 2481 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Pagoaga, 25 de Mayo 591. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — ESTHER SZPORER DE MELAMOUD.
$7.20. Set.21-11018-v.oct.11.

MAYO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de Setiembre se verificará en nuestras oficinas, Avd. Gral. Rondeau 1518, diariamente, desde las 15 a las 18 horas, el pago de dividendos correspondiente al último ejercicio. — El Directorio.
$ 2.40 Set.21-11031-v.set.23

J. Y A. ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas: para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau 2060|76) el día veintinueve del cte. a la hora quince y treinta, con la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Balance y distribución de utilidades. 4.o Informe del señor Síndico. Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — Juan G. Alonso, Presidente. — Fidel Budman, Secretario.
$ 12.00 Set.21-11013-v.set.25

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, calle Juan José Aguiar 4003, el día miércoles 6 de Octubre próximo, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2) Modificación de los artículos 3, 4 y 10 de los estatutos sociaels.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a dicha asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación a la misma sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas. Se previene asimismo que, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el quórum necesario para la realización de la misma es de 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. — Jorge Piacenza Harriague, Presidente. — Enrique Savoia, Secretario.
$ 7.20 Set.21-11008-v.set.25

"LA AURORA S. R. LIMITADA"

Se hace saber al comercio y público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Aurora S. R. Limitada" integrada por los señores ENRIQUE J. VIDAL y MARTIN P. CERRUTI con un capital de diez mil pesos aportado por partes iguales y totalmente integrado. El objeto es la realización de perforaciones hidráulicas y la colocación de las instalaciones para la extracción y aprovechamiento del agua; importar, comprar y vender equipos o instalaciones para esos fines; solicitar préstamos, consentir contratos de arrendamiento, solicitar patentes y privilegios. Durará por el término de cinco años, con prórrogas de un año cada una y tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en la República. La administración estará a cargo — indistintamente — de cualquiera de los socios con amplias facultades. Y sujeta a las demás condiciones generales que resultan del contrato privado subscripto el 29 de Julio último el que fué inscripto con el N.o 22 al folio 116 vo. y siguientes del Tomo 6.o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.
$ 16.00 Set.21-11016-v.oct.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SYDNEY LIMITADA"

Por escritura que autorizó el Esc. Julio Duthilleul el 24 de Agosto pasado, se constituyó la sociedad del título. Socios: "SHAW Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA" (FIDEMSA) de esta plaza. Capital: cinco mil pesos aportados en efectivo por partes iguales. Objeto: La compraventa, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones: negocios de importación por cuenta propia o de terceros; participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados. Denominación: "Sydney Limitada": Domicilio en esta ciudad pudiendo instalar agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Duración: treinta años, prorrogables por otros treinta. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de cuatro Directores-Administradores, cargos que serán desempeñados por los señores Alejandro E. Shaw, Santiago Bordelongue, Pablo Botelho y Daniel Supervielle, domiciliados los tres primeros en la Plaza Zabala 375 y el señor Supervielle en la calle Doctor Carlos M. Pena 4304, los que la obligarán válidamente, obrando al menos dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Balances: anuales. Inscripta en el Registro de Comercio del Jgdo. Ldo. de 6.o turno con el N.o 2 al folio 5vo. y siguientes del Tomo 9.o del Registro de Contratos.
$ 18.00 Set.21-11037-v.oct.1.o

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los estatutos y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria de Horacio Torrendell S. A., que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales con modificación de los artículos 5.o, 8.o, 11, 15, 16, 17, 26 y 32 así como también la incorporación del artículo 33; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.
$25.60 Set.10-10462-v.set.27.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Dr. José María Vidal 376, a partir del próximo día 20 de Setiembre. Horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — El Directrio.
$4.60 Set.21-11100-v.set.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

F. U. A. M. Sociedad Anónima

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Bienes raíces, maquinarias, insts., muebles y útiles	$	297.990.27
Caja	"	1.314.62
Varios deudores y obligaciones a cobrar	"	50.484.77
Materias primas, mercaderías y materiales	"	53.460.97
Otras cuentas	"	35.064.05
	$	438.314.68

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$	250.741.07
Varios acreedores y Bancos	"	129.455.38
Otras cuentas	"	34.177.19
Pérdidas y ganancias	"	23.941.04
	$	438.314.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 5.40. — 9538.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 14 de Setiembre de 1948

Hilaria de León de Olivero, oriental, 85 años, viuda, H. Maciel.
Héctor Rovella, oriental, 49 años, casado, H. Pasteur.
Pantaleón Morán, oriental, 33 años, soltero, H. Pasteur.
Abelardo De León, oriental, 30 años, soltero, H. Pasteur.
Nelson Raúl Cogorno, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Angel Caballero, oriental, 40 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Francisco Alarcia Nieto, español, 68 años, viudo, A. P. del Campo.
Bernardina Bescader de Ramental, oriental, 65 años, viuda, G. Flores 2392.
Elvira Astruello de Albiach, española, 81 años, casada, Blandengues 1684.
Sabina Leonor Francisca Mas Puyol, oriental, 74 años, soltera, 25 de Mayo 209.
Rodolfo Franchi Padé, oriental, 54 años, casado, Dufort y Alvarez 3206.
Juan Nadal, español, 60 años casado, Av. 8 de Octubre 4173.
Cayetano Almeida, oriental, 67 años, casado, Porongos 560.
Concepción Casalaspro de Pacífico, italiana, 78 años, viuda, Soriano 1724.
José Ramos Núñez, brasileño, 51 años divorciado, Húsares 3626.
Nicolás Martini, oriental, 65 años, casado, Libertad 2798.
José Caligaris, oriental, 70 años, soltero, D. Terra 1054.
Joaquina Fleitas de Castillo, oriental, 107 años, viuda, Fynn 5429.
Juan Rumildo Invernizzi, oriental, 54 años, casado, F. Sainz Rosas 4854.
Rita Victoria Rodríguez de Cosentino, oriental, 80 años, viuda, Humberto 3972.
Luis Latorre, español, 48 años, casado, Chaná 2020.
Francisco Pigni, oriental, 56 años, casado, G. Flores 2392.
Fernando Gordiola, oriental, 75 años, viudo, Blandengues 1684.
Hilaria Rodríguez de Alen, oriental, 71 años, casada, Lauro Muller 2016.
María Agustina Pincfti de Falco, oriental, 77 años, viuda, Canelones 2408.
Juan Modar, español, 52 años, casado, Machado 3370.
Mario Zapater, oriental, 64 años, casado, Palmar 2192.
Leonildo Fernando Mazzeo, oriental, 57 años, casado, H. Pasteur.
María Arcos de Raimondi, oriental, 70 años, viuda, Galicia 2072.
Fermina Laureiro de Mauriz, española, 80 años, viuda, Wáshington 268.
Tomás Guimaraes, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Harleys Pereyra, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.

Día 15 de Setiembre de 1948

Nelson Eduardo Da Rosa, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Miguel Alvarez, español, 53 años, casado, Inst. de Radiología.
Irene Missone, oriental, 53 años, soltera, A. P. del Campo.
Ignacio Martínez, oriental, 67 años, soltero, A. P. del Campo.
Gladys Acosta, oriental, 5 años, Colonia Saint Bois.
Teodoro Rodríguez, oriental, 51 años, viudo, C. Saint Bois.
Obdulia Pereira Davila, oriental, 61 años, divorciada, H. P. Rossell.
Hugo Gómez Martínez, oriental, 14 años, H. P. Rossell.
Elite Susana Aquino, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Teresa Cruz, oriental, 8 años, H. P. Visca.
Eliseo Castro, H. Maciel.
José Iturbides, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
José Antonio Delgado, oriental, 76 años, soltero, H. Maciel.
Inocencio González, oriental, 77 años, soltero, H. Pasteur.
Aguiar Gomez, oriental, 58 años, casado, H. Militar.
Ramón Rivero, oriental, 53 años, casado, H. Militar.
Enrique Domingo Núñez Deliotti, oriental, 34 años, soltero, Bolivia 1409.
Roque Zacarías Scolá, argentino, 56 años, casado, Municipio 2542.
Concepción Iglesias de Ramos, española, 68 años, casada, 25 de Mayo 202.
Esther Guido, oriental, 39 años, soltera, Agraciada 1881.
Ricardo Lagomarsino, oriental, 50 años, soltero, San Salvador 1965.
Carlos Fernández Plantier, oriental, 58 años, casado, Curiales 1516.
Ceferino Hermenegildo Carrera López, oriental, 43 años, soltero, Agaces 3000.
Luisa Devotto de Deferrari, italiana, 77 años, viuda, M. S. de Munar 2632.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 5 de agosto de 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 12.173.
11.042, Calveiro y Cía., Tejido de algodón, 11.039.
20.136, Cosmos Ltda., Tejido de algodón, 20.580.
11.055, L. Costa y Cía., Tejidos de algodón, 4.840.
11.052, Cotton Hnos y Cº., Tejidos de algodón, 2.551.
54.138, Fabrilana S. A., Tejidos de algodón, 27.224.
11.099, Larrieux Gard Cº., Tejidos de algodón, 3.755.
11.103, David León, Tejidos de algodón, 4.861.
11.138, Pizzorno Theodul, Tejidos de algodón, 2.011.
11.183, Salomón Sabán, Tejidos de algodón, 16.091.
11.227, Saúl Hnos., Tejidos de algodón, 329.
11.109, Suc. I. C. Macadar, Tejidos, 69.574.
20.258, Suney S. A., Tanzas para pesca, 242.
40.009, Ferr. Centr. Urug., Madera de cedro, 12.469.
53.002, Algorta S. A., Aceite de coco, 1.269.
30.009, Min. Ganad. y Agr., Plantas de manzanos, 1.870.
52.092, Torres y Cía., Tejidos de algodón, 1.036.
11.185, I. M. Tarrab y Cía., Tejidos de algodón, 3.340.
11.155, H. A. Roberts y Cº., Tejidos de algodón, 6.258.
11.123, Benjamín Nahum, Tejidos de algodón, 2.289.
11.303, León Haberkorn, Cotín de algodón, 2.330.
12.012, Gessner Erlanger, Loza doméstica, 3.487.
11.232, Emeias S. A. C. I., Tejidos de algodón, 12.222.
12.008, E. Diez S. A., Loza de mesa, 889.
11.280, Córdoba y Cía., Tejidos de algodón, 1.139.
11.047, L. Caubarrere S. A., Tejidos de algodón, 883.
11.042, Calveiro y Cía., Tejidos de algodón, 9.451.
11.039, Behar Nahoum, Tejidos, 2.922.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 13.600.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 2.174.
11.000, Abudara Hnos., Lienzo de algodón, 2.200.
11.001, Isaac Abudara, Tejidos de algodón, 9.083.
19.025, E. Quincke S. A., Eje cigüeñal y bulones, 8.000.
51.022, Ferrosmalt S. A., Piedras flint, 607.
20.202, Papacristodulo, Esponjas naturales, 2.058.
20.344, Stolovich y Cía., Discos para gramófono, 854.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 2.058.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 4.358.
20.129, Urug. Intern. Ltda., Azulejos, 8.128.
58.095, Izeta López S. A., Complemento herramientas, 800.
11.249, López Caparros, Alfileres de gancho, 127.
15.029, Rodolfo Picardo, Complemento máqs. abrochadora, 276.
13.044, Turc. y Casalia, Ganchos pitones etc., 353.
14.023, Helguera y Morixe, Ganchos y pitones, 295.
11.030, José Gurovich, Broches de presión, 685.
17.016, R. y Rod. Gioscia, Instr. de música, 1.226.
12.012, Gessner Erlanger, Loza doméstica, 594.
20.019, Casal y Varela Ltda., Bicicletas compl., 691.
11.138, Pizzorno Theodul, Tejidos de algodón, 4.691.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 4.153.
14.006, Fábregas y Cía., Popelina, 973.
11.249, López Caparros, Broches de presión, 98.

20.039, Delfor León S. A., Pinzas y destornilladores, 1.692.
40.504, Banco Uruguayo, Harina semilla garror., 13.328.
11.157, Alegre Sassón, Tejidos de algodón, 1.753.
234.001, Julio M. Sales, Broches de presión, 804.
11.155, H. A. Roberts y Co., Tejidos de algodón, 2.488.
11.123, Benjamín Nahum, Tejidos seda y algodón, 21.970.
11.115, A. Carlos Mir, Tejidos de algodón, 6.180.
11.0558, La Madrileña S. A., Ropería de algodón, 1.747.
11.087, Introzzi S. „ Tejidos de algodón, 988.
52.026, José Fontana, Tejidos, 1.230.
11.053, Cottón Hnos. y Co., Tejidos, 286.762.
131.0553, L. Costa 1 Cía., Tejidos de algodón, 46.714.
11.242, Ayala Hnos. Tejidos seda y algodón, 8.402.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 23.2372.
236.052, Técnica Uruguaya, Instr. de cirugía, 4235.
54.066, Sedalana S. A., Hilado seda artificial, 19.325.
20.341, H. Apoletti, Tornos mecánicos, 7.246.
60.000, Olimpia Ltda., Muestra tijeras, 9.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado sade artificial, 6.798.
58.0223, Mak S. A., Balancín inclinable, 795.
13.023, E. Loppacher, Amoladoras pulidoras, 131.724.
26.028, De Cesare Medias elásticas, 646.
54.157, Cottón Hnos., Hilados de rayón, 2.205.
13.007, Candal y Facal, Herramientas compl., 32.
53.005, Benausse Flores, Azulejos y accesorios, 6.390.
21.000, Fco Alonso Adami, Hierbas aromáticas, 1.081.
26.052, Técnica Uruguaya, Instr. Cient. p. óptica, 4.864.
13.052, E. Negreira, Tazas y platos, 736.
11.124, Marcos Nahoum, Tejidos de algodón, 7.2238.
11.123, Benjamín Nahum, Tejidos seda y algodón, 9.656.
19.020, Mot. Marelli S. A., Interruptores automáticos, 3.188.
11.113, Melamed Capuano, Tejidos, 132.334.
20.424, Medici Hnos Tejidos mezcla 17.909.
11.044, Ledeni S. A., Género seda artificial, 1.916.
22.054, M. Guelfi y Cía., Biciceltas, 14.420.
17.01, Fuentes y Cía., Trasformadores y alar., 1.592.
26.057, Esteban Duré hijo, Anteojos para sol, 1.130.
11.055, L. Costa y Cía., Tejidos de algodón, 23.167.
20.021, Aquiles Arioni, Cadena patente pulida, 951.
131.055, L. Costa y Cía., Tejidos de rayón, 37.821.
20.230, M. Keidansky, Tejidos seda artificial, 270.
20.059, Justo A. Iglesias, Motores moso para bicicletas, 872.
13.046, Bubiri y Cía. S. A., Esponjas naturales, 855.
20.258, Zonney S. A., Bicicletas, 7.880.
11.109, Suc. y C. Macadar, Tejidos. 18.469.
16.096, I. Soler, Bicicletas, 4.498.
60.000, B. L. J. Signorino, Tejidos de algodón, 4.874.

52.071, Fco. Sclavo, Tejidos seda natural, 432.
11.157, Alegre Sassón, Tejidos, 7.391.
11.183, Salomón Sabán, Tejidos de rayón, 1.200.
11.254, O. Rosenberger, Tejidos de lana, 4.569.
20.396, Risier Ltda., Cineproyectores sonoros 1.264.
20.076, Revello Hnos., Pana de algodón, 4.595.
26.047, Productiva Com., Tejidos seda artificial, 625.
26.047, Productiva Com., Tejidos de rayón, 1.589.
11.145, Pedro Porro, Broche presión, 3.408.
11.145, Pedro Porro, Mosquitero de algodón, 1.205.
11.1345, Pedro Porro, Bolas sint. p. billar, 168.
1313.145, Pedro Porro, Cinta seda artificial, 1.498.
1.031, Suc. J. A. Patrón, Tejidos fiambrera, 600.
20.406, Paletti Hnos., Reps. p. bicicletas, 1.954.
20.341, H. Paoletti, Bicicletas, 32.863.
11.051, Sicusa, Tejidos de algodón, 7.725.
20.021, Caviglia Hnos., Tela de tapicería, 3.282.
20.019, Casal Varela Ltda., Bicicletas, 1.840.
13.044, Turc y Casalia, Loza doméstica, 1.497.
17.004, Cardelino Ltda., Interruptores automáticos, 364.
52.126, Félix Cáceres, Tejidos de rayón, 1.853.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de algodón y rayón, 13.812.
131.010, Apolant S. A., Tejidos seda artificial, 4.980.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos de rayón, 1.871.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos seda artificial, 2.897.
11.004, Andrés Aiello, Tejidos de algodón, 3.533.
11.000, Abudara Hnos., Lenceri de seda artificial, 2.963.
11.000, Abudara Hnos., Pana de algodón, 672.
20.443, Mendilharzu y Cía., Corcho aglomerado, 409.
20.034, Danrée y Cía. Ltda., Planchas de corcho, 347.
11.055, L. Costa y Cía., Sardinas y atún, 6.562.
11.028, Borba y Gómez, Agujas para costura, 1.268.
11.150, K. Pruzansky, Agujas para coser, 750.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

80.028, Serv. Distr. semil., Compl. semilla de papa, 4.263.
60.003, Alberto Quesada, Caballo de carrera, 26.316.
10.087, Tarance y Cía. S. A., Flete aceitunas, 447.
60.0027, Adolfo Cardoso, Automóvil, 2.974.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro arados rastrojeros, 122.
40.540, Emb. Estados Unidos Papel higiénico, 200.
40.540, Emb. Estados Unidos Archivos de acero, 150.
40.540, Emb. Estados Unidos, Equipos de cine, 500.
40.540, Emb. Estados Unidos, Arts. de oficina, 800.
40.540, Emb. Estados Unidos, Whisky, 250.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro rastras de discos, 205.
20.481, Inco Ltda., Seguro filtro de vinos, 29.

60.000, Munzi y Mancini, Compl. camiones, 5.352.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

17.050, Genelectric, Compl. equipo rayos X, 623.
14.002, Barraca Americana, Alambre de púa, 5.429.
51.032, D. Mantero y Cía., Alambre fab. punt. parís, 6.758.
14.052, F. Rocco S. A, Compl. fraguas ventilad., 66.
20.303, Ameridan S R. L., Cereales nutritivos, 423.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Compl. chapas perforadas, 1.663.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Parte Máq. fab, papel, 38.455.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Parte máq. fab papel, 21.664.
21.069, E. Schauricht, Compl. cápsulas vacías, 15..
11.085, Henderson y Cía. Compl. tejidos cauchut., 17.
11.138, Pizzorno Theodul, Compl. tejidos de algodón, 84.
20.187, Casa Lee S. A., Compl. máqs. de sumar, 96.
14.023, E Fontana S. C., Hierro redondo, 4.546.
14.029, Hierromat S. L., Tiras de flejes, 3.197.
26.024, N. F. Mascolo, Hierro redondo, 5.861.
51.032, D. Mantero y Cía., Hierro redondo, 2.408.
51.121, Ast. Neptunia S. A., Planchas de hierro, 7.183.
51.032, D. Mantero y Cía., Chapas hierro galvanizado, 3.989.
56.002, R Barreira e Hijos, Compl. lithopon, 98.
20.019, Casal Varela Ltda., Compl. soportes luces, 1.
131.167, Seroussi Hnos., Compl. te. de algodón, 100.
14.029, Hierronat S. L., Hierro planchuela, 2.130.
11.085, Henderson y Cía., Tejidos seda artificial, 558.
18.011, V. y L. Beltrame, Semillas de hortalizas, 1.493.
21.010, Birabén y Cía., Compl. yeso dentario, 31.
131.261, V. Yattán Ltda., Tejidos, 4.484.
53.917, Félix Moalli, Esencias fab. perfumes, 404.
21.026, Drog. Americana, Prod. quím. medicinales, 1.052.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Compl. espec. farmacéuticas, 17.
30.000, U. T. E., Cartulina opalina, 712.
51.007, Carmeta S. A., Tuercas de hierro comp., 50.
14.052, F. Rocco S. A., Hierro perfil T, 5.990.
51.007, Carmeta S. A. Planchuelas de acero. 6.001.
14.003, Barr. Minoli Ltda., Hierro redondo, 9.543.
14.003, Barr. Minoli Ltda., Hierro redondo, 7.596.
20.076, Revello Hnos., Pana de algodón, 7.816.
11.131, Isaac Ouri e H., Creas de algodón, 1.080.
20.258, Suney S. A., Caños galvanizados, 2.511.
30.003, Ancap., Quemadores regulables, 1.314.
54.119, Manuf. Urug. S. A., Hilado algodón cardado, 3.630.
13.010, F. Clarfeld y Cía., Compl. tornillos, 18.
11.241, Elías Sue., Batista de hilo, 580.
11.165, Agustín Maspons, Tejidos de rayón, 878.